

dermos, hemos podido convencernos de que apenas hay sistema de que no tengamos modelo, ni ensayo que no se haya hecho con mas ó menos fortuna, si bien ninguno ha sido á todas luces satisfactorio y cabal. Quédanos que recorrer otro campo no menos variado y vasto, de no menor interés para nosotros, que es el de los consejos de Estado, ó de gabinete existentes en el dia en los diversos reinos de Europa, deteniéndonos un poco mas en el de la vecina Francia, ya porque se ha ocupado de este arreglo por espacio de 40 años, ya porque en 1808, como en 1834, 38 y 39, ha servido de tipo para modelar las plantas de los nuestros.

Ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos de América hay Consejo de Estado propiamente dicho: las formas federativas de este, y el considerable número de ministros en aquel, producen una situacion tan esencialmente distinta de la nuestra, que no es fácil acomodar sus leyes orgánicas á la índole española, ni á nuestra constitucion actual. En Bélgica y Holanda hay, ademas de los ministros encargados del despacho, otros en corto número con el título de *ministros de Estado*, que concurren al Consejo de gabinete, y forman el que podemos llamar de *Estado*.

En Austria la organizacion es complicada, y no es de extrañar, ya por el gran número de coronas reunidas, ya por los privilegios y constituciones particulares de algunas que se hallan incorporadas por tratados, y no por derecho de conquista. La suprema direccion de los negocios está á cargo de la *conferencia*, de que son vocales permanentes en el dia los archiduques Cárlos y Luis, el príncipe de Meternich, Canciller del imperio, y el conde Kolowrat-Liebsteinsky; pero asisten á la conferencia, segun el negocio de que se trata; 1.º los ministros de Estado y de conferencia, que son cinco; 2.º los consejeros de Estado, que actualmente son tambien cinco; 3.º los gefes de las secciones ó departamentos de Hacienda, Justicia y Guerra (ministros); y 4.º los presidentes de los tribunales, consejos ó direcciones supremas, que son diez, á saber: la cancillería general del imperio, la de Hungría, la de Transylvania, el Consejo de Hacienda, el de Moneda y Minas, el tribunal supremo de Justicia, la direccion de alta policia y

censura, el Consejo Supremo de la Guerra, el tribunal mayor de Cuentas y el Banco Nacional. Siete relatores, de los cuales dos son de la clase de generales, y cinco elegidos entre los consejeros áulicos facilitan el despacho de negocios de esta inmensa corporacion.

En Prusia el Consejo Supremo de Estado es sumamente numeroso, y se divide en tres clases ó categorías. Componen la primera los príncipes de la casa real que han cumplido la edad de 18 años, los cuales asisten, pero no votan. Forman la segunda los que concurren en virtud de sus cargos, á saber; los ministros del culto, del real patrimonio, de la justicia, del interior y policía general, de negocios extranjeros y de la guerra, el director del tesoro y contaduría mayor, el director general de correos, el de la deuda del Estado, el presidente del tribunal mayor de cuentas, el del tribunal supremo de Justicia, y por último todos los comandantes generales y presidentes de las provincias cuando son llamados. La última clase se compone de los consejeros con nombramiento personal, cuyo número no está prefijado, ni suele bajar de 30. Las atribuciones de esta corporacion numerosísima son meramente consultivas; y apenas hay un consejero que no desempeñe otras funciones en las carreras civiles, militar ó eclesiástica.

En un Consejo del imperio reside la suprema direccion y despacho de los negocios en Rusia. Divídese en cinco secciones ó departamentos que son: 1.º el de legislacion: 2.º el de guerra y marina: 3.º el de negocios civiles y eclesiásticos: 4.º el de fomento general llamado de *economía política*; y 5.º el de negocios de Polonia. Cada departamento ó seccion tiene su Presidente; pero varía el número de vocales, siendo dos en la 1.ª, cuatro en la 2.ª, tres en la 3.ª, siete en la 4.ª y cinco en la última. Tiene el Consejo su Presidente y diez y seis vocales, incluso el Gran Duque Miguel, que concurren á los trabajos sin hallarse afectos á determinada seccion. Además de los nueve ministros con despacho (incluso el del patrimonio imperial) tienen rango de consejeros el director general de correos, el de caminos y obras públicas, y el contador general. Estos tres funcionarios, los ministros de Hacienda, Guerra, Instrucción pública y del interior, los presidentes de la 2.ª, 3.ª y 4.ª sec-

cion, y tres consejeros mas nombrados *ad hoc*, forman el Consejo de gabinete ó de ministros, de que es Presidente el mismo que lo es del Consejo imperial. Una cancillería del Czar, dividida en cuatro secciones, y una comision de peticiones completan el conjunto del Gobierno superior de aquel vasto imperio: monstruosa reunion de elementos heterogéneos y discordes, de estados y reinos poderosos regidos con cetro de hierro, y donde hallamos reunida la civilizacion y la industria de los pueblos mas adelantados, con la esclavitud mas abyecta; el estado casi salvaje de los Kosacos con la opulenta y belicosa nobleza de la edad media, y las ciencias y gusto refinado de Lóndres y París.

Pero cansaríamos á nuestros lectores si continuásemos recorriendo las instituciones de otros estados de Alemania é Italia, poco importantes cuando llama ya nuestra atencion la Francia. Hubo allí en lo antiguo, como entre nosotros, consejeros del rey sin especiales atribuciones ni organizacion estable, hasta que á principios del siglo XV Cárlos el Sabio creó un Consejo compuesto de 15 vocales, que en el año 1664 se aumentó hasta 20, y á 30 en 1673 con distincion de clases, á saber; 3 eclesiásticos, 3 de capa y espada, y 24 togados. La hacha regicida de la revolucion francesa destrozó, como á otras muchas, esta antigua corporacion; y por el artículo 35 de la ley orgánica de 27 de abril de 1791 quedó suprimido el Consejo de Estado.

Pero cuando Bonaparte declarado consul quiso reconstituir el estado por la famosa acta constitucional de 22 frimario del año VIII (diciembre de 1799) en el artículo 52 se previno que «bajo la inmediata direccion de los cónsules hubiese un Consejo de Estado para redactar los proyectos de ley y los reglamentos de administracion pública, para resolver las dudas y quejas en negocios de administracion», añadiendo en siguiente artículo que «los consejeros de Estado debian sostener los proyectos de ley en el cuerpo legislativo».

Pocos dias despues de publicada esta constitucion, se formó el reglamento del Consejo, determinando el número de individuos que debian componerlo (de 30 á 40), dividiéndolo

los en cinco secciones: de hacienda, legislación civil y criminal, guerra, marina é interior; pudiendo sin embargo reunirse dos ó mas, y aun deliberar en pleno siempre que lo mandasen los cónsules. Se declaró tambien que cuando estos concurrieran á alguna seccion, debían presidirla; que los ministros tenían igualmente el derecho de asistir á las deliberaciones, pero sin voto; se estableció que hubiese un secretario general, y por último las importantes atribuciones de la corporacion fueron detalladas en los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Es de notar que el reglamento ya no estaba en perfecta consonancia con lo prevenido en la constitucion recientemente jurada; pero Bonaparte habia calculado que en el Consejo tenía un poderoso resorte para organizar y centralizar la administracion, acrecentar su poder, y extender su autoridad á expensas de la del Senado y del cuerpo legislativo, que se proponia reducir á la mas completa nulidad.

Cometiéronse sucesivamente al Consejo de Estado, por diferentes decretos de los años 9, 10, 11 y 12 de la república; los negocios de caminos y obras públicas, de la caja de amortizacion, del registro y bienes nacionales, las atribuciones del Consejo militar de administracion, los propios y arbitrios, las aduanas, la liquidacion de la deuda, los derechos reunidos, la policia superior, los montes y plantíos, y la conscripcion militar. Era ademas indispensable dar al Consejo en los asuntos contenciosos de administracion una base legal por medio de tribunales inferiores, donde fuesen instruidos, y en su caso fallados aquellos con apelacion al Consejo; y á este fin se crearon en 28 pluviose, año 8.<sup>o</sup>, los consejos de prefectura que subsisten todavía, y que no deben confundirse con los consejos generales del departamento, los cuales tienen alguna mas analogía con nuestras diputaciones provinciales, aunque difieren en muchos puntos.

Pero la planta y organizacion mas importante del Consejo de Estado, y sobre la cual han girado las posteriores disposiciones, es la de 28 floreal del año 12 (1803). Declaróse en ella que los consejeros fuesen vitalicios é inamovibles, sin previa sentencia del tribunal supremo; y no solo se confirmaron las atribuciones y facultades anteriormente concedidas, sino que

fueron aumentadas y ratificadas por el senatus consulto de 11 de junio de 1806.

Entonces se crearon los relatores (*maitres des requêtes*), los asistentes (*auditeurs*), y en los títulos 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> se determinaron las atribuciones, siendo una de las mas importantes la de conocer y decidir en los asuntos contenciosos de administración, ó sean contencioso-administrativos. En 22 de julio siguiente se publicó un reglamento especial para sustanciar y fallar estas causas, declarándose por el título 4.<sup>o</sup>, que los abogados del Consejo de Estado fuesen en lo sucesivo los únicos que pudiesen entender en ellas.

Cuando Luis XVIII recobró el trono, y dió su Carta en San Juan en mayo de 1814, omitió hablar en ella del Consejo de Estado; pero lo confirmó por decreto de 29 de junio, aunque variando su organizacion, y dividiéndolo en Consejo superior (*conseil d' en haut*) ó de ministros, y Consejo administrativo ó de Estado (*des parties*). Las secciones fueron cinco, á saber; legislacion, contencioso, interior, hacienda, y comercio, quedando reformadas la de guerra y marina de la antigua planta. Componíase el Consejo de los príncipes de la sangre, del canciller de Francia, de los ministros con despacho, de los ministros de Estado (sin despacho), de consejeros ordinarios y extraordinarios (esto es, en propiedad y supernumerarios), de relatores y asistentes ó auditores. El sueldo, que en tiempo del Emperador era de 25000 fr. (100.000 rs.), quedó reducido á 12.000 fr. ó 48000 reales próximamente.

Poco tiempo despues, en agosto de 1815, se alteró nuevamente la planta del Consejo de Estado, quedando reunida la seccion de comercio á la del interior, subsistiendo las de legislacion, contencioso y hacienda, á las cuales se añadió la de marina y colonias. En setiembre del mismo año (1815) se creó un Consejo privado, llamado de *gabinete*, ademas del de ministros y del de Estado, cuyas atribuciones fueron mejor definidas dos años despues por la ordenanza de setiembre de 1817, por la que se restableció la seccion de guerra.

En 5 de noviembre de 1828 modificó Carlos X el Consejo de Estado, reduciendo las secciones á cuatro, que fueron: la de justicia y contencioso, con 12 consejeros, 17 relatores, cin-

co auditores de primera clase, y 7 de segunda: la de guerra y marina con 6 consejeros, 8 relatores, 2 auditores de primera clase, y 4 de segunda: la de interior y comercio con 6 consejeros, 8 relatores, 4 auditores de primera clase, y 5 de segunda: la de hacienda con 6 consejeros, 6 relatores, un auditor de primera clase, y 2 de segunda con otras modificaciones de poca monta, cuya organizacion puede decirse que subsiste, si bien en 1831, y ahora mas recientemente, se ha tratado de alterarla.

Compónese en el dia esta corporacion de los príncipes de la familia real, cuando el rey preside y los llama; de los ministros, de los consejeros en propiedad (*en service ordinaire*), de los supernumerarios (*en service extraordinaire*), de relatores (*maitres des requêtes*) y asistentes ó auditores (*auditeurs*) de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase. Los consejeros no pueden ser privados de su cargo, sino en virtud de real decreto (*ordonance speciale*) comunicado por conducto del guarda-sellos. El secretario general del Consejo pertenece á la clase de relatores, pero goza de todos los honores y prerogativas correspondientes á los consejeros. Estos son nombrados por el rey á propuesta del ministro guarda-sellos, pudiendo aumentarse el número de ellos como el de relatores y auditores, si lo exige el servicio público, con tal de que no se exceda del límite señalado en la planta de 1828.

El Consejo se divide en cinco secciones, que son: legislacion y justicia administrativa, guerra y marina, interior, obras públicas, agricultura y comercio, y hacienda. Corresponde al guarda-sellos, presidente nato del Consejo, aumentar el número de individuos destinados á estas secciones, de que son presidentes tambien natos los ministros respectivos, esto es; de la 1.<sup>a</sup> el de justicia, de la 2.<sup>a</sup> el de guerra ó marina, de la 3.<sup>a</sup> el del interior, de la 4.<sup>a</sup> el de comercio y obras públicas, de la 5.<sup>a</sup> el de hacienda. Tiene ademas cada seccion un vice presidente, nombrado por el rey entre sus vocales permanentes. Pueden reunirse dos ó mas secciones para deliberar y resolver, bajo la presidencia del que lo es de la seccion preferente, segun el órden con que estan numeradas, y preside el Consejo pleno en ausencia del guarda-sellos el Presidente de la 1.<sup>a</sup> seccion.

Compete á esta, que es la mas importante, conocer y

decidir los negocios contenciosos de administracion de todo el reino, declarar la responsabilidad y formacion de causa de los empleados, resolver las competencias de jurisdiccion entre la autoridad administrativa y la judicial, y ejercer todas las facultades que tuvo antes el Consejo de presas marítimas. El secretario general del Consejo lo es de esta seccion, á la que no pueden concurrir con voto los consejeros supernumerarios. Las partes interesadas pueden defenderse por sí, ó por uno de los abogados que estan designados; y ejerce el ministerio fiscal para sostener el interés de la ley y del servicio público uno de los relatores, ó en su falta un auditor. Además todas las secciones tienen obligacion de informar acerca de los negocios que á este fin se les remitan por los respectivos ministros, de preparar los proyectos de ley, y redactar los reglamentos é instrucciones generales.

En medio de tantas variaciones, tantas y tan repetidas reformas, no podemos menos de observar que han prevalecido constantes é inalterables tres principios, ó cánones fundamentales. 1.º Que es indispensable un centro de impulso y accion común á todos los ministerios para las disposiciones generales de administracion. 2.º Que lo contencioso de este ramo debe ser objeto de una legislacion especial, y decidirse por medio de tribunales especiales en 1.ª y 2.ª instancia, sin estar sujetos á la voluntad y arbitrio de un ministro. 3.º Que estos jueces ó magistrados administrativos deben ser nombrados por la corona, sin disfrutar de la inamovilidad que la constitucion asegura á los tribunales que conocen de las causas civiles ó criminales ordinarias. Asi es que el número de consejeros, su gerarquía, preeminencias y sueldo, la organizacion de secciones, el modo de proceder en las deliberaciones y los reglamentos han variado continuamente; pero dejando siempre intactas las tres reglas expresadas. Tampoco han variado las clases establecidas por el emperador de consejeros propietarios (en service ordinaire), y supernumerarios (en service extraordinaire), relatores (maitres de requêtes), y asistentes ó auditores (auditeurs) de 1.ª y 2.ª clase.

Pero ya es tiempo de aplicar á nuestra patria, á nuestra época y á la constitucion actual los ejemplos y modelos de las

instituciones nacionales ó extranjeras que acabamos de bosquejar. Damos por sentado que es absolutamente indispensable un Consejo ó corporacion central que auxilie y asesore á los ministros, para que estos guarden concordancia en las disposiciones generales, tengan á mano los datos, noticias y antecedentes oportunos, y sobre todo para que la marcha de los negocios no sufra atrasos ni trastornos de mucha monta, con los frecuentes cambios de gabinete y de las mayorías parlamentarias, mayormente cuando en ninguno de los dos cuerpos colegisladores tienen estabilidad y perpetuidad los individuos que concurren á la formacion de las leyes.

Si comparamos los tres proyectos últimamente formados, sin ocuparnos del de 1808, ni del de 1812 que son inaplicables hoy á la estructura de nuestra sociedad, veremos que convienen en los puntos siguientes. — 1.º Los consejeros serán nombrados por el rey, oído el Consejo de ministros. — 2.º Para ser consejero se requiere tener 40 años de edad, y haberse distinguido notablemente por su conocimiento ó servicios hechos al Estado. — 3.º El tratamiento será el de excelencia. — 4.º El sueldo del Presidente será de 60.000 rs., y de 50.000 el de los consejeros. — 5.º Habrá un secretario general dotado con 40.000 reales. — 6.º Los ministros del Despacho serán consejeros natos durante el ejercicio de su cargo.

En cuanto á las atribuciones que la comision del Senado califica de *obligaciones*, estan acordes los tres proyectos en que el Consejo informe sobre todos los asuntos graves que de real órden se le remitan á este fin: en que examine las bulas, breves y rescriptos pontificios, para que obtengan el pase: en que redacte ó forme los proyectos de ley, reglamentos y ordenanzas que le encomiende el Gobierno. Por lo tocante á los negocios contencioso-administrativos, los tres proyectos convienen igualmente en que se ocupe de ellos el Consejo; pero tanto la comision mixta de senadores y diputados, como la del Senado, usan de la palabra *conocer* en vez de *consultar*, que empleaba el proyecto del Gobierno. *Conocer*, en nuestra legislacion, supone facultad para dar fallo, que cause estado, cuya potestad es privativa de los tribunales; pero *consultar* se reduce á dar dictámen fundado y razonado al ministro corresponsal, para que

este provea bajo su responsabilidad, y si lo halla justo lo mande ejecutar. En el primer caso obra el cuerpo por su propia autoridad á nombre de la ley: en el segundo se limita á preparar el expediente y acordar una decision que ha de rever y examinar el Gobierno para llevarla á cabo á nombre de la potestad real, en virtud de las facultades que á esta conceden los artículos 45 y 47 de la constitucion.

Para que pudiese el Consejo conocer (en el sentido riguroso de esta palabra) de los negocios contencioso-administrativos, fuera necesario entresacar de nuestros códigos las leyes, decretos y órdenes con fuerza de ley sobre los asuntos de Gobierno y administracion; formar con estos elementos una legislacion completa y separada de la civil ordinaria; instituir tribunales especiales, bien fuese en cada provincia, bien cerca de las audiencias territoriales; hacer cesar de una vez tantos fueros en materias civiles, y realizar esa uniformidad de justicia, que es una necesidad de este siglo, y un cánón de nuestra constitucion; deslindar las facultades de la autoridad militar esencialmente invasora y perturbadora por los hábitos envejecidos y arraigados del anterior sistema, observado desde la dinastía austriaca; determinar las funciones de las autoridades actualmente en perpétua lucha, y por último dar y formar una buena ley de ayuntamientos, tanto para la eleccion y nombramiento de los individuos que hayan de componerlos, como para sus atribuciones y facultades. Falta igualmente la ley de expropiacion por causa de utilidad pública, y falta sobre todo para resolver sobre las reclamaciones de los extranjeros, tan frecuentes como embarazosas, rever los tratados posteriores al de Amiens, obra maestra del sabio Azara, que derribó la impericia de nuestro Gobierno en 1814, poniéndose á merced de los extranjeros, y colocándose en una situación de inferioridad y dependencia que lastima y humilla nuestra dignidad nacional de un modo que no sufrieran acaso naciones de un orden muy inferior.

Mientras no se despeje este caos de órdenes y contraórdenes sobre propios y pósitos, montes y plantíos, policía urbana y rural, y otros mil ramos importantes, ¿puede un Consejo ó tribunal, sea cual fuere su nombre, *conocer y decidir*

con arreglo á leyes que no hay, ó que se desvirtuan y contradicen unas á otras? Lo mas que pueden hacer las secciones en estos casos, es consultar la medida que por las circunstancias parezca mas justa, ó menos ilegal, dejando al ministro el encargo de obrar discrecionalmente bajo su responsabilidad. Mas acertado por lo tanto me parecia decir el Consejo *consultará que conocerá* de estos negocios; y por esto no debia el gabinete haber desamparado su proyecto, ni admitir la correccion ó enmienda propuesta por la comision del Senado. Bien es verdad que esta y la de senadores y diputados, que formuló el primer proyecto en 1838, usaron como correctivo de la palabra *conocer* «en el modo y forma que determinen las leyes»; pero al publicarse y ponerse esta en ejecucion, hubiérase ofrecido duda acerca de qué leyes son las que determinan el modo y forma con que habia de conocer el Consejo. ¿Eran estas las leyes actuales? ¿en dónde estan? además el subjuntivo *determinen* no parece referirse á lo actual. ¿Eran leyes futuras, cuya formacion está todavía pendiente? En este caso ¿cómo se atiene á ellas el Consejo? Carecia, pues, de claridad y precision el correctivo añadido por las comisiones, y podian originarse dudas en el modo de proceder.

Dos lances han ocurrido en poco tiempo, y en esta misma capital, que corroboran cuanto hemos dicho. El ayuntamiento de Madrid ha impedido á un propietario que continúe edificando en terreno propio, despues de haber hecho gastos considerables, y trazado ya el plan de su obra; y ha derribado á la fuerza *manu militari* un puente sobre el Manzanares. La competencia que en uno y otro caso se ha promovido, el conflicto de la autoridad é interés municipal, con el derecho de la propiedad y la autoridad de los tribunales, habria ocupado ciertamente al Consejo de Estado; pero ¿esta corporacion hubiera podido decidirla de un modo obligatorio? ¿Se habrian conformado el interesado, el ayuntamiento y el juzgado con el fallo? Y caso de no conformarse ¿á quién acudieran? Véase, pues, como no es posible *conocer* y *decidir*; mientras no se complete la legislacion administrativa, limitándose por ahora el Consejo á las consultas, que en los casos citados, como en otros muchos asaz engorrosos para el ministerio, dieran mucha luz y camino

para resoluciones acertadas y apoyadas en sólidas consideraciones de justicia y conveniencia, á falta de disposiciones terminantes y legales.

Paréceme, pues, que las atribuciones, ó llámense obligaciones del Consejo de Estado, se reducen esencialmente á tres: 1.<sup>o</sup> informar, ó dar dictámen, que es lo mismo, sobre los asuntos que de real orden se le remitan: 2.<sup>o</sup> preparar ciertos trabajos prolijos y difíciles, como proyectos de ley, tratados de paz, alianza ó comercio, instrucciones generales, reglamentos ú ordenanzas; y por último consultar en los casos dudosos en que el interés privado se roza con el público, como en los de expropiación, de pesca marítima, de aranceles, &c.; ó en que chocan entre sí los públicos intereses, como abrir un camino ventajoso al comercio, pero perjudicial al sistema defensivo de una frontera; prohibir ó permitir ciertos cultivos que fomentan la riqueza de un distrito, pero que lo hacen insalubre y mortífero, &c. Estos y otros muchos negocios que pudiéramos citar, no son de la jurisdicción exclusiva de los tribunales, ni hay oficial de secretaría que pueda instruirlos debidamente, á menos de abandonar por muchos días el despacho corriente de otros gravísimos, si bien menos complicados.

De aquellos, pues, debe conocer el Consejo de Estado, con fallo decisivo, si hay leyes que determinen el *modo y forma*; y no habiéndolas, propondrá un arbitraje ó consulta, pesadas detenidamente las circunstancias del caso especial encomendado á su deliberación.

En las naciones bien organizadas no existe ya, si es que hubo algún día, multiplicidad de *fueros*; ni se conoce el fallo absurdo de un juez lego que no entiende de derecho, y que es mero ejecutor de lo que propone un letrado zurcido á su persona y autoridad; resultando que el funcionario, á cuya *decision* está confiada la vida, honor y bienes del ciudadano, tiene el entendimiento y el juicio fuera de su casa, y en poder ajeno, quedándole á él la voluntad, tan fácil de equivocarse con la pasión, el error ó el *capricho*. Cuando llegan los pueblos á aquel grado de civilización bien entendida, de que todavía dista mucho el nuestro, á pesar de su tribuna y de su imprenta, la

administracion de justicia está confiada á los juzgados ordinarios sin distincion de personas. Jamás el nacimiento, nombre, carrera ó circunstancia de litigante influyen en el *modo y forma* del procedimiento y del fallo, atendiéndose únicamente á la esencia de la cosa litigiosa para determinar si está en el caso general, ó en los dos excepcionales de comercio y administracion, que tienen juzgados privativos, códigos y procedimientos propios; pero bajo el mismo principio de obligar á todos uniformemente.

Falta todavía, para hacernos idea exacta del conjunto de atribuciones del Consejo, y deducir con acierto y fundamento su planta y organizacion mas adecuada; falta, digo, resolver si en él han de tratarse los asuntos graves de importancia general para todos los ministerios, si bien radicados en alguno de ellos, como por ejemplo, abrir, cerrar, suspender ó disolver las Cortes, declarar una cuestion de gabinete, retirarse este; declarar una guerra, ó modificar un tratado; reconocer la independenciam, ó enagenar una parte del territorio; separarse de lo mandado por alguna ley, ó mandar lo que no está en las facultades de la corona, traslimitando la línea señalada á esa potestad por la constitucion del Estado. Para estos ó semejantes negocios mi opinion, enunciada ya en el Senado al tratarse de la totalidad del proyecto, es que debe haber un Consejo especial, llámese de Estado ó de Gabinete, del que han de formar parte integrante todos los ministros, porque todos son igualmente responsables, por mas que á uno solo compete la ejecucion de lo acordado. Este Consejo debe ser poco numeroso, reducido á siete ú ocho individuos á lo mas: los negocios han de tratarse en él verbalmente y con urgencia, muchas veces, siempre con suma reserva y sigilo; y por lo mismo la edad madura, la elevada gerarquía, la prudencia consumada, la experiencia y hábito de negocios han de ser dotes del consejero y garantías de la sociedad.

Pero á otro Consejo, llámese Real y Supremo como en lo antiguo, llámese del Gobierno ó de Estado, corresponden los negocios si bien árduos y delicados, pero menos urgentes, que dan lugar y tiempo para reunir noticias, consultar antecedentes, pedir informes, y examinar el expediente con pulso y ma-

durez: asuntos de general utilidad, pero cuya resolucion no suele comprometer á todo el gabinete por ser esclusivamente propio de señalado ministerio.

Tal era el sistema que hemos visto ya ensayado entre nosotros en 1834 cuando habia Consejo de Gobierno y Consejo Real, sistema semejante, pero mucho mas simplificado que el que existia antiguamente, pues en el de Estado y Cámaras de Castilla é Indias se controvertian las leyes y disposiciones generales de ambos mundos, al paso que se ventilaban en las Salas de Gobierno de todos los Consejos, en las de millones, comercio, moneda y minas los asuntos administrativos. Luis XVIII en 1815 y 1817 planteando el Consejo Superior (d'enhaut) y el de Estado (des parties) adoptó una division semejante, y no es otra cosa la Conferencia que en Austria se ocupa de los asuntos generales, dejando los administrativos á la discusion y examen del Consejo de Estado.

Peró si repugna y parece complicado formar dos cuerpos obrando separadamente, pudieran conciliarse todas las ventajas aun siendo uno solo el Consejo, componiéndose este de cinco secciones, una de negocios generales de España y Ultramar (pues ya es tiempo de que cese el barbarismo geográfico de llamar Indias á la América) otra de Justicia y negocios eclesiásticos, otra de Gobernación y Comercio, otra de Hacienda, y otra de asuntos militares de mar y tierra. Estas Secciones ordinariamente separadas y reunidas alguna vez discutirian los asuntos propios de cada ministerio, correspondiendo naturalmente los contenciosos á la Seccion de Justicia reunida con la de Gobernación y Comercio, ó con la de Hacienda, ó con la de Guerra y Marina en su caso.

Supuesto, pues, que sea uno el Consejo, dividido en cinco Salas ó Secciones ¿cual deberá ser el número de individuos que lo compongan? La comision de 1838 proponia 28 consejeros, el Gobierno Jo por lo menos y sin otra limitacion, la comision del Senado reducía el número á 21 con el presidente. Confieso que esta dotacion me parece muy suficiente, debiendo ser vocales natos ademas, y mientras desempeñan sus cargos no solo los ministros, sino tambien el director general del tesoro, y los de rentas, los contadores generales de Valo-

res y de Distribucion el gefe de la caja: los directores generales de caminos y obras públicas, de minas, de presidios y cárceles del reino, el presidente de la direccion general de estudios: el gefe del estado mayor general, los inspectores de infanteria, caballeria y milicia nacional: los directores de artilleria é ingenieros, el intendente general del ejército; los presidentes con el ministro y fiscal mas antiguo del Tribunal Supremo de Justicia, y del especial de Guerra y Marina, y por último el presidente del almirantazgo. De esto se infiere mi oposicion al artículo 4.<sup>o</sup> del proyecto redactado por la comision del Senado, estando mas bien conforme con el del Gobierno que declaraba compatibles las funciones de consejero con las de otro destino ú comision, siempre que esta no obligase al interesado á ausentarse de Madrid ó le imposibilitase de concurrir á las sesiones del Consejo.

Tampoco estoy de acuerdo con el requisito de los 40 años, ni con el tratamiento de Excelencia que concedian á los consejeros los autores de los tres proyectos. La edad es entre todas las garantías de madurez y pulso, la mas ligera é insegura. Y aun dado que valiera algo ¿en qué se funda la declaracion de 40 años, y por qué no 45 ó 50. ¿Pues qué á los 30 ¿no está fisica y moralmente desarrollado el hombre, y no es capaz de desempeñar los destinos, mandos y comisiones mas importantes? Es ademas hasta ridiculo que no pueda ser consejero de Estado el que puede ser presidente de un tribunal supremo de justicia, general de un ejército ó armada, arzobispo ú obispo, secretario del Despacho, y embajador ó negociador de un tratado importantísimo.

Se dirá que esa es la edad señalada por la Constitucion para entrar en el Senado ¿y qué? porque erraron una vez los legisladores ¿será preciso continuar errando? Tampoco es idéntico el caso, y puede sostenerse la disposicion constitucional con alguna vislumbre de razon, al paso que ni una sola pudiera darse para aplicar á la eleccion de Consejo de Estado esa segunda mayoría. Para dirigir las masas electorales que rara vez conocen á los candidatos, y nunca estan en el caso de juzgarlos, conviene establecer reglas muy generales, señalar calidades de mucho bullo, trazar lineas divisorias que el senti-

do comun alcance á distinguir, y por esto la ley ha considerado como garantías de lealtad y adhesión á la cosa pública la *propiedad* y la *familia*. Supone que el poseedor de una renta líquida y propia de 30.000 reales, ó el alto empleado que por jubilación ó cesantía disfruta de igual sueldo ofrezca ya prenda suficiente para el buen desempeño de su cargo; y á mayor abundamiento añade la edad de 40 años, no como prueba ó indicio de mayor aptitud, porque no lo es, sino porque á esta época de la vida suele el hombre hallarse ya establecido y ligado al país con otro vínculo no menos poderoso y eficaz que el de propiedad, cual es el de la *familia*. No olvidemos además, que para desempeñar bien y lealmente el cargo de senador basta un juicio recto y despejado, intencion sana, ánimo despreocupado é imparcial, y una capacidad mediana, á fin de rechazar el sofisma y discernir la verdad. Pero ¿bastan estas eualidades para un consejero de Estado? ¿Está su elección confiada al voto incierto de una multitud poco entendida que obra por sentimientos ó impresiones de ódio, de afecto, ó de confianza agena, mas bien que por discernimiento y convicción propia?

No: el nombramiento de estos asesores del Gobierno compete á los ministros, está sometido á la personal elección de S. M., es muy limitado el número, franca la censura de la imprenta; ¿hay, pues, necesidad de trazar ese mágico círculo de los 40 años excluyendo sujetos idóneos, capaces, de influencia parlamentaria, llenos de fé política, deseosos de celebridad, y útiles para el trabajo, á fin de ocupar los escaños con ancianos desabridos, resabiados y tenaces, sin ilusiones y sin porvenir, aferrados á las antiguallas, mal avenidos con todo lo que exige nuevos estudios, desdeñosos de la presente, y sempiternos *laudatores temporis acti*?

No es mi ánimo deprimir la respetable ancianidad, honrada é ilustrada, enriquecida con el caudal de propia y agena experiencia, detenida y mirada en sus acuerdos, pero sin flojedad, sin tibieza, sin desaliento: no desconozco que una larga carrera sin tacha ni mancha empena mas y mas en la senda honrosa de la virtud, y que si al llegar al término de la vida es menor el deseo de popularidad y de efímeros

aplausos, es tanto mas ardiente el de una celebridad merecida que nos redima del olvido eterno, y nos asegure el *non omnis moriar*.... último y acaso único consuelo del que siempre cumplió con su deber.

Pero la comision del Senado decia en el preámbulo de su dictamen con noble franqueza «el Consejo necesitará obrar con celeridad mas de una vez, y descender á detalles de trabajo poco compatibles con una salud deteriorada por el transcurso del tiempo y las vicisitudes azarosas de una vida consagrada al bien público.» y tan oportunas observaciones me confirman en la opinion de que no se fije edad para el cargo de consejero, dejando á la responsabilidad moral de los ministros que por su propio interés combinen la madurez y circunspeccion de la senectud con la actividad propia de mejores años, y templen la energía y brio de la juventud con el detenimiento y aplomo que solo se adquiere con el tiempo y manejo de negocios. No perdamos de vista que hay en estas corporaciones una parte y no pequeña de trabajo material que requiere salud y fuerzas, estimuladas por el deseo de distinguirse y adelantar en la carrera.

Muéveme esta misma razon para oponerme á que tengan los Consejos la elevada gerarquía que se propone en los tres proyectos, y que lejos de asegurar buenos resultados, me parece mas propio para apagar los estímulos de la ambicion en las personas cuya cooperacion hemos menester. La esperiencia nos demuestra, que cuando el hombre ha llegado al término de su carrera, desea eficazmente descansar y disfrutar apaciblemente del adquirido bien: trabaja con menos aliento, y rehuye la fatiga, mientras el que espera y desea corre en busca del ansiado término, y supera los obstáculos. Asi pensaron nuestros mayores, y ¿por ventura los individuos del Consejo destinado á tratar de negocios de gobierno y administracion pública, necesitan hoy de mas gerarquía y consideracion que disfrutaron los antiguos consejeros de Castilla, Hacienda, Guerra, é Indias? ¿No hubo entre estos y en todas épocas varones doctos, prudentes y esforzados, cuyos dictámenes han pasado á la posteridad, que los admira y los lee, y los estudia como modelos de sabiduría, de honradez y de patriotismo? ¿No

puede el Gobierno á los que desempeñen por algunos años su encargo con celo y aprovechamiento, dispensarles las gracias y recompensas á que se hagan acreedores? Hay todavía otra razon peculiar del sistema representativo; pues no debiendo ser inamovibles estos empleados como *no* lo son en Francia, ni en otra nacion alguna, y pudiendo antes bien ser removidos facilmente, es claro que si desde luego entran en el goce de una alta gerarquia, y la conservan, aun despues de separados, se hará esta tan vulgar y comun que ni servirá de premio, ni dará consideracion pública al agraciado.

Damos por sentado de que sean amovibles los consejeros, porque á nadie le ha ocurrido hasta ahora concederles inamovilidad, aun en los casos en que desempeñen ciertas atribuciones contenciosas. Tampoco es nuevo esto en España, donde los priores y cónsules que constituyen verdadero tribunal de comercio, se renuevan cada dos años, y los consejeros de prefectura en Francia, que son los tribunales de administracion en 1.<sup>a</sup> instancia, son nombrados y separados libremente por el Rey. En todos los sistemas de Gobierno, sea cual fuere su forma y estructura, los consejeros de Estado son amovibles, prescindiendo de que conserven ó nó sus prerrogativas y preeminencias. La razon es muy obvia, ó el Gobierno es absoluto, y en este caso todos los destinos dependen de la voluntad soberana; ó es constitucional, y entonces hasta el gabinete mismo depende de las mayorías siempre fluctuantes y varias aun sin necesidad de renovacion integral de Diputados.

Ahora bien, supongamos desechado por los Cuerpos legisladores un proyecto de ley discutido y redactado en el Consejo de Estado, supongamos que la cuestion sea árdua, y que por lo tanto vencido el ministerio, tiene que retirarse sucediéndole otro, elegido entre los miembros de la oposicion. En esta hipótesis, ¿el partido vencedor abandonará su sistema para atemperarse al voto y sentir del Consejo, ó desmentirá este sus doctrinas y principios para ir con la corriente, y votará sin conviccion sujetándose al sistema del que paga? Véase, pues, cuán necesaria y procedente es la amovilidad en estas corporaciones elevadas y auxiliares del Gobierno sea cual fuere su índole, forma y organizacion. Admitir otro principio sería

quebrantar la *responsabilidad* de los ministros, repartiéndola entre sus agentes inmediatos. Mas, si reconocemos el derecho de separar á los consejeros, no por esto aplaudiríamos el abuso que pudieran hacer de él los ministros. La prudencia, el interés del Estado, la dignidad de la corona, aconseja suma sobriedad y parsimonia en el uso de esta facultad, limitándola á los casos de un cambio total en el sistema administrativo y á un corto número de personas influyentes en la corporacion.

Acordes están tambien los proyectos en que haya un secretario general, y no hallando razones fundadas de oposicion, adhiere á ello; pero con tal de que no se aumente una plaza mas, pudiendo desempeñar las atribuciones y obligaciones de secretario uno de los mismos consejeros, como se dispuso en la planta de 1824, que en esto no sufrió alteracion, subsistiendo hasta el año 34 en que quedó suspenso aquel Consejo. Empero, confieso, que no hallo ventaja ni conveniencia alguna en que tenga cada seccion un secretario propio: la encuentro por el contrario muy grande en que los consejeros se enteren por sí y sean relatores por turno de los negocios, desechando esas rutinas tan fatales cuanto cómodas, y arraigadas entre nosotros de que los fiscales, interventores ó secretarios se apoderen exclusivamente del despacho, abusen á man salva de la autoridad á otros confiada, resultando para el presupuesto *muchos*, para asegurar el acierto *uno* solo. La formacion del reglamento y la planta de la secretaria no es la parte menos esencial, ni la más fácil; dependiendo de su estructura el crédito ó el desconcepción de la corporacion.

Poco diré del sueldo, que en todos los proyectos se halla fijado en 60,000 rs. para el presidente y 50,000 para los consejeros. No son estas dotaciones excesivas á la verdad en tiempos regulares; pero es tal la penuria del Erario, tal la prevención del país contra la creación de nuevos destinos, que me parecería bastante la de 40,000 para los vocales propietarios y 30,000 para el secretario general. En Francia, donde los funcionarios están pingüemente dotados, los Consejeros de Estado, como tales, no tienen señalado mas sueldo que el de diez mil francos, pudiendo en algun caso llegar á 15 y nunca pasar de 20,000, si desempeñan otras funciones. Puesto que

el Consejo regulariza el despacho de los expedientes, y permite suprimir comisiones desempeñadas ahora por empleados cesantes, que con este motivo perciben íntegro el sueldo, y si además se toma en cuenta el que disfrutaban actualmente los que probablemente serían colocados en las secciones y en la secretaría, acaso no llegase á 500,000 rs. el verdadero recargo del presupuesto, si es que tan módica suma no pudiese todavía compensarse con reformas en lo personal, y en gastos generales de los respectivos ministerios, cuyo despacho facilitaría y abreviaría esta nueva institución.

Bien que difuso ya por demás este artículo, no quisiera dejar intacta otra cuestión por su importancia en el momento actual. ¿Puede el Consejo de Estado ser instituido sin concurrencia de las Cortes, y sin ley expresa? ¿Puede el ministerio crearlo y plantearlo interina y provisionalmente? Parece obvia y fácil la resolución. No señalando sueldo determinado por ahora á los vocales, ni funciones judiciales que causen estado, y atenten á la propiedad pública ó á la privada, la formación del Consejo con atribuciones meramente consultivas, está en el círculo de la potestad real y de las facultades de la corona. En 1834 existía un Consejo de Estado que por Real decreto de 24 de marzo se declaró suspenso; ningún acto posterior lo ha suprimido, y aun el Real de España é Indias cesó en virtud de otro Real decreto de 28 de setiembre de 1836. Existe, pues, aunque suspenso, un Consejo de Estado, que la Guía incluye en sus primeras páginas (1); la Constitución de la monarquía nada prejuzga; la opinión general lo apoya; la conveniencia pública lo reclama; una comisión de Senadores y Diputados lo propuso en 1838; el ministerio actual lo adoptó; los oradores del Senado que hablaron en contra, se manifestaron sin embargo persuadidos de su utilidad, y únicamente se opusieron á disposiciones particulares. ¿Puede darse mayor conformidad? Además, en el día, el ministro de Gracia y Justicia consulta á su tribunal supremo, como el de Guerra al especial de su ramo, el de Marina, Comercio y Gober-

(1) En la pág. 97 figuran 14 consejeros propietarios, 2 jubilados y 31 honorarios, bajo la presidencia de S. M. la Reina Doña Isabel, y durante su menor edad, la de su augusta Madre la Reina Gobernadora.

nacion de Ultramar, se vale del Almirantazgo, y ha creado una junta consultiva; los de Hacienda y Gobernacion de la Peninsula han creado igualmente corporaciones auxiliares. ¿Qué sería, pues, el restablecimiento del Consejo de Estado sino una medida de regularidad y de orden, una garantia mas de unidad y acuerdo entre los ministerios, y de mayor estabilidad y concierto en el despacho y resolucion de los negocios, poniéndolos al abrigo de los vaivenes y oscilaciones frecuentes, que necesariamente ocasionan los cambios personales no siempre limitados á los ministros, y que suelen cundir y propagarse á todos los ramos y provincias?

Dotar á los consejeros como tales, autorizar al Consejo para que decida y haga ejecutar sus fallos: he aquí lo que no puede hacer el Gobierno, en mi opinion, sin una ley que á ello le autorize; pero puede emplear activamente á los cesantes, imponer nuevas obligaciones á los efectivos, valerse de los jubilados que consientan en prestar nuevos servicios, y remunerarles con alguna dotacion proporcionada, ya sobre gastos imprevistos, ya conforme á lo prevenido en el decreto vigente sobre clases pasivas. No se diga que el Consejo no ha sido votado por las Cortes, ni ocupa lugar en el presupuesto. Asi es, en efecto; no ocupa lugar alguno el Consejo en la parte activa; pero en cambio lo ocupan, y muy notable, los consejos en las clases pasivas. Véase, si no, la seccion 2.<sup>a</sup>, capítulo 6.<sup>o</sup> del presupuesto detallado, que se presentó á las Cortes en 1837. Diez consejeros de Estado, con seis oficiales y otros dependientes, importaban la suma de 423,566 rs.: los cesantes del Consejo Real, de los suprimidos consejos y cámaras de Castilla é Indias, y del Consejo de Hacienda, ascendian entonces (y con corta diferencia ascienden ahora) á 2.100,764 rs., 17 mrs. ¿Veda acaso la ley aprovecharse de las lices, experiencia, celo y patriotismo de estos funcionarios en beneficio del Estado, cuyas rentas consumen? No estamos, por cierto, acostumbrados á tan escrupulosa observancia de los preceptos constitucionales, ni á guardar tan respetuosa deferencia hácia los cuerpos colegisladores.

Si hemos logrado demostrar que se halla competentemente autorizado el Gobierno para reunir y poner en actividad al

Consejo de Estado, suspenso hasta aquí, y no suprimido, ¿podrá dudarse de la utilidad y conveniencia de hacerlo así en la crisis actual? Suspensas las sesiones de Cortes, condenada por largo tiempo al silencio la tribuna, el ministerio sin trabas ni obstáculos, pero también sin el apoyo y concurso de los poderes legítimos, se halla en situación semejante á la de Cromwell, Washington ó Bonaparte, cuando salvaron su patria deslumbrada con el esplendor de su gloria, dándole, en cambio de algunos sacrificios, independencia y prosperidad. Pero ¿son tan escasos esos genios! ¿la avara naturaleza los produce tan rara vez! Y aun dados los Cromweles y los Bonapartes, ¿qué fuera de ellos sin los triunfos militares y el apoyo material de un ejército idólatra y vencedor? Sus coronas de laurel se trocarán en fúnebre ciprés, y la última página de su historia sería la de Murat en Santa Eufemia, ó la de Itúrbide en las playas mexicanas.

Lo regular y lo mas probable es, que seis hombres ocupados asiduamente, y casi sin descanso, en el despacho de sus secretarías respectivas, abrumados con mil exigencias perentorias y detalles minuciosos, acosados por la imprenta hostil, desvanecidos ó comprometidos con los elogios de la mercenaria, no puedan atender á los negocios generales del Estado cual debieran, para instruirlos, meditarlos y resolverlos con acierto. Resolverlos!... ¿cuando se trata de la salvacion ó ruina del Estado, cuando la senda es tan angosta y resbaladiza, cuando los desaciertos pueden no tener remedio, enmienda ni reparacion!

Habrá quizás algun iluso y cándido creyente, fanático por la fe constitucional, que pretenda tranquilizarme con la *responsabilidad moral* y real de los ministros... *Risum teneatis*... Sé que el ministro responde de sus actos á la nacion; pero ¿quién abona al ministro? ¿Sus antecedentes? ¿su reputacion? Fianzas son estas que no bastarian en muchos casos para la mas pobre administracion de rentas ó de correos. Conozco cuanto han dicho los adeptos de la moderna escuela, ponderando y encareciendo este maravilloso hallazgo, esta ingeniosa solucion del gran problema. El monarca es inviolable, dicen; la persona sagrada del que *reina* se halla escudada con la *res-*

*responsabilidad* de los que *gobiernan*: el jefe del Estado no puede obrar mal. Si esto es así, ¿por qué Carlos X, su hijo y su nieto fueron arrojados del suelo francés? ¿por qué el hijo de Jacobo II fué desheredado del trono de sus padres? ¿por qué otros monarcas, aun despues de adoptado el dogma de la inviolabilidad, mancharon con su sangre vertida en el cadalso la historia de su patria? ¡Vanas ilusiones, ensueños fantásticos de otra generacion insana ó ebria, que nuestra generacion ha visto desvanecerse al sol de una experiencia desastrosa! La Inglaterra convulsa y sin pan; la Francia inquieta y sin porvenir; la Bélgica desmembrada y sin amigos; la Polonia sepultada en sus escombros; los estados de Hanover pugnando con la corona; el Portugal desunido, agitado, empobrecido; y nuestros fastos de 1814 y 23 nos enseñan prácticamente lo que vale y sirve la tan ponderada fianza de la *responsabilidad*.

Acaso no hay ministro que una sola vez se acuerde de ella; ni el pueblo, ni sus representantes hacen mas cuenta que los ministros de ese juguete constitucional. El desenlace del drama es conocido, y por tanto carece de interés: todo se reduce á lo que se llama un *voto* de censura, cuanto mas; cae el telon, actores y espectadores se retiran, otros ocupan la escena, hasta que nuevos vaivenes encumbren á los primeros para recompensar á sus defensores, ó vengarse de sus enemigos. Y entre tanto el pueblo escarnecido, estenuado, recoge el amargo fruto de los errores ó crímenes de aquellos que por él y para él mandaron. ¡Harto feliz si los paga tan solo con oro y lágrimas, y si no le cuestan raudales de sangre, y la irreparable pérdida de su honor para siempre, de su reposo y libertad por largos años!

EL MARQUÉS DE VALGORNERA.

# RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS

LEYES DE SUCESION A LA CORONA DE ESPAÑA.

---

**L**as instituciones que mas directamente influyen en la suerte de los estados no han sido obra de una época determinada, ni menos de la voluntad de una sola persona. La posicion topográfica de aquellos, sus necesidades y el curso natural de los tiempos, han decidido exclusivamente de su establecimiento y duracion.

Es por tanto un gravísimo error atribuir á la ciega casualidad hechos nacidos de causas verdaderamente providenciales á que los pueblos jamás pueden sobreponerse. Subiendo á ellas, analizándolas con espíritu verdaderamente filosófico, se pueden explicar sucesos que, considerados aisladamente, parecen hijos de la dura fatalidad, ó del capricho de algunos individuos, y llegar á deducciones útiles á todas las edades, é igualmente importantes al moralista, al filósofo y al legislador.

Pocos puntos de nuestra historia reclaman este exámen profundo y filosófico con tanta preferencia como las leyes que determinan el modo de suceder en la corona de la monarquía. Cuando la sangre de generosos españoles corre abundantemente por afirmarla en las sienas de una augusta huérfana; cuando la supersticion y el fanatismo han tomado los derechos imaginarios de un príncipe por pretexto para perpetuar su funesta dominacion, es preciso poner en claro verdades que han mostrado desconocer la ignorancia ó la mala fe.

La corona era electiva en los primeros tiempos de la monarquía goda. Los germanos, animados del sentimiento profundo de la independencia individual, activos, emprendedores, y destinados por la providencia para regenerar una sociedad envejecida, no podían fiar á la casualidad el derecho de mandarlos. El mérito, la virtud, el valor eran los únicos títulos que elevaban á la suprema dignidad, y esta tenía su origen, su fuente en la voluntad de los pueblos, manifestada por medio de sus juntas, asambleas generales ó concilios de la nación.

El V de Toledo disponía que, muerto el monarca reinante, se reuniesen en concilio ó junta general los próceres y los sacerdotes del Señor, para elegir un rey digno de gobernarlos; y el VI declaraba bellamente, que solo el que tuviese los votos de todos los nobles y de la gente goda, podía ejercer legítimamente el mando soberano.

Este derecho de elección se ejerció durante los tres primeros siglos de la dominación goda con tal ilimitación y violencia, que cada siglo contó doce reyes, y cada rey apenas nueve años de reinado. Dos de aquellos fueron asesinados, tres depuestos, tres perecieron combatiendo, y solo diez y seis acabaron tranquilamente su vida. Estos hechos eran consecuencia precisa de la imperfección de la institución misma que abría anchuroso campo á la ambición y á las pasiones, y llevaba consigo la agitación y la inestabilidad.

Los pueblos no están condenados á vivir perpétuamente en un funesto estancamiento. La experiencia les alecciona, y las luces que mutuamente se envían, mudan sus inclinaciones y dulcifican sus costumbres. Estas mudanzas no se realizan de una manera imprevista y repentina. Las revoluciones de la naturaleza y del espíritu se efectúan por transiciones que acercan suavemente épocas al parecer muy distantes entre sí, haciendo casi imperceptible el paso de unas á otras.

Los germanos sometían los pueblos; no los conquistaban. Era propio de sus costumbres respetar las de los países sometidos, y conservarles su religión y sus leyes. Cuando sus almas indómitas empezaron á resentir la influencia benéfica del cristianismo; cuando transformaron sus asambleas generales en

concilios, y los obispos en legisladores; cuando la corona hasta entonces militar se hizo una institucion religiosa por la consagracion, se regularizaron los procedimientos electorales; el cetro no fué mas la recompensa de la insurreccion y del asesinato; y en los casos extremos, sumamente raros, se apeló á la deposicion como el remedio mas legitimo, menos violento, y mas conforme á las nuevas ideas que se iban arraigando en la sociedad goda.

El concilio IV de Toledo condenó, en términos expresos, la adquisicion violenta del trono; y el V procuró asegurar la vida de los reyes y la fidelidad de los súbditos con la amenaza de la excomunion. Apenas podemos resistir al deseo de copiar las últimas palabras de este importante cánon. «*Qui talia meditatus fuerit, quem nec electio omnium probat, nec gothicae gentis nobilitas ad hunc honoris apicem trahit, sit à consortio catholicorum privatus, et divino anathema condemnatus.*» Tal es el anatema terrible pronunciado por el V concilio toledano contra los ambiciosos que, sin reparar en los medios de satisfacer su insaciable codicia de dominacion y de mando, empleaban la intriga, promovian las rebeliones, y apelaban al asesinato para subir al trono de la monarquía, únicamente reservado á la virtud reconocida por los grandes y sacerdotes del pueblo.

Estas disposiciones daban ya cierto aspecto de estabilidad y firmeza á la monarquía goda; pero tan importante ventaja no fué adquirida á bajo precio. Los godos con sus costumbres puras, con su genio independiente y emprendedor, habian rejuvenecido una sociedad debilitada y casi muerta. Mientras conservaron aquellas, mientras no depusieron su primitivo vigor y rudeza, fueron propios para la resistencia, como lo habian sido para la conquista. Pero desde que adoptaron nuevas leyes, se crearon nuevos hábitos, y abrazaron un culto cuyo dogma fundamental es la igualdad y la fraternidad entre los hombres; se debilitaron suavizándose, y enervados y flacos no pudieron resistir á la violenta acometida de un pueblo nuevo.

La España cayó bajo la dominacion de los árabes á principios del siglo octavo, y solo una pequeña parte de la Penin-

sula conservó su independencia y libertad. Las escarpadas montañas de Asturias dieron abrigo á los restos dispersos de la monarquía goda, y desde ellas empezaron una lucha prolongada y sangrienta, que terminó en fin por la expulsion completa de los invasores. La situacion de los godos habia cambiado enteramente. Su genio, sus costumbres, sus creencias habian sufrido una transformacion completa, y con ella debian sufrirla tambien sus instituciones: no era llegada todavia la época del establecimiento de la sucesion hereditaria del trono; pero habia pasado la del derecho limitado de eleccion. Esta habia satisfecho las necesidades mas importantes de un pueblo independiente y emprendedor; pero cumplido el objeto de su establecimiento, debia modificarse hasta desaparecer enteramente, sin dejar tras si mas que la memoria de los efectos que habia producido como una eleccion imponente y útil á las generaciones futuras.

Los godos refugiados en Asturias, reconociendo en el hijo de Favila todo el valor y prudencia que se necesitaba para poner gloriosa cima á la difícil empresa de la reconquista, le eligieron rey por comun aclamacion seis años despues de la funesta rota de Guadalete: no se estableció entonces la sucesion hereditaria á la corona, como han creído algunos de nuestros célebres jurisconsultos: no se derogó el derecho de elegir á los mas dignos de ceñirla por gobernar el estado; pero se circunscribió su ejercicio entre los individuos de una misma familia. El derecho de eleccion, ámplio, general, ilimitado, se convirtió en un derecho de exclusion. Los individuos de la familia reinante tenían solo opcion á ser elevados á la suprema dignidad por la voluntad de los magnates y del clero, manifestada en los concilios nacionales.

Esta notable alteracion dió mas estabilidad y firmeza á la posesion del trono, precavió las convulsiones que á cada nueva eleccion sobrevenian, cerró la puerta á la ambicion y al crimen, y lo que fué mas importante, dió orden, regularidad y consecuencia á todas las operaciones de la reconquista. En lugar de 34 reyes que habian gobernado la monarquía durante tres siglos, hubo 22 en los tres siguientes. De estos solo dos murieron violentamente, mientras que de los 34 del ante-

rior periodo, 12 habian perecido asesinados, y 3 habian sido depuestos.

Se ve, pues, una sociedad distinta, dominada por diversas necesidades, ocupada de un pensamiento nuevo de cuya ejecucion dependian su existencia y su gloria, buscar en la mejora de sus instituciones políticas medios seguros de satisfacer aquellos y de realizar este. Por dicha en este punto el interés de los reyes estaba de acuerdo con el interés de los pueblos. Estos apetecian orden, regularidad y fijeza en la transmision de la corona, para verse libres de las convulsiones y turbulencias á que les entregaba cada nueva eleccion. Aquellas deseaban asegurar en su descendencia y familia la sucesion al trono, para no estar expuestos á los recios vaivenes que les ocasionaban la ambicion y el crimen; y esta identidad de intereses debia producir pronto el establecimiento de la sucesion hereditaria.

Para llegar al complemento de esta institucion, introdujeron los reyes la costumbre de asociarse en el gobierno del Estado la persona en quien se proponian que recayese la corona. Chindasvinto eligió para auxiliarse en la direccion de los negocios públicos á su hijo Recesvinto, y obtuvo que se le diese el título de rey, y que gobernase como tal sin dependencia alguna. Wamba renunció la corona en favor de Ervigio; Ervigio designó para sucederle á Egica, primo hermano de Wamba, y en fin Egica tomó por compañero á Wittiza, estableciendo su córte separada en la antigua Galicia.

Este sistema se mejoró y fortificó en los primeros reinados de la restauracion de la monarquía goda. Don Alonso el Casto dió el ejemplo, haciendo reconocer por sucesor suyo á su primo Don Ramiro en córtes convocadas al efecto. Don Ramiro á su vez consiguió que se le asociase en el Gobierno á su hijo Don Ordoño, y que se le reconociese por rey tres años antes de su muerte. Y Don Fernando I, no solo tomó á sus tres hijos por compañeros en la administracion de los negocios públicos, sino que dividió entre ellos el reino, segun consta de documentos en que se les considera revestidos de la suprema dignidad.

De este modo la eleccion circumscripita á determinadas fa-

milias se ciñó á la descendencia del soberano reinante. Lo primero habia fijado el rango de las familias. Lo segundo determinó la gerarquía de las personas. Lo uno habia preparado el establecimiento de la sucesion hereditaria. Esto la consumó y afianzó para no desaparecer jamás. Tales mudanzas no fueron obra de la voluntad, ni de la conveniencia de los reyes. La necesidad las introdujo, y las sancionó el voto nacional expresado por las córtes generales del reino, en quienes residia la alta prerogativa de arreglar todos los puntos relativos á la sucesion del trono.

Pero ¿cuál fué la época fija del establecimiento de la sucesion hereditaria? ¿Se introdujo esta trascendental innovacion á principios del siglo décimo como pretenden algunos historiadores, ó es mas exacta la opinion del célebre Marina, que sostiene que el reino de Leon y de Castilla no dejó de ser electivo hasta fines del siglo duodécimo? En el año de 910 Alonso el Grande convocó los principales del reino, y en su presencia renunció solemnemente la corona en su hijo Don Garcia, dando lo de Galicia á Don Ordoño; y ambos fueron por todos recibidos y aclamados, segun refiere Ferreras. En 967 y en 999 Ramiro III y Don Alfonso V fueron proclamados reyes á la edad de 5 años; y por fin en 1109 Alfonso VI, sintiendo agravarse los achaques de que adolecia, «mandó llamar á todos los condes que estaban en las fronteras, y habiendo venido todos les declaró *que era su voluntad* que los reinos de Leon y Castilla *los heredase* su hija la infanta Doña Urraca, y su nieto Don Alonso Ramon á su muerte en todos sus dominios: y les encargó que ostentasen la fidelidad y celo que era propio de su sangre». Doña Urraca murió en 1126, y al segundo dia de su fallecimiento su hijo Don Alonso pasó á Leon, donde convocó todos los prelados y señores del reino para su proclamacion.

Estos hechos demuestran que la eleccion á principios del siglo undécimo iba desapareciendo completamente, y que el reino se acostumbraba gustoso á la práctica de la sucesion hereditaria. Decimos mas: cuando se ve á Don Alfonso VI declarar ante los próceres del reino *que era su voluntad* le heredasen sus hijos; cuando se recuerda que otros monarcas habian

dividido la monarquía entre sus descendientes como pudieran dividir su patrimonio, ¿no se reconoce el origen del funesto y humillante principio que convirtió la corona en propiedad de los reyes, para que dispusiesen de ella según su albedrío y absoluta voluntad? Todos los sucesos se enlazan en la historia de una manera imperceptible; y algunos que parecen indiferentes á los contemporáneos, producen consecuencias inmensurables para las generaciones siguientes.

Verdad es que la nación, consintiendo la importante novedad de que tratamos, no renunció enteramente al derecho que la correspondía de intervenir en todos los actos de la sucesión al trono, y que la jura de los príncipes y la proclamación de los reyes observada inalterablemente hasta nuestros días, recordaban siempre su suprema autoridad en tales materias. Pero los principios son insuficientes cuando no existen instituciones que aseguren su constante observancia y aplicación.

Faltaba, para completar el establecimiento de la monarquía hereditaria, que fuesen llamadas las hembras á suceder en el trono, y esto aconteció cuando extinguida en 1037 la descendencia masculina de la familia de Don Pelayo, fué reconocida y aclamada reina propietaria de Leon Doña Sancha, hija de Alonso V, y hermana de Don Bermudo. La sucesión femenina se renovó en 1109, en 1217 y en otras épocas memorables de nuestra historia, y corrigió los inconvenientes que la distribución del reino, hecha por algunos reyes entre sus hijos, producía indefectiblemente, entorpeciendo la formación de la monarquía. Los pequeños estados en que se hallaba dividida tendían á reunirse para formar un cuerpo regular y poderoso; y solo podía satisfacer esta necesidad la sucesión femenina, sin exponer los pueblos á los trances de frecuentes guerras, y á las convulsiones de la anarquía.

Causa admiración que este orden de suceder en la corona no se consignase en ley alguna escrita; y que consagrado únicamente por la costumbre y el uso con la sanción de la voluntad nacional, se observase no obstante inviolablemente por muchos siglos. Es sin embargo cosa averiguada, que hasta la publicación del código de las Partidas no existió mas ley que

el uso: no residió en las familias otro derecho que el conferido por la costumbre. Esta era clara; y la sucesion de la corona arreglada por ella no presentaba el aspecto de incertidumbre y de complicacion que han supuesto algunos.

Los varones eran preferidos á las hembras, y el mayor al menor; pero las hembras excluian á los varones de diferente línea que aquella en que estaba radicada la sucesion. La ley 2.<sup>a</sup>, título 15 de la partida 2.<sup>a</sup> estableció este orden; pero introdujo una innovacion gravísima, adoptando el derecho de representacion desconocido en todas las épocas de la monarquía, y repugnado abiertamente por la nacion, segun lo acredita lo ocurrido á la muerte del rey Sabio.

Este infeliz monarca, resentido de la conducta fiera y desleal de su hijo Don Sancho, revocó en su testamento la declaracion que á su favor habia hecho en las córtes de Segovia; y ordenó « que el su señorío... fincase despues de sus dias en sus nietos fijos de Don Fernando su hijo, que fué primero heredero ». Pero la nacion, parte por repugnancia á semejante novedad, parte por las intrigas y manejos de Don Sancho, le proclamó rey, excluyendo al niño D. Alonso de la Cerda de la sucesion de la corona. Pudo variar de resolucion á la muerte de Don Sancho, cuyo hijo apenas contaba 30 dias de existencia, y sin embargo las córtes de la nacion le aclamaron su señor; sin que las detuviesen graves consideraciones que hubieran podido oponerse á ello.

Este notable acontecimiento prueba evidentemente que el derecho de representacion era desconocido hasta la formacion del código alfonsino, y que la nacion no le adoptó hasta que fue publicado y sancionado legalmente en las Córtes de Alcalá de 1348. Desde esa época el orden de sucesion no sufrió en muchos siglos alteracion alguna. La corona de España se transmitió con regularidad; y la nacion, libre de las revueltas que ocasionaba la eleccion, y á cubierto de la violencia y de las intrigas de los ambiciosos, resolvió siempre todas las dudas que se suscitaban respecto á la inteligencia y á la aplicacion de la ley.

La ruina de sus fueros y libertades, ocasionada por el desastroso suceso de Villalar, la preparó á admitir una nueva

jurisprudencia, proclamada por la servidumbre y la baja adu-  
lacion, y acogida con suma complacencia por el despotismo.  
La corona de España, segun ella, era un mayorazgo, una  
propiedad cualquiera de la cual podian disponer los sobera-  
nos, segun su albedrio, y sin limitacion alguna. Los pueblos  
no tenian derecho á resistir su voluntad soberana, y debian  
inclinarse su frente á la menor manifestacion que de ella re-  
cibiesen.

Estas doctrinas se propagaron con prodigiosa rapidez, y  
atribuyendo á los Reyes un poder emanado de un origen di-  
vino, prepararon á los pueblos á consentir actos de la mas  
degradante opresion. Los Reyes sin consultar la voluntad na-  
cional, menospreciando las costumbres y leyes que por tantos  
siglos habian regido á la monarquía, olvidados del principio  
de su elevacion se propasaron á permutar, vender y dividir  
el reino, y á disponer de todos sus dominios por testamento,  
como pudiera hacerlo con su patrimonio un particular. Hemos  
indicado en el curso de este artículo el origen de esta funesta  
innovacion, y no podemos menos de recordarle, no tanto pa-  
ra que se observe el enlace de los sucesos, cuanto para de-  
mostrar la necesidad de proceder con suma reserva y circuns-  
peccion en el cambio mas leve de las instituciones políticas de  
un pais.

El tránsito de la monarquía al despotismo, de la libertad  
á la anarquía, es sumamente imperceptible. Las institucio-  
nes que las afianzan tardan siglos en llegar á la apetecida ma-  
durez; no nacen en un dia; no las crea una sola persona,  
cualquiera que sean sus esfuerzos y su poder para precipi-  
tar el curso natural de los sucesos; una generacion tras otra  
las va dando perfeccion y solidez, y haciéndolas propias para  
satisfacer las necesidades de cada época. Pero este lento y la-  
borioso trabajo de muchas edades se vicia y destruye por un  
hecho, por una idea que difundida con pérfido artificio, de-  
sencadena las pasiones de los pueblos, ó les hace mirar con  
estúpida indiferencia la ruina de aquellas leyes que formaron  
su prosperidad y su gloria.

El mérito de las instituciones de un pais consiste por tan-  
to en que para mejorarlas conforme á las frecuentes oscilacio-

nos que forman la vida de las sociedades, ó para conservarlas en toda su pureza, no sea necesario apelar á la fuerza y á la violencia. Cuando esto acontece, cuando falta un cuerpo encargado de velar incesantemente por su observancia y conservación, raro será que los reyes no cometan irritantes usurpaciones, difícil que los pueblos no se entreguen á deplorables desórdenes, seducidos por la halagüeña perspectiva que les presentan sus infames aduladores de un poder sin límites igualmente injusto y funesto, cuando se establece para provecho exclusivo de los unos, como cuando se ejerce en nombre de los otros.

Tales fueron las consecuencias fatales de la imperfeccion de nuestras antiguas instituciones. Los pueblos viéndolas escañecidas, conculcadas por la ambicion y la violencia, apelaron á las armas para restituir las á su pristino vigor y pureza, faltos de otros medios con que enfrenar la irrupcion del poder arbitrario. Vencidos sus caudillos, bárbaramente sacrificados á la cólera del vencedor, apenas conservaron un vano fantasma de libertad, y los fueros y costumbres nacionales, con tanta pena y tiempo establecidas, desaparecieron para no renacer en algunos siglos, dejando á la nacion entregada á la mas insolente arbitrariedad, á la codicia y á todas las desapoderadas pasiones que la sepultaron en un hondo abismo de humillacion y de miseria.

Desde entonces se difundieron y arraigaron lastimosamente las injuriosas máximas que hicieron del Estado el patrimonio de una sola familia, y en 2 de octubre de 1700 el testamento de un monarca degenerado é imbécil dispuso de la corona como de una herencia, y entregó á la nacion á todos los horrores de una guerra civil larga y desastrosa. Tal vez se hubiera evitado consultándola oportunamente sobre lo que tanto cumplia á su libertad, á su bienestar y á su fama, tal vez su fallo venerable hubiera puesto respeto á la ambicion y á la intriga, pero se hacia vergonzoso alarde de menospreciar el voto legitimo de los pueblos, y el clamor y las representaciones de ilustrados patricios no fueron bastantes para conseguir la observancia de las leyes, ó para hacer que á su reforma y alteracion concurriesen los representantes de aquellos.

Faltaba un nuevo ultraje, una nueva humillacion á nuestra desventurada patria, y el monarca por quien tanta sangre se habia derramado, el monarca elevado al trono en virtud de una disposicion testamentaria arrancada á su imbécil predecesor en los últimos dias de su fatal existencia, el monarca en fin, cuyos derechos á la sucesion habian sido cuando menos dudosos y cuestionables, se encargó de imprimirla en los anales de nuestra historia. Terminada la guerra de sucesion y afirmado Felipe V en la posesion de la corona, por el tratado de Utrech, se arrojó á derogar la ley de sucesion que por tantos siglos habia regido en España, estableciendo la sucesion rigurosamente agnática en vez de la cognática que habia servido para su encumbramiento y elevacion. El Consejo de Estado, sin embargo de las amenazas, halagos y seducciones de la reina, conviniendo en la *utilidad é importancia de tan grave innovacion, propuso que para la mayor validez y firmeza y para la universal aceptacion de la nueva ley, concurriese el reino á su establecimiento reunido en Córtes*. Los fueros y derechos de la nacion reclamaban altamente esta solemnidad, pero habia caido en vergonzoso olvido tan saludable institucion, su restablecimiento era objeto de sobresalto y de temor para los reyes y sus aduladores, y la nacion postrada, abatida por la supersticion y el despotismo, apenas era capaz de usar de ella con ventaja y con gloria.

Reuniéronse las Córtes de la manera mas inusitada é ilegítima, sin enviar cartas convocatorias á los ayuntamientos de las ciudades y villas de voto en Córtes, sin elegir estos sus procuradores en debida forma, y en fin como convenia á la suspicacia y recelos de los gobernantes, y dirigieron al Rey una exposicion pidiéndole la derogacion de las costumbres y leyes hasta entonces observadas en la sucesion del reino. El Rey convino en ello, y "un quiero y mando, que así es mi voluntad" abolió la ley que por tantos siglos habia regido á la monarquía, y que tan poderosamente habia contribuido á su formacion y engrandecimiento.

Antes de analizar debidamente la bondad de esta disposicion, decorada con el título de ley, séanos permitido examinar las causas que produgeron el testamento de Carlos II y la

elevacion de Felipe V, y la influencia de estos sucesos en la suerte de la monarquía. Este exámen podrá ser de grande utilidad en las circunstancias en que se encuentra.

La España se habia engrandecido con la sucesion de las hembras, y los varios enlaces formados por estas, que ensanchando de un modo prodigioso sus dominios de Europa, le daban infinita influencia sobre sus destinos. Una ciega preocupacion que ni la reflexion ni la experiencia han conseguido destruir, hacia creer á los pueblos y á los reyes que su poder consistia en la extension de su territorio, y todos sus conatos se dirigian á su acrecentamiento y conservacion. Ignorábase entonces que el engrandecimiento y extension de un estado le preparan una ruina igualmente inminente y cierta que su reduccion y pequenez, y vanamente se hubiera intentado persuadir á los españoles de la utilidad de desprenderse de algunos de sus vastos dominios.

Sin embargo, era evidente que la sucesion cognática, establecida por la necesidad de dar forma y consistencia á la monarquía, y de sacarla de su natural inmovilidad, habia traspasado su objeto. Los varios estados de que se componia estaban animados de diverso espíritu, de opuestas necesidades, de encontrados intereses, y tendian á segregarse y á constituirse en estados independientes del gobierno central. Enervado este por su propia constitucion, debilitado por frecuentes guerras, falto de recursos políticos y materiales, era incapaz de conservarlos unidos, y antes bien los alejaba de la apetecida unidad con sus continuos y deplorables desaciertos. Su empeño de mantener bajo su dominacion los estados de Italia y los Países Bajos, destruía sensiblemente la España, y no obstante el orgullo nacional, imponia al Gobierno la necesidad de toda clase de esfuerzos y sacrificios, para impedir la desmembracion de la monarquía.

Habiase resuelto esta entre las potencias signatarias del tratado de Haya, celebrado en 11 de octubre de 1698; pero la muerte del príncipe electoral de Baviera habia desconcertado esta transaccion diplomática, y era necesario proyectar otras nuevas combinaciones. El tratado de Londres las arregló, y dispuso de la suerte de España sin conocimiento de su

Rey, y contra el voto unánime de los españoles. No son necesarios grandes conocimientos políticos para persuadirse de la violencia y arbitrariedad de semejantes actos. Las potencias contratantes se arrogaban un derecho que no tenían, y usaban de él en la forma mas injuriosa y humillante para la monarquía, bien que impulsadas por el deseo laudable de evitar una guerra general igualmente funesta para todos los estados de Europa aniquilados, exhaustos por las guerras precedentes.

Carlos II, á pesar de su extremado abatimiento, no pudo mirar con indiferencia estos atentados, dirigidos contra sus derechos y contra la integridad de la monarquía, y los españoles dieron muestras evidentes de su indignacion, y de estar resueltos á no tolerar semejantes afrentas. Conocían, sin embargo, que eran débiles para resistir el cumplimiento de ciertos hechos entre potencias poderosas, y buscaron el apoyo de aquella que consideraron mas fuerte, y dispuesta á impedir la desmembracion de la monarquía. Los vínculos de la sangre, las inclinaciones adquiridas desde los primeros años de su vida, y otras causas, hacian á Carlos II propender á favor de la casa de Austria, pero prevaleció en su corazon el sentimiento del amor propio ofendido, y acabó de resolver sus eternas dudas el voto enérgico y unánime de sus súbditos.

Era preciso, no solamente prevenir la particion de la monarquía, sino tambien evitar su reunion con la nacion vecina, para que jamás pudiesen padecer su integridad y su independencia; y estos dos pensamientos, dominantes en el espiritu del apocado monarca y de los españoles, dictaron su testamento que á pesar de las consultas que precedieron á su otorgamiento, dejó á la España entregada á todos los horrores de una guerra dilatada y sangrienta.

El tratado de Utrecht arregló todas las cuestiones que la habian suscitado, y si bien sancionó la desmembracion de los dominios de la monarquía, satisfizo en parte el voto de los españoles reconociendo su independencia y afianzando en el trono al Rey, por quien tantos sacrificios habian hecho. No fue completo el triunfo de nuestra causa, porque la guerra producida por la sucesion no interesaba únicamente á la España; no era solo una guerra de dinastía, sino de equilibrio

europæo, y debió terminarse desde el momento en que Felipe V renunciando sus derechos á la corona de Francia, tranquilizó á la Europa, y alejó acaso para siempre la probabilidad de la reunion de ambas monarquías.

¿Quiso prevenir nuevas contiendas con su célebre *reglamento de sucesion* á la corona de España, publicado en 1713? ¿Influyó en esta trascendental resolusion el recuerdo de la sangrienta guerra que habia precedido á su afianzamiento en el trono de la monarquía? ¿Se propuso evitar su reunion á la Francia, altamente reprobada por la ley dada por Felipe III, insertando los contratos matrimoniales de la Infanta Doña Ana y de Luis XIII? Si tales fueron las miras que le impulsaron á introducir en nuestra legislacion tan grave novedad, sin consultar legal y solemnemente el voto de los pueblos, preciso es confesar que obró con escaso acuerdo y absoluta imprevision.

El testamento de Carlos II habia procurado satisfacer dos necesidades de la monarquía; una la de su integridad; otra la de su independencía. La una estaba en contradiccion con los intereses europeos; la otra era enteramente conforme á ellos. La primera nacia del orgullo nacional y de preocupaciones generalmente arraigadas: la segunda era la misma necesidad de existir, porque no se puede concebir la vida de un pueblo sin el reconocimiento de su independencía. Mas la pragmática de Felipe V no satisfacía ningun sentimiento nacional, no producía bien alguno, y antes daba origen á males incalculables.

Hemos dicho ya que la sucesion cognática contribuyó poderosamente á la formacion de la monarquía, y aunque hemos recordado las épocas en que se verificó la reunion de los reinos que la componen actualmente, no será inútil repetir que sin los enlaces de Doña Berenguela y D. Alfonso IX, y de Doña Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragon, la España hubiera sido por mucho tiempo presa de la ambicion extranjera ó de disensiones intestinas. No fue sin embargo este beneficio el único que produjo la ley de sucesion.

La Peninsula por su posicion topográfica, por el carácter de sus naturales, por sus ideas y costumbres religiosas, y por las frecuentes guerras en que se veia empeñada, necesitaba el

auxilio de algunos estados de Europa para sostenerlas, y su frecuente contacto por salir de la natural inmovilidad á que estaba condenada. Estas necesidades no podian satisfacerse mas que por la renovacion de su dinastía, y sino produjo ventajosos resultados en todos los periodos de nuestra historia en que se realizó, puede observarse que las alianzas matrimoniales tuvieron siempre por objeto un fin útil y beneficioso á la monarquía.

¿Dónde procuró renovarse la dinastía española á fines del siglo XV? La Francia su vecina, y su rival en Italia, tenia intereses opuestos, y su alianza no podia menos de ser funesta á la conservacion de sus dominios. Debió, pues, buscar y buscó la dinastía de otra nacion enemiga y tambien rival de la Francia para sostener con su apoyo las contiendas que se la suscitaban frecuentemente. Este fue el móvil de la alianza contraida con la casa de Austria; pero animada ella misma de rivalidad y de temor hácia la Francia, celebró por sistema varios enlaces que hicieron recaer en uno de sus vástagos la posesion de vastos dominios. Colocado este al frente de la monarquía española, dominando la mitad de la Europa y casi todo el nuevo mundo parecia haberla elevado al último grado de esplendor y de poder. Sin embargo el mismo exceso de grandeza preparó su inevitable ruina, y el reinado de Carlos V fue el mayor, pero tambien el último periodo de la grandeza de la monarquía.

Si hubiera usado con mas circunspeccion de su poder, si no se hubiese comprometido en empresas largas y dispendiosas, si no hubiera destruido todas las clases de la sociedad, anonadado las instituciones á cuya sombra habia vivido por tantos siglos, la renovacion de la dinastía hubiera producido los saludables efectos que de ella se esperaban. Cúlpese á otras causas de los males que el reinado de Carlos I derramó sobre nuestra desventurada España.

La ruina de sus fueros y libertades dejó á los reyes sin freno alguno que los contuviese en sus desatentadas empresas, y como si la providencia quisiese mostrar prácticamente á los pueblos las fatales consecuencias del despotismo, una série no interrumpida de contratiempos y desastres siguió de cerca á

la caída de las instituciones nacionales, y hasta el genio español perdió su afamada elevación y vigor cayendo en el estado mas deplorable de abatimiento. La tiranía que envileció á los pueblos hizo degenerar la raza de los reyes, y mientras que Carlos I habia sido general y rey, Carlos II ni fue rey, ni general, ni aun hombre.

La renovación que sufrió la dinastía con su muerte fue, pues, una necesidad imperiosa, y segun hemos demostrado anteriormente la nacion obtuvo de ella resultados importantes, conservando su independencia, y desarrollando los elementos de su nuevo poder y prosperidad. Si esta no llegó á la altura á que debió levantarse, si los esfuerzos que hizo para reponerse de sus dolorosas pérdidas no dieron los abundantes frutos que eran de apetecer, preciso es buscar la causa en la ausencia sensible de buenas y completas instituciones políticas, sin las cuales serán siempre insuficientes las leyes de sucesión mejor concebidas. Porque todo está unido en la organización política de un estado, todas las partes de la máquina dependen unas de otras, y vanamente se intentaría montar con inteligencia una rueda dejando imperfectas ó desprendidas las restantes de que debe componerse.

La sucesión femenina tan útil, tan necesaria en la monarquía española, tan arraigada en sus antiguas costumbres y leyes es conforme además á los mejores principios de política. Si bastasen autoridades en esta materia citaríamos la de Montesquieu que afirma que «es contrario á la razon y á la naturaleza que las mujeres manden en la casa, pero no lo es que gobiernen un imperio.» En el primer caso su debilidad las veda la preeminencia. En el segundo templá el rigor del mando, inspira el amor, y las hace, tanto en los gobiernos libres como en los despóticos, mas propias para el gobierno que otras costumbres ásperas y feroces. Pocas naciones pueden mencionarse que hayan sido infelices bajo el gobierno de las mujeres, y son varias las que se han visto elevadas por ellas al mas alto grado de esplendor y de poder. Las lecciones de la esperiencia valen en este punto mas que cuantas observaciones pudieran exponerse contra la ley de sucesión que rige á la monarquía.

Sin embargo, no omitiremos contestar á los que pretenden que la sucesion de las mujeres compromete la independencia de un pueblo y destruye su nacionalidad. Los que así piensan desconocen la fuerza de las costumbres y de las instituciones, y no han consultado la historia. La independencia de un estado solo puede peligrar por un contrato matrimonial, cuando ninguna influencia egerce aquel en la direccion de sus propios negocios, cuando no se consulta ó se menosprecia y escarnece su voluntad, cuando considerado como patrimonio de una persona ó familia se dispone de él con insolente arbitrariedad y violencia. Mas entonces ¿á qué condicion está reducido? ¿qué importa que una dinastía reemplace á otra condenada por todas las edades á causa de los males que atrajo sobre ellas con su culpable conducta? La independencia de un Estado, la integridad de su territorio deben estar garantidas por el interés general, por las instituciones políticas que le rijan, y por el amor que tengan sus habitantes hácia ellas. En este caso no se ofenderán sus costumbres, no se hollarán su constitucion y sus leyes, no padecerá su nacionalidad, porque su nacionalidad solo consiste en el respeto á su religion y á sus costumbres, y en la observancia de sus leyes.

Hay ocasiones en que la alianza de un Estado puede ser funesta á otro menos grande y poderoso. Las hay en que el enlace de sus dinastías puede comprometer su independencia y el sosiego general. Pero en tales casos los pueblos interviniendo en aquellos actos en que los reyes no son tan libres como los ciudadanos, previenen las consecuencias de sus errores, y se preparan con su razon y su firmeza un porvenir de libertad y de ventura. En semejantes circunstancias el deber de los buenos patricios consiste en ilustrarles sobre sus verdaderos intereses, en evitar que extravien su espíritu las pérfidas sugerencias de la ambicion y de la intriga, en prevenir una sorpresa que sería funesta á su generacion, y mas funesta acaso á las generaciones futuras. Si cumplen con él, si consiguen que en hecho tan trascendental se consulte no al interés de una persona ó familia, sino al interés nacional, que es el fin y blanco de todas las instituciones, la sucesion de las mujeres

contribuirá tan poderosamente como la sucesion masculina á la libertad y bienestar de los pueblos.

La España, que debe á ese orden de sucesion tan gloriosos recuerdos de esplendor, de independencian y de poder, miró siempre con disgusto la grave innovacion introducida por Felipe V en su ley fundamental. Dichosamente jamas estuvo en observancia la pragmática de 1713; pero conociendo el señor Don Carlos IV la necesidad de derogarla solemnemente convocó las Córtes de 1789, que reunidas en el palacio del Buen Retiro le dirigieron en 30 de setiembre del mismo año una peticion para que tuviese á bien mandar se observase perpetuamente en la sucesion de la monarquía la ley 2.<sup>a</sup>, tít. 15, partida 2.<sup>a</sup>, derogando formalmente *el reglamento de 1713*. El rey lo estimó así, y *mandó á los de su Consejo* expedir la correspondiente pragmática sancion, previniendo sin embargo que por entonces se conservase el mayor secreto, mas bien por consideraciones de familia que por miras de público interés.

El fausto nacimiento de nuestra augusta reina obligó á romper el velo que tanto tiempo habia cubierto la resolucion tomada á peticion de las Córtes de 1789, y en 29 de marzo de 1830 se publicó la pragmática sancion, por la cual se mandó observar y guardar la ley de partida, conforme con la costumbre observada por mas de 700 años en la monarquía española. Nadie osó entonces protestar contra esta determinacion. Nadie se atrevió á suponer cuestionables los derechos de la inocente princesa mientras no tuviese el monarca reinante sucesion masculina. Pero la traicion y la falsía realizaron en un trance tremendo lo que no habian tenido valor de intentar en momentos serenos y bonancibles, y arrancaron de un rey la derogacion de una ley fundamental, y de un padre la exheredacion de su legítima descendencia.

La posteridad se resistirá á creer un acto tan insigne de ingratitud, de dureza, y de alevosía, y los reyes tendrán en él una lección eterna de lo que pueden prometerse de sus villanos aduladores en momentos de adversidad y de angustia. Por suerte no llegó á consumarse el atentado. Sus autores antes de recoger el fruto que esperaban de él sufrieron la amargura y la afrenta de que el moribundo monarca restituido como por

milagro á la vida declarase solemnemente que «ni como rey  
habia podido destruir las leyes fundamentales del reino, ni  
como padre pudiera despojar con voluntad libre á su descen-  
dencia de sus augustos y legítimos derechos.»

Las circunstancias en que se hizo esta declaracion eran muy diversas de las de 1830. El rey acometido de una enfermedad gravísima, incurable, debia fallecer pronto. El partido enemigo de los derechos de su escelsa hija estaba apoderado de los primeros puestos del Estado. Los numerosos batallones realistas dispuestos á sostener las pretensiones del usurpador no esperaban mas que la señal para insurreccionarse; y mientras que todo conspiraba al triunfo de la traicion, la augusta Cristina sola, sin otro apoyo que el de su justicia, y el de la lealtad oprimida debia resistir al embate de fuerzas tan poderosas y organizadas. ¿Qué hicieron sin embargo los que las dirigian? ¿Protestaron contra la declaracion del monarca? ¿Suscitaron alguna duda respecto á su valor? ¿Apelaron á la discusion y al raciocinio para sostener los pretendidos derechos de su imaginario rey? No. Prefirieron recurrir á la fuerza, derramar á torrentes la sangre española, y cubrir de luto á la desventurada España por satisfacer su desapoderada ambicion y sus pasiones. La generacion presente les maldice, y las futuras edades, recordando los desastres y crímenes que han atraido sobre nosotros, condenarán su nombre á la execracion y al oprobio.

La peticion de las Córtes de 1789 vale por lo menos tanto como la de las expúreas Córtes de 1713. La resolucion de Carlos IV, corroborada por la del Señor Don Fernando VII, vale mas que la de Felipe V. Porque en fin, si este osó disponer de la corona como de una propiedad particular, si en todo lo concerniente á la sucesion se consideraba *el primero y principal interesado y dueño*, y no creia necesaria la concurrencia de las Córtes para variar el orden establecido en ella ¿por qué se pretenderá que sus sucesores han carecido de tan ilimitadas atribuciones? ¿Por qué negar que sus determinaciones en esta materia, conformes á la ley fundamental de la monarquía y á sus venerables usos y costumbres son mas firmes y valederas que las de su predecesor?

La nacion ha pronunciado su imponente, irresistible fallo en esta cuestion, y los artículos de la ley fundamental que establecen la sucesion regular en la corona, y declaran á Doña Isabel II reina legítima de las Españas estan escritos con sangre de generosos españoles sacrificados en el altar de la patria. Que se resignen, pues, los que con cualquiera objeto intenten destruirlos. La monarquía hereditaria por derecho de primogenitura tiene en su favor la sancion de los siglos y el sello augusto de la filosofia. Los pueblos aman esta institucion porque temen las convulsiones de la anarquía y los crímenes de la ambicion desenfrenada. Los pueblos la miran como el numen tutelar de su libertad y ventura. Y cuando una institucion es tan popular, cuando tiene su origen en la antigüedad y su apoyo en las leyes, en las ideas, en las costumbres, en el modo de existir de un Estado, inútiles serán los esfuerzos que las facciones empleen para derrocarla. La violencia podrá conmoverla, pero el arrojo y la desesperacion la darán nueva solidez y firmeza. La voluntad de los pueblos es irresistible. La fuerza los exaspera. A la razon solamente está reservado el alto cargo de conducirlos por la senda de la verdad y del bien.

Madrid 20 de Marzo de 1859.

SATURNINO CALDERON COLLANTES.

## DE LOS GRAVES DAÑOS QUE CAUSAN

LAS

**SOCIEDADES SECRETAS,**

ASI RESPECTO DE LA LIBERTAD COMO RESPECTO DEL ORDEN.

**E**N algunas naciones de la antigüedad, en que el poder sacerdotal ejercía sumo influjo, y aspiraba poco menos que á una dominacion absoluta, no es estraño que procurasen ocultarse bajo el impenetrable velo del misterio los planes y designios de aquella clase prepotente, y á veces hasta el depósito de la ciencia, para cautivar mas facilmente la admiracion y la obediencia de los pueblos.

El Oriente, en que el poder teocrático ha tenido durante el trascurso de los siglos como su asiento y trono, presenta no pocos testimonios de aquella verdad; y del Egipto fué de donde tomaron los griegos, juntamente con las semillas de las ciencias para trasplantarlas á su feracísimo suelo, ceremonias y ritos misteriosos, que dieron á algunos templos y ciudades tanto renombre y fama.

Discípulos de los griegos, y no desdeñándose los vencedores de recibir de las manos de los vencidos leyes, usos y costumbres, los romanos acogieron en sus templos á las divinidades de la Grecia; y el poder de los reyes en los primeros tiempos, y el de los senadores y patricios en siglos posteriores, se valió diestramente del influjo del sacerdocio, de los vaticinios y oráculos, á veces para domar la cerviz del pueblo, y á veces para empujarle á cumplir el destino de Roma, afianzando el imperio del mundo.

Cuando la república se hallaba ya á punto de expirar, empezó la filosofía á socavar las aras de los Dioses del paganismo; y ya en tiempo de Ciceron causaba maravilla que, al encontrarse en las calles de Roma los Augures, se mirasen sin sonreírse.

Sobre las ruinas de la república se levantó el trono de los Césares; y como persiguieron tan desapiadadamente á los primeros cristianos, fué natural que estos se refugiasen á las entrañas de la tierra, y que allí pusiesen á cubierto el tesoro de la fé contra las asechanzas y violencias de tan encarnizados enemigos. Los primitivos fieles se congregaban en secreto, no para aspirar á la dominacion, sino para libertarse de los tormentos; pero antes que *rebeldes*, preferian ser *mártires*.

A la vuelta de los tiempos, y tomando todas las instituciones humanas el tinte y viso que les prestan los siglos, la filosofía á veces, y á veces la política, se han valido de las *asociaciones secretas*, para encaminarse con mas seguridad á sus fines; ya sirviéndose de ellas como de un escudo, en tiempos de intolerancia civil ó religiosa, ya empleándolas como una mina, para derribar los obstáculos que les embarazaban el camino.

Ardua empresa seria, si bien no poco útil, trazar la historia de las *sociedades secretas* en los tiempos modernos: la imprudencia de algunos gobiernos en haberles dado mas cuerpo y aliento por lo acerbo de la persecucion y el rigor destemplado de las penas; al paso que otros gobiernos, faltos de prevision y arrastrados por el ánsia de intempestivas mejoras, abrigaban en su propio seno al enemigo oculto, que acechaba el momento para herirlos mas á su salvo.

Tambien seria estudio provechoso, juntamente á los gobiernos y á las naciones, examinar el influjo que han tenido las *sociedades secretas* en las varias revoluciones que han conmovido á la Europa por espacio de medio siglo: causa perturbadora, tanto mas poderosa quanto mas oculta, y que ha producido muchos y notables efectos, que han solido atribuirse equivocadamente á muy distinto origen.

Mas ya que no sea ni pueda ser objeto de este breve escrito abarcar uno y otro cuadro, dignos entrambos de un

pínel valiente, nos habremos de limitar, como asunto de mas urgencia, á examinar las ventajas ó desventajas que producen las *sociedades secretas*; no considerándolas cuando sirvan de refugio contra una persecucion violenta, ni cuando á su vez sean un instrumento de conspiracion, como cualquiera otro; sino cuando intentan echar raíces y aelimatarse en una nacion ya constituida, en la que tanto los *derechos políticos* como los *derechos civiles* tienen medios legales y legítimos defensores.

¿De qué pueden servir en semejante Estado las *sociedades secretas*?... No para contener los abusos del poder; porque para eso están las barreras puestas por las leyes; la responsabilidad de los ministros y de los demas empleados; la discusion en la tribuna parlamentaria; la apelacion á la autoridad judicial; el clamor de la opinion pública por medio de la imprenta; y si se dice que todos estos medios no alcanzan, en vano se estimaria como mas poderoso el de las *sociedades secretas*. Una nacion que con todos aquellos medios y recursos legales fuese juguete y victima de la tiranía, no seria digna de la libertad.

¿Mas cómo fuera posible, sin exponer á la sociedad á gravísimos riesgos y trastornos, confiar á las *sociedades secretas* el servir de dique contra las usurpaciones ó demasías del gobierno? ¿Quién habria de calificar, en tal caso, que realmente lo eran, ó que no eran sino el ejercicio lícito de una facultad ó prerrogativa? ¿Habrian de decidirlo por ventura los gefes de una sociedad tenebrosa, ocultos ellos, desconocidos, sin responsabilidad de ninguna clase? ¿Y si los elegidos de los pueblos, los que han recibido un *mandato legal* de la nacion misma, para manifestar sus necesidades y deseos, fuesen de dictámen contrario al de las *sociedades secretas*, y creyesen acertada la conducta del gobierno, que aquellas hubiesen condenado? ¿Qué confusion, qué desorden, qué ruina y perdida para la patria!

Una de las: en los países en que existan cuerpos colegisladores, y en que al mismo tiempo se ostenten poderosas las *sociedades secretas*, ó ha de haber pugna entre ambos poderes, uno visible y otro subterráneo, dando lugar á colisiones

peligrosas, ó las reuniones clandestinas han de tener tal influjo y prepotencia respecto de los congresos públicos que los tengan como avasallados; en cuyo último caso, las propuestas de leyes, la discusion y la aprobacion misma no serian mas que una farsa, y el régimen representativo un escarnio.

Ni es tampoco un mal leve, si ya no de tanta gravedad y trascendencia, que las *sociedades secretas* falsean y adulteran uno de los principales elementos de los gobiernos libres: la *pública opinion*. Si debe ser esta, como de continuo se repite, la reguladora del paso del gobierno y la norma de los legisladores, pocas cosas puede haber tan necesarias como cuidar de que la voz de la opinion sea fiel, y no mentida; que sea el eco de la nacion, y no de una faccion ó bandería; que no sea como la moneda falsa, que daña en el mercado á la de buena ley. Pues cabalmente nada hay mas á propósito para contrabacer la voz de la nacion que las *sociedades secretas*; y no faltarian ejemplos para justificar este aserto con muchos y costosos escarnientos. Una asociacion clandestina, por medio de su organizacion central y de sus diversas ramificaciones en todo el ámbito del reino, puede en el momento conveniente dar orden de que se levante un clamor general contra una ley, contra una providencia, contra un depositario de la suprema potestad; y volviendo despues repetidas aquellas voces, se presenta á la vista del gobierno y de los legisladores como el acento unánime de la nacion lo que no es mas que el eco de una voz sola, y esa oculta y escondida debajo de tierra.

Si por evitar los anteriores daños, ú otros mas ó menos perjudiciales, tiene un gobierno la imprudencia de valerse de las *sociedades secretas* como auxiliares y aliadas, creyendo erradamente que serian en sus manos un instrumento dócil y flexible, muy pronto pagará las consecuencias de tamaño error. Las *sociedades secretas*, que se unen aparentemente á un gobierno para levantarse y medrar, son como las plantas dañinas que abogan y secan el árbol que les prestó su arrimo. La indole de las *sociedades secretas* no es obedecer, sino mandar: aconsejan al gobierno que les da oídos; pero sus consejos son mandatos; y como no se ven los ocultos resortes, y sí se palpan los actos del gobierno, sobre este viene á recaer el des-

crédito, sin que esté en su mano vindicarse ni indicar siquiera el impulso que le ha guiado. Un gobierno que se coloca en una situación tan dependiente y vergonzosa, no tiene voluntad propia; no es señor, sino siervo; le sucede, poco mas ó menos, lo que á aquellos que suponian nuestros crédulos abuelos que habian hecho *pacto con el diablo*.

Aun prescindiendo del régimen propio y peculiar de cada Estado, es fácil demostrar que las *asociaciones secretas* se oponen á los elementos constitutivos de toda sociedad bien ordenada; pues que en ella debe procurarse á toda costa que el poder y el influjo político se depositen en las manos mas dignas por su saber y merecimientos: ¿Y qué prenda y fianza podrá haber de que así suceda, cuando ejerzan influjo y mando los directores de reuniones tenebrosas, que hayan llegado á predominar en ellas, no por sus servicios en favor del bien público, sino por ser mas audaces, mas astutos, mas diestros en prevalerse de la ignorancia ó credulidad de los que les obedecen y acatan?

Aun sube de punto este riesgo, si se considera que en el siglo en que vivimos ha decaído mucho el *fanatismo político*, asi como habia decaído anteriormente el *fanatismo religioso*; y que el alma de las *sociedades secretas* no es siquiera el fervor y celo por la propagacion ó el triunfo de ciertas doctrinas ó sistemas; sino la bastarda ambicion ó intereses aun mas villanos.

Semejantes asociaciones no pueden menos de perturbar el Estado, de no modo mas ó menos patente, pero siempre perjudicial; supuesto que establecen en el seno mismo de la sociedad una *gerarquía* distinta de la que está reconocida por las leyes ó sancionada por la costumbre. El que se halla revestido de autoridad, el que ejerce mando en pueblos ó provincias, el que tal vez tiene en sus manos la suerte de la nación, puede no ser sino un miembro subalterno en la *sociedad secreta*; reconocer allí por *superiores* á los que en la administracion pública le están *subordinados*; y tal vez tener que obedecer el mandato del mismo á quien rehusaría, por rubor y vergüenza, un asiento en su hogar doméstico, y hasta la palabra en las calles.

Como si no bastase ocasionar este trastorno en el orden y concierto del Estado, *las asociaciones secretas* llevan tambien la perturbacion á lo íntimo del corazon del hombre, al asilo de su *conciencia*. Oponiendo deberes á deberes, juramentos á juramentos, causan por lo menos incertidumbre y duda aun en el ánimo varonil y esforzado; pues por lo que respecta á los débiles, como la imaginacion suele ejercer en ellos mas imperio que la razon severa, se ven con frecuencia hombres que cumplen religiosamente los mandatos de un gefe oculto, encaminados á un fin desconocido, en contraposicion y á veces con menosprecio de la obligacion mas sagrada que la sociedad les imponga. Porque es de advertir, para que se comprenda el desmesurado influjo de las *asociaciones secretas*, que se prevaleñ arteramente, para encadenar á sus adeptos, de los vinculos mas poderosos que suministran la moral y la religion: la fé y palabra dada, y la santidad del juramento.

Tales medios, aunque malamente empleados, son á lo menos nobles; ¿pero qué diremos de la seduccion, de las amenazas, de las pruebas ridiculas, y del influjo del terror y el miedo?

Contraste singular, digno de llamar la atencion del filósofo: los mismos que mas vocean la libertad, y que reputan apocados y pusilánimes á los que no siguen sus buellas, se valen como instrumento de las *sociedades secretas*, cuya índole y naturaleza es esencialmente *servil*, en la acepcion genuina y fiel de esta palabra. La discusion y libre exámen ha sido el principio fundamental proclamado, durante el espacio de tres siglos, por todos los novadores, así en materias religiosas como políticas; y precisamente las *sociedades secretas* se fundan en el principio contrario: *la ciega obediencia*. Los espíritus fuertes, (démosles de gracia este nombre, pues que ellos mismos así se apellidan) tienen á mengua inclinar la frente ante las verdades reveladas, y sobrellevan á duras penas el suave yugo de las leyes; pero al mismo tiempo se obligan á ejecutar lo que se les ordene por gefes ocultos, sin oponer contradiccion ni réplica: oyen la voz del oráculo, y solo les toca cumplirla.

¡Cuánto no se ha declamado y escrito contra los votos mo-

násticos; cuánto contra una sociedad célebre, que con su organización robusta y vigorosa, encubierta á la vista de los profanos, parece que intentaba no menos que tener intimidados y sujetos á los príncipes y á las naciones! Pues si bien se examina la planta y estructura de aquella corporacion formidable, mirada como el ejército mas disciplinado de la curia romana, tal vez se encontrarán en ella no pocos rasgos de semejanza con la organización de las *sociedades secretas*, preconizadas y difundidas en la edad presente á nombre de la tolerancia y la filosofía; ¡miseria humana!

Mas si únicamente se consideran los males y perjuicios que tales asociaciones acarreen al Estado, no se habrá formado de ellas sino un concepto diminuto y muy poco exacto: empiezan por corromper la *moral doméstica*, y minan de esta suerte las costumbres; principal apoyo de las leyes, fundamento de la libertad. Aprende en ellas el esposo á recatar de su fiel compañera un *secreto*, de que puede pender quizá la felicidad ó desventura de entrambos por toda la vida: aprende el hijo á mentir á su padre sin remordimientos, y á obedecer la voz de un desconocido, y quizá de un malvado, en vez de acatar los preceptos del que le dió Dios en la tierra por preceptor y guia. Roto así el primer lazo, que une á los hombres en sociedad, no es extraño que se confundan y adulteren en el ánimo de un mancebo inexperto las nociones mas claras de lo justo y de lo injusto; y que tal vez llegue á ser un Zeyd, fanático y asesino, el que nació destinado á ser el báculo de sus padres y el ornamento de su patria.

Por manera que cuando tales asociaciones, no satisfechas con alterar, por decirlo así, la superficie de la sociedad, llegan hasta el fondo y tambien lo inficionan; cuando las clases humildes, que ganan el sustento con el sudor de su frente, y que no tienen mas freno á sus pasiones sino pocos y saludables preceptos de religion y de moral, hallan abiertas de par en par las puertas de las *sociedades secretas*, bien puede asegurarse que ha cundido la gangrena hasta el corazon del Estado.

Al mismo tiempo interrumpen y destruyen el *hábito del trabajo*, que vale mas que todos los códigos juntos para impedir la perpetracion de delitos; alejan á las clases laboriosas

del puesto que les corresponde, para ser útiles á sí mismas y provechosas al Estado; derraman en ellas las semillas de la ambicion, empezandó por causar su propia desgracia con el tedio y menosprecio de una profesion honrada, y terminando tal vez por infundirles sentimientos de envidia y de venganza contra las clases que disfrutan de mas influjo ó de mayores bienes. Cuando el mal llega ya á tal punto, no solo amenaza una *revolucion politica*, sino tambien una *revolucion social*.

A los gobiernos corresponde evitarlo: no con la cuchilla y el fuego, que tal vez destruyen la mala yerba, pero dejan en el suelo la raigambre; sino por los medios mas seguros, aunque mas lentos, de que puede valerse un Gobierno pródigo é ilustrado. Si la ambicion es el principal móvil de tales asociaciones, quíteseles hasta la esperanza de servir de escala para encumbrarse y dominar: si abusan de la inesperienza de la juventud y de la ignorancia del pueblo, para hallar instrumentos dóciles con que llevar á cabo sus designios, cuídese de oponer como preservativo la instruccion religiosa y moral, difundida convenientemente á todas las clases del Estado; y puesto que la opinion pública ejerce en las naciones modernas un ministerio semejante al de los Censores en la antigüedad, levántese la voz de los hombres honrados, para precaver á los pueblos contra la plaga de las *sociedades secretas*, no menos enemigas del buen órden que de la verdadera libertad.

FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

del pueblo que los corresponden, para ser dirigidos a él mismos y  
 provincias de España; de manera en ellas las realidades de la  
 condición, comprendiendo por donde su propia desgracia con el  
 odio y manumisión de una profesión honrada, y terminando  
 tal vez por la inutilidad; sentimientos de envidia y de venganza  
 contra las clases que distingan de mas injuria ó de mayores  
 bienes. Cuando el mal llega ya a tal punto, no solo amenaza  
 una revolución política, sino también una revolución social.

A los gobiernos corresponde evitarlo: no con la coacción y  
 el fuego, que tal vez destruyen la mala yerba, pero dejan en  
 el suelo la raíz; sino por los medios mas seguros, aun-  
 que mas lentos, de que puede valerse un Gobierno provido é  
 ilustrado. Si la ambición es el principal móvil de tales revo-  
 luciones, débese hasta la extrema de servir de escala para  
 elevarse y disminuir el objeto de la insurrección de la  
 juventud y de la ignorancia del pueblo, para hallar insu-  
 mentos donde con que llegar a todos sus designios, cubiertos de  
 opoer como preserativo la instrucción religiosa y moral, di-  
 fundida convenientemente á todas las clases del Estado; y  
 puesta que la opinión pública ejerce en las naciones modernas  
 un ministerio semejante al de los Senadores en la antigüedad,  
 levántese la voz de los honrados honrados, para prevenir á los  
 pueblos contra la plaza de las revoluciones venidas, no menos  
 enemigos del buen orden que de la verdadera libertad.

El artículo insertado en la Real



# REVISTA DE MADRID.

## NADA

TIENE LA ESPAÑA QUE ENVIAR A OTRAS NACIONES RESPECTO A  
POSESIONES ULTRAMARINAS.

**C**UANDO el imperio español se dilataba por el vasto continente americano, eran puntos casi imperceptibles en sus dominios las islas de Cuba y Puerto-Rico, y aun las Filipinas.

La plata y el oro se habian mirado como el principal producto útil de las Américas, y el beneficio de sus minas era casi la única industria que allí se permitia.— El monopolio comercial y la incomunicacion con los extranjeros habian parecido á nuestros reyes los medios mas eficaces de asegurar y perpetuar su dominacion en aquellos paises.

La codicia de los metales preciosos produjo en la Península el error gravísimo de prohibirse con toda severidad su extraccion. Abundaron los metales; disminuyó su estimacion; creció proporcionalmente la de los jornales y mercaderías; desaparecieron nuestras fábricas, y quedaron los españoles pobres con su oro y su plata á discrecion de los fabricantes extranjeros.

La posesion de las Américas fué, pues, mas perjudicial que útil á España, no por otra cosa que por efecto de errores económicos.

No así en la parte de gobierno y de administración de justicia. Acertadas eran las leyes de Indias en estos ramos; y un admirable espíritu de religion y filantropía habia presidido á sus disposiciones respecto á los indigenas, á quienes dispensaban la mas delicada proteccion.

Pero el continente se separó de España, ya por culpa de gobiernos corrompidos que habian enviado á América no pocos empleados que saqueasen los pueblos, ya por incapacidad ó cobardía de algunas autoridades, ya por traidora ambicion de españoles revoltosos, ya en fin por maquinaciones de americanos discolos ó ilusos que, en vez de auxiliar á la metrópoli empeñada en una guerra nacional, quisieron emanciparse formando estados independientes.

No estaban aquellos paises en disposicion de existir por sí, y mucho menos con formas é instituciones democráticas: ¡si no lo estaba la metrópoli! Una fatal experiencia les sirve de tardío desengaño. — Dificil es formar congeturas sobre el porvenir, cuando tantos accidentes pueden influir en él: sin embargo yo me atrevo á considerar como muy posible que no pasen doscientos años sin que el idioma inglés se extienda desde el rio Colorado hasta Panamá, y sin que desaparezca de la América del Sur la raza pura europea. ¡Mengua y castigo á los hijos de los españoles!

La pérdida de las antiguas grandes colonias, la propagacion de buenas doctrinas en España, y el vigor que adquieren los pueblos con las fuertes sacudidas que parecen rejuvenecerlos, han despertado entre nosotros el amor al trabajo, y una actividad emprendedora, que desgraciadamente se consume hace cinco años en una guerra fratricida. Las ideas han cambiado con respecto á las posesiones ultramarinas. Estas no dan ya metales preciosos, pero sí frutos muy buscados; y al paso que fomentan el comercio y la marina mercante de la Península, han adquirido en pocos años una grande importancia, precursora del mas alto grado de prosperidad, á que son llamadas por las favorables circunstancias que deben á la naturaleza.

Voy á hacer de ellas una reseña sucinta.

La isla de Cuba, reina de las Antillas, cuya superficie es

de 3496  $\frac{1}{2}$  leguas cuadradas del país, ó 1968 leguas de 20 al grado, no tenia en el año de 1817 mas que 553.033 habitantes, y los blancos estaban próximamente en razon de 7 á 9 con la gente de color.

El transecurso de 21 años ofrece una poblacion computada en 850.000 habitantes, siendo de 8 á 9 la relacion de los blancos á los de color. Los esclavos son 300.000.

El azúcar exportado en 1817 solamente por los dos puertos de la Habana y Matanzas, fué en cantidad de 231.009 cajas, y el café en 741.351 arrobas.

Es tal el aumento de la produccion, que por los mismos dos puertos se han despachado en 1838, cajas de azúcar 581.042, y arrobas de café 1.065,353, que en 1837 con mejor cosecha habian subido á 1.648,366 arrobas.

De cuya comparacion, que sin error sensible es extensiva á los demas puertos habilitados de la isla, se deduce que su produccion se ha duplicado en el espacio de 20 años.

De las 468,523 caballerías (432 varas en cuadro cada una) que tiene la isla de Cuba, se gradua que no llega á la cuarta parte el terreno aprovechado; la mitad en haciendas para crianza de ganado, y la otra mitad en siembras de caña, café, tabaco y cultivos menores. Y de ahí se infiere que, dejando su parte de terreno á las poblaciones, caminos, rios, montañas, lagunas y bosques indispensables, todavía puede duplicarse con el tiempo la agricultura cubana. Á este punto de auge llegará cuando tenga dos millones de habitantes: punto á que puede aspirar en el curso del presente siglo, si no tropieza con obstáculos en su carrera.

La isla de Cuba acude anualmente á los mercados de Europa y Norte-América con la décima parte del azúcar y café que en ellos se negocia.

Sus rentas públicas han ascendido en 1838 á 8.563,563 pesos fuertes: algun año han pasado de 9 millones. Con ellas se cubren todos los gastos de gobierno, administracion y conservacion del país, incluso un respetable ejército y una escuadra, y queda un sobrante que viene á la Península. En cada uno de los tres años últimos han venido, uno con otro, 2.673,651 pesos fuertes, ó cerca de 53  $\frac{1}{2}$  millones de rs. vn.

Esta es la isla de Cuba.

La de Puerto-Rico no tiene de superficie mas que 330 leguas cuadradas del pais, ó 186 de 20 al grado, de modo que no llega á la décima parte de la de Cuba.

Su poblacion era en 1817 de 221,772 habitantes. En el dia se regula en mas de 400.000, de ellos la octava parte esclavos. Los blancos son á los de color como 9 á 8.

El azúcar que actualmente exporta pasa de 450 mil quintales, no en cajas y purgado como en Cuba, sino en bocoyes y moscabado. El café exportado sube á 600.000 arrobas.

El incremento de Puerto-Rico no ha sido menos rápido que el de Cuba, y su movimiento comercial es la cuarta parte del de esta. Sus rentas públicas pasan de un millon de pesos fuertes, en términos de que muy luego podrá disponer tambien de un sobrante en favor de la Península.

Puerto-Rico tiene una mala vecindad en San Tomas, isla dinamarquesa, que es puerto franco, y en este concepto atrae los buques y las mercancías de todos los paises. San Tomas corta los vuelos á Puerto-Rico; por el contrario si San Juan de Puerto-Rico fuese puerto franco, anonadaría instantáneamente á San Tomas, se veria libre de la plaga del contrabando, y se elevaria á rivalizar con el concurridísimo puerto de la Habana. Asunto es este de meditacion para nuestro ministerio de comercio y ultramar.

Las dos islas de Cuba y Puerto-Rico son sumamente feraces, sin que pueda comparárseles en las Antillas mas que la de Haití ó antigua Santo Domingo, situada en medio de ellas, estado libre, pero decaído de la riqueza que tenia cuando era colonia francesa.

Entre las islas de Cuba y Puerto-Rico hay la diferencia de que en la primera se hacen los cultivos en grande, y los trabajos los egecutan los esclavos, aunque con algunas cortas excepciones que convendria generalizar; al paso que en la segunda está la propiedad mas dividida, y abundan los jornaleros libres, ya blancos, ya mestizos. La plaga de los esclavos es limitada en Puerto-Rico; ¡y hay hombres tan insensatos y tan crueles, que toman á empeño el aumentarla por efecto de un interés mal entendido!

En Cuba se pagan diezmos, aunque con suma desigualdad, según la clase de las fincas, y no se conoce contribucion directa: en Puerto-Rico está suprimido el diezmo, y se paga un *subsidio* proporcional á la riqueza, cuyo producto asciende á mas de 200 mil pesos anuales.

Las contribuciones son mas fuertes en Cuba que en Puerto-Rico: los derechos de aduana son en la primera casi dobles que en la segunda.

Me he detenido á hacer estas indicaciones, para que se vea que no son idénticas las circunstancias de una y otra isla, y que para promover sus respectivos intereses se necesita estudiarlos con cuidado. — Pero las dos islas prosperan á la par: las dos son joyas preciosas de la corona de España.

Ambas se gobiernan con las mismas formas: un capitán general, dos audiencias, un intendente general y dos subalternos en la de Cuba: un capitán general, una audiencia y un intendente en la de Puerto-Rico. — Un reflejo pálido de las leyes de Indias, pues por un lado ejercen realmente los capitanes generales la autoridad absoluta, y por otro en nada se parecen las islas á las vastas posesiones donde mandaban los antiguos vireyes con el contrapeso y freno de los Acuerdos, reclama nuevas disposiciones que vigoricen aquella legislación en su tendencia á desterrar la arbitrariedad, y la perfeccionen según las necesidades locales y las luces de la época. — Ninguna disculpa tenemos ya de no conocer bien nuestras Antillas: la travesía es corta, y en cuanto se establezca comunicacion por vapor, podrán considerarse mas inmediatas á nosotros, que algunos puntos litorales de la Península á su capital, en los tiempos en que se promulgaron las principales leyes de Indias.

Favorecidas Cuba y Puerto-Rico con muy buenos y fáciles puertos, llaman al comercio, y ofrecen reparo seguro á las embarcaciones en las contingencias de la mar. Su situacion geográfica es tal, que cerca de alguna de las dos tienen que pasar, tanto á la ida como á la vuelta, los buques que se dirigen al seno mejicano; y este derrotero será aun mas frecuentado, cuando en las inmediaciones de Panamá se establezca comunicacion con el Océano pacífico, quedando casi abando-

nado el Cabo de Hornos. Situación privilegiada, que las destina á ser depósito de mercaderías, y como eslabones del antiguo con el nuevo mundo!

Recaladas son importantísimas para la combinación de las maniobras de la marina militar, y tienen además excelente defensa contra los ataques de cualquier enemigo, posiciones escogidas, y fortificaciones de primer orden.

Finalmente, para que no les falte recomendación, reunen hasta la circunstancia de que cuando vuelva España á ser grande potencia marítima, encontrarán en ellas apoyo sus armamentos, y mientras que llega ese caso, le está asegurada y garantida su conservación, mas aun que por el *statu quo* de los tratados, por los celos de las demás naciones. La preponderancia que daría la adquisición de Cuba y Puerto Rico á una potencia fuerte en escuadras, es tan evidente, que todo lo aventurarían sus rivales antes que consentir en ella.

Paso á ocuparme de las Islas Filipinas.

Estas forman un magnífico archipiélago en la parte septentrional de la Oceanía, quinta parte del mundo, que andando los años vendrá á influir poderosamente en la suerte de las viejas naciones de Europa.

Treinta provincias en una extensión de terreno que contiene 15 mil leguas cuadradas de 20 al grado, con 3  $\frac{1}{2}$  millones de habitantes que pagan tributo, y á corta distancia de la China, participan de condiciones sumamente favorables para la agricultura y el comercio.

No es homogénea su población, ni se sabe á que número asciende la que no está dominada por los españoles.—Los primeros habitantes de las Filipinas eran negros oceánicos, al parecer, de Borneo y Timor: todavía subsisten parte de esas tribus idólatras, y se conocen con los nombres de negrillos é ligorrotos. En sus tiempos fueron arrollados por los malayos, indios mahometanos de la parte de Sumatra, que se establecieron en las costas por la fuerza.

En esta disposición encontraron el archipiélago los descubridores españoles, los perseverantes españoles, que al cabo de cinco expediciones sucesivas consiguieron convertir á los indios malayos á la religión católica, y les impusieron la obe-

diencia á nuestros reyes. — Algunas islas, como la de Joló y la mitad de la de Mindanao, subsisten independientes profesando el mahometismo, y de aquella parte del Sur es de donde se han movido frecuentes guerras y continuas piraterías que dañan al comercio filipino, y que tiene que rechazar nuestra marina corsaria. — Los indígenas ó primitivos habitantes conservan su idolatría; y para no reconocer superior viven en su mayor parte retraídos de las costas y guarecidos en lo interior del país.

Un gobierno suave, y la fuerza de la costumbre, que tanto puede en las naciones de Oriente, mantienen docil y sumisa á los españoles la numerosa indiada de las costas, y tan aficionada á ellos, que sería casi imposible el traspasarla á extraño dominio. Unos cuantos religiosos que predicán el evangelio, la dirigen é instruyen, haciendo diariamente prosélitos entre los infieles, que reciben con la semilla de la fé el principio de la civilización.

Cada provincia tiene un gobernador, corregidor, ó alcalde mayor, que ejerce la jurisdicción gubernativa y contenciosa en primera instancia, es capitán á guerra, y cobra el real haber bajo su responsabilidad. Cada pueblo de indios tiene su *gobernadorcillo*.

Los indios están distribuidos en *barangays*. El *barangai* es la reunion de 45 á 50 familias ó tributos: el gefe se llama *cabeza de barangai*: reside en el barrio de su gente, recauda el tributo, y cuida del buen orden. Esta organizacion tan sencilla y tan notable, es muy anterior á la llegada de los españoles.

Algunas *cabeceras* de *barangai* son hereditarias, otras electivas. Las vacantes de eleccion y los cargos de *gobernadorcillo*, se proveen á propuesta en terna hecha por el respectivo *gobernadorcillo* en ejercicio ó saliente, y los doce cabezas de *barangai* mas antiguos del pueblo, que forman su consejo. El nombramiento lo hace el capitán general.

En la isla de Luzon hay unos 8 mil chinos, la mayor parte cristianos, dedicados al comercio y principalmente á la agricultura, los cuales forman gremio con su correspondiente *gobernadorcillo*. — Mestizos son los descendientes de europeos

mezclados con chinos y otras castas: se supone que llegarán en todo á 30 mil.

Al frente de esta gran poblacion se halla la raza blanca, que es muy poco numerosa, y se reúne en la capital, Manila. Acaso no pasen de 6 mil individuos los blancos que hay por junto en aquellos países, ya nacidos en Europa, ya en ellos. Un capitán general, una audiencia, y un intendente son sus primeras autoridades en el orden de gobierno y administración.

Circunstancias son todas estas, que por poco conocidas, conviene poner á la vista del público, para que pueda dar su verdadero valor á cuanto se dice y escribe con respecto á Ultramar.

El comercio filipino va adquiriendo cada dia mayor estension. El de China ha sido activo y constante: el de Europa y Estados unidos de América ha estado sujeto á trabas que lo dificultaban sobremanera; mas ahora que se ve libre de ellas, promete crecer con rapidez.

Hay en Filipinas estensos territorios de extremada feracidad. El arroz, el añil, el azúcar, el café, y el tabaco se producen fácilmente. El café es esquisito; tanto que hay quien lo compara con el de Moka. El tabaco no creo que reconozca su superioridad sino en el de la vuelta de abajo de la Habana, y acaso en el de Guatemala. Y de ello pueden juzgar nuestros consumidores de la Península, porque habiendo llegado á Cádiz 15 mil quintales de tabaco filipino en rama, y 6 mil cajones del elaborado, ya se ha vendido parte de él al público con aceptación; su coste total no pasa de 183 rs. vn. el quintal en hoja, y de 72 rs. el millar torcido, debiendo en adelante salir aun mas barato. Esta remesa, hecha por el zeloso é ilustrado intendente de aquellas islas, es un ensayo que nunca podrá el Gobierno apreciar bastante, pues que debe traer, entre otros resultados lisonjeros, el de libertarnos del pesado tributo que anualmente pagamos á Kentucky y á Virginia.

Hasta donde pueda llegar la produccion de Filipinas, es difícil calcularlo: sus brazos son abundantes y baratos, sus tierras pingües, y sus frutos de seguro consumo.—El tabaco, de que acabo de hablar, es capaz por si solo de convertirse en

un ramo muy considerable de riqueza, surtiendo á España, y presentándose en otros mercados, donde empieza ya con empeño su demanda. Con la particularidad de que su fomento será un medio de civilizacion de aquellas islas, pues en vez de perseguir, como hasta aquí se ha hecho, en la de Luzon á los infelices higarrotos y talarles sus siembras de tabaco, se traficará con ellos, y se les atraerá con utilidad recíproca.— O yo estoy muy equivocado, ó el tabaco de Filipinas, con una parte proporcionada, tanto de Puerto-Rico como de la Habana, puede abastecer á la Península, anonadar el funesto contrabando, desterrar no pocas estafas vergonzosas, escusarnos un comercio desventajoso con el extranjero, rebajar muy notablemente los precios en los estancos, y producir al estado una renta doble de lo que es en el día. Con energía en nuestro gobierno, con honradez y actividad por parte de algunos empleados de acá, como las hay en el gefe de hacienda de Filipinas, estoy seguro de que mi proposicion podria verse realizada antes de tres años.

Otro ramo importantísimo es el cultivo de la amapola blanca que produce el opio; género que se lleva principalmente de Bengala á China por valor anual hasta de 15 millones de pesos. El opio se da muy bien en Filipinas, ¿por qué no se ha emprendido en grande su preparacion? Por escrúpulos, por vacilaciones, por falta de tino.—Ya por fin se ha dado permiso por nuestro gobierno para el cultivo de la amapola, pero con tanta timidez, con tantas restricciones y recargos, con tantas vejaciones fiscales, que es casi como si subsistiese la prohibicion.—Necesaria, indispensable es la mesura en las providencias económicas, lo cual equivale á decir que es preciso proceder de manera que se asegure el acierto: pero cuando el acierto es claro, evidente, palpable, ¿á qué las medias medidas, cuyo efecto es dejar escápar la ocasion? El consumo de opio subsiste y subsistirá en la China por mas que las leyes lo condenen, ¿por qué, pues, no apresurarnos á fomentar este cultivo en vez de restringirlo, puesto que es capaz de hacer pasar á las manos de nuestros filipinos las exorbitantes ganancias que enriquecen á los bengalíes?

El porvenir de las Filipinas es grande, inmenso. La dis-

tancia que de la Península las separa, va á disminuirse en tales términos, que dentro de poco tiempo y cuando hayan acabado los ingleses de regularizar su comunicacion por el istmo de Suez hasta Singapore, se harán los viages de Cádiz á Manila en poco mas de dos meses, tocando en diferentes puntos del camino.

En otros tiempos aquellas islas eran un presidio lejano y nada mas. Eran gravosas á la metrópoli, pues recibian (como las Antillas) un situado anual que de Méjico les llevaba la nao de Acapulco: hoy disfrutan ya rentas para cubrir sus atenciones, y aun para remitir algun sobrante á la Península; mañana serán ricas y florecientes.

Tienen muy buenos puertos, y defensas respetables: algunos buques de vapor bastarán á aniquilar la piratería, dando completa seguridad al comercio. Importantes para la guerra y para la paz, son en un caso tormenteo mas que cebo á potencias enemigas, y en otro un gran mercado que se levanta en posicion privilegiada para negociar con los paises mas ricos del mundo.

Tales son las Filipinas.

La ligera reseña que acabo de hacer, basta para demostrar la importancia de las islas que nos quedan, tanto en las Antillas, como en la Oceania.—Las Canarias en la Costa de Africa, aunque de orden inferior, son preciosas tambien, tanto por sus producciones, cuanto por servirnos para ligar las comunicaciones marítimas.—Bien aprovechadas nuestras posesiones de Ultramar, son mas que suficientes á las necesidades de la Península, dando incesante alimento á su industria y navegacion, y ayudándola á llevar con dignidad el peso de un nombre grande.

Ahora ¿cuáles son los cuidados que ocasionan á España? Muy pocos en realidad.—Los que están bien enterados de sus circunstancias, saben que tengo razon, mientras que los que hablan de memoria se crean fantasmas, porque ignoran donde y cuando pueden nacer verdaderos peligros.

Nada es tan fácil como hacer comprender que los peligros solo pueden nacer de desaciertos del gobierno, porque los desaciertos nunca quedan impunes. Con efecto, ó han de pro-

venir los peligros de tentativas de emancipacion, ó de carlismo, ó de invasion extranjera.

Las tentativas de emancipacion han perdido hasta el colorido ó la disculpa de las ilusiones, desde que los nuevos estados del continente americano ofrecen el triste y prolongado espectáculo del trastorno, la abyeccion y el retroceso.

El interés en reemplazo de ilusiones desvanecidas, un interés positivo, inmediato, y á todos perceptible, persuade á los habitantes de nuestras provincias ultramarinas la necesidad de unirse cada vez mas á la Península. Con esta union prosperan: con la separacion se arruinarían. ¿Y cuál es el pueblo tan insensato que hallándose bien se arroje á novedades, especialmente cuando tiene la certidumbre de que en ellas está su ruina?

La isla de Cuba es demasiado pequeña para pensar ni aun con el transcurso de muchos años, en constituir una nacion que nombre de tal mereciese. En la actualidad, con una poblacion de color igual ó superior á la blanca, conoce perfectamente que toda convulsion le sería mortal, ya fuesen los blancos presa de sus naturales enemigos, ya cayesen estos vencidos y acuchillados. La tranquilidad es para ella el soplo de la vida. Por consiguiente toda tentativa de emancipacion sería tentativa de suicidio.

Puerto-Rico y Filipinas están todavía mas desprovistas que Cuba de elementos para pensar en ser independientes.

Y si á estas consideraciones se añade la de que en todas las islas hay una poblacion europea, numerosa con relacion á la poblacion que piensa, y guarniciones fuertes é imponentes, resulta que, aun cuando se hiciese abstraccion del interés positivo de los hijos del país, de su carácter generalmente pacífico, de su aficion á las condecoraciones, y de la natural inclinacion que tienen en la mayor parte á seguir los pasos de sus padres y abuelos, lazos todos que los unen decididamente á la Península, todavía sobran á España, á pesar de su guerra civil, medios para sostener una dominacion que no se le escapó en tiempos mas azarosos y difíciles.

Es preciso reconocer una verdad. Mal trato, injusticias, dilapidaciones, vejaciones gratuitas, podrán ocasionar, y de se-

guro ocasionarán en los americanos, como en todo otro pueblo, disgusto, inquietud é irritacion. Hombres díscolos y turbulentos, que en ninguna parte faltan, podrian aprovecharse de aquella mala disposicion para alterar la tranquilidad pública á favor de cualquier ocasion que los sucesos les presentasen.

¿Y cuál es el interés y el deber del gobierno español? Marchar unido á la gente sensata, pudiente y buena del pais, dejar aislados á los díscolos y turbulentos, tener siempre los medios necesarios para contenerlos y escarmentarlos, y cuidar mucho de alejar los motivos de disgusto, inquietud é irritacion.—Este sistema es el que aconseja la prudencia para todos los tiempos y para todos los hombres: con él se gobierna y se conserva. Todo otro consejo se resentiría de necedad ó de locura.

Téngase cuidado de enviar á Ultramar, no los empleados medianos ó malos, como en otros tiempos se hacia, sino los mejores; adminístrese buena justicia; muestren las autoridades tanta firmeza como templaza y decoro; y protéjase los intereses materiales bien entendidos. Sea, en una palabra, respetable y honroso el nombre español, y nuestros hermanos de Ultramar tendrán en mucho el llevarlo.

El carlismo es poco temible desde que se está sobre aviso, pues solamente por sorpresa podria dar golpes mas allá de los mares.

En fin la invasion extranjera encontrará dificultades insuperables siempre que los habitantes estén unidos. Ninguna de nuestras actuales posesiones ultramarinas carece de títulos á la gloria de haber resistido con bizarría á los extranjeros; y si alguna ciudad sucumbió momentáneamente, fue despues de sellar con abundante sangre su lealtad, y conservándose luego apartada de toda amalgama con los conquistadores.—Ahora que tienen mucho mayor poblacion, buenas guarniciones, y fortificaciones soberbias, ¿podrian temer un desembarco de invasores estraños?

Despues de haber así manifestado la importancia de nuestras provincias ultramarinas, la perspectiva de su creciente prosperidad, y la facilidad de su conservacion, garantida ademas, como arriba dije, por los zelos de todas las potencias

marítimas, pocas palabras bastarán para hacer ver que la España no tiene que envidiar las colonias de ninguna otra nación.

Con efecto, sin detenerme á hacer comparaciones con las que quedan á los portugueses en Africa y Asia, restos de su grandeza y nombradía, ni con las de los holandeses que arrebataron parte de las conquistas portuguesas para no poder conservarlas sino á medias; el coloso mismo de Inglaterra que se ha buscado posesiones, puertos y puntos militares en todas las costas como para tener ceñidos todos los continentes, no me parece que pueda ser objeto de deseo ni de despecho para los españoles.

Un vasto imperio en la India, otro imperio principiado en la Oceania, tantas islas, tantos establecimientos en tierra firme, tantas fortalezas, ¿qué son para la Gran Bretaña? Testimonios de su poder, precauciones contra sus enemigos, red inmensa para asegurarse el dominio de los mares. Pero motivos tambien de perpétuo sobresalto, de gastos exorbitantes, gérmenes fecundos de guerras terribles que estallarán en un mismo día, conmoviendo en cien puntos distantes al coloso con intento de postrarlo y destruirlo.

No son seguramente comparables nuestras posesiones ultramarinas á la complicada mole de las posesiones de la Gran Bretaña; pero si atendemos á la índole pacífica y al mundo grata, de nuestra dominacion, al valor intrínseco de nuestras islas, á su situacion geográfica, á su buena proporcion con el futuro incremento de nuestro comercio y marina, y á que lejos de sernos gravosas, nos acuden con caudales que subirán de dia en dia, pienso que rayariamos en demencia si nos ocurriese un solo instante el envidiárselas. Quien tiene cuanto puede necesitar, ¿está en el caso de apetecer lo ageno?

Contentos con lo mucho que poseemos, sin suspirar inútilmente por lo que perdimos, procuremos aprovecharlo, pues que nos basta: contribuyamos á que sea gobernado con justicia y con prudencia, y entonces ni será necesario ímprobo trabajo para engrandecerlo, ni punzante desvelo para conservar-lo.

ALEJANDRO OLIVAN.

## DE CALDERON,

### CONSIDERADO COMO POETA LIRICO.

---

**E**L mérito principal de Calderon consiste en haber descrito el carácter de los españoles de su época elevado hasta la perfeccion ideal. El culto de la hermosura, del honor sin el cual vale la hermosura poco ó nada, y del valor que protege á entrambos, no ha tenido un sacerdote mas digno ni un cantor mas sublime: y es tal la magia de su estilo y la variedad de los incidentes que introdujo en sus dramas, que á pesar de la monotonia del asunto, que gira siempre sobre el amor y los celos, nunca se experimenta en su lectura cansancio ni fastidio.

La misma exaltacion de las pasiones que pintó este insigne poeta, basta á convencernos de las grandes cualidades líricas que poseia: pero un grave inconveniente se opuso á que las desplegase con toda la pompa y magestad que es propia de la musa de Pindaro y de Alcéo; y es el género en que se dedicó á describir los caracteres de sus héroes. Y no porque ni él ni su antecesor Lope de Vega ni ninguno de los poetas de su siglo creyesen incompatible la lira ni aun la avena pastoril con el drama: pues casi todos ellos levantaban frecuentemente el tono mas de lo que correspondia á la escena: sino porque su objeto principal le obligó á hacer uso del language y del giro de expresion cortesana y demasiadamente discreta, que era comun entre los caballeros de su tiempo. Ahora bien, la excesiva sutileza y discrecion, si bien puede ser á propósito para pintar costumbres, no se acomoda bien con los movimientos rápidos y desordenados de la lirica.

Allegáronse á esto los vicios de elocucion poética, introducidos en su tiempo: la simetría afectada de las antítesis, la excesiva involucrecion de los incisos que entonces se estimaba como una belleza, la oscuridad, el equívoco con toda su comitativa de pensamientos falsos, fundados en juegos de palabras: defectos que introdugeron en nuestra literatura dos genios tan insignes como Quevedo y Góngora, destinados á ser la gloria de su siglo, y que lo pervirtieron por el mal uso de sus grandes cualidades. Calderon, aunque superior á uno y á otro, pagó tributo á la moda, y no pudo libertarse de la epidemia general. Tal vez imitó por su cuenta el mismo lenguaje que era comun entre los personajes que presentaba en sus dramas.

Pero debemos apresurarnos á decir que él, Moreto y Ruiz de Alarcon fueron entre los poetas de su siglo, los que menos participaron de la corrupcion general. La inexorable verdad nos obliga tambien á confesar que Alarcon, aunque inferior á Calderon como poeta, y mas aun como poeta dramático, es sin embargo mas correcto que él en la elocucion. El autor de *La verdad sospechosa* y de *Las paredes oyen*, es en materia de estilo y lenguaje, modelo mas correcto y seguro que el de *La vida es sueño*.

Yo me propongo en este artículo explicar el resultado de mis estudios acerca del estilo de Calderon, considerado solamente como poeta lírico: pues en sus obras dramáticas hay muchos trozos pertenecientes á este género, en los cuales usó de la licencia que se tomaron los poetas cómicos de su siglo, y de la cual él abusó menos que ninguno, ingiriendo con tino y maestria, desconocidos á los deinas, narraciones y descripciones poéticas, cantos pastoriles, comparaciones, sentimientos y otros adornos mas propios de la epopeya, de la lira y de la poesía bucólica, que de la dramática. En una palabra, emprendo caracterizar el estilo de nuestro primer poeta cómico, con todas sus prendas y defectos, sin cuidar mucho de justificar la introduccion ó de censurar la inoportunidad de estos movimientos y adornos líricos en sus comedias. Solo los consideraré como composiciones separadas del cuerpo de cada obra.

Pero antes debo advertir que ya en su tiempo apenas que-

daba otro género de poesía sino el dramático. Casi estaban olvidados Garcilaso, Herrera, Leon, y aun el mismo Lope yacía eclipsado. Puede decirse que en la segunda mitad del siglo XVII se había levantado Calderon con el cetro absoluto del Parnaso español; y aunque Rojas y Moreto le disputaron tal vez con felicidad el puñal de Melpomene y la máscara de Talía; aunque Alarcon presentase mas correccion en su lengua, ninguno de ellos se atrevió á contestarle la palma de la poesía. Rojas, demasiado gongorino; Moreto, tal vez prosáico; Alarcon, mas urbano que atrebatado; mas versificador que poeta, no podian luchar contra el genio creador é inspirado de Calderon. Este fue el poeta universal de su tiempo en todos los géneros. Su elocucion, si tal vez se resiente de los vicios generales de su siglo, abunda en espresiones nuevas y atrevidas, en giros y movimientos desusados, que á nosotros, viviendo en una época, en que es mas conocida la filosofía de las humanidades, nos llenan de admiracion, y al mismo tiempo de pesar al ver deslustradas muchas bellezas originales y de primer orden, por defectos de elocucion barto fáciles de corregir.

Pero los diamantes de Calderon siempre son preciosos, aunque tal vez se hallen engastados en plomo vil; y el estudio útil de las humanidades consiste en saber separar el oro de la escoria. No hay inglés instruido que no sepa distinguir entre los pasages de Shakespeare las sublimes bellezas que contienen, de los vicios que los afean. Así debe hacerse la crítica literaria, si se quiere que no corte las alas al genio, sino que le aumente plumas para que vuele. Notar los defectos y no las bellezas de un escritor, es injusto y poco noble: notar las bellezas y no los defectos, arguye pasion y poco amor á los progresos del arte. La crítica literaria debe ser imparcial y completa, porque solo así se puede enseñar á admirar é imitar lo bueno y á huir de lo malo y deforme.

Para seguir algun orden en los estudios que vamos á emprender al apreciar el mérito lirico de Calderon, comenzaremos por los pasages mitológicos: despues pasaremos á los históricos, á los cuales seguirán los políticos y filosóficos. Examinaremos luego los amatorios, los descriptivos, las compara-

ciones, las imágenes, las máximas y sentencias: y concluiremos con el género en que mas sobresalió como poeta lírico, que fue el religioso. Nadie ignora que Homero, Virgilio, Milton y Cervantes encerraron en sus inmortales producciones todo lo que sabian ellos, todo lo que se conocia en sus épocas respectivas, todas las ideas y sentimientos que eran comunes en las sociedades para que escribieron. Lo mismo sucedió á Calderon; y con tanta mas razon quanto el intento primordial, que rebosa, por decirlo así, de todas sus composiciones, fue retratar el carácter de los españoles de su siglo. Así en este breve estudio que vamos á hacer, podremos descubrir el espíritu del tiempo en que floreció, y el alcance de su vasta imaginación que supo fijarlo, describirlo y perfeccionarlo.

Las divinidades del paganismo no eran para el poeta de Felipe IV lo que fueran en otro tiempo para Homero y Virgilio. El primero las describe candorosamente como los griegos las creian y como su genio las concibió. El cantor de Dido, que componia su poema en una época de mas corrupción y de menos creencia, no puede excusarse de decir, al ver la cólera injusta de Juno contra los troyanos, aquella célebre blasfemia:

*Tantaene animis coelestibus irae?*

Calderon dejando á los dioses su poder y sus afectos en las composiciones mitológicas, los transforma en amantes, en caballeros, en príncipes castellanos; y ni aun se toma el trabajo de disimular lo que él mismo opina de los personajes que introduce en la escena. En la comedia de la *Estátua de Prometeo*, Epimeteo se lisongea de ocultar á la diosa Palas entre las sombras de la noche un *hurto de amor*: y haciéndole su confidente la objecion de que esto es suponer ignorancia en las soberanas deidades, responde:

*que deidad que tiene envidia,  
¿por qué no tendrá ignorancia?*

Hemos hecho esta advertencia para que no se estrañe el lenguaje que pone nuestro poeta en boca de los dioses de la mitología. Para él solo son personajes alegóricos, que bajo su pincel toman vida y accion por un momento: pero esta accion y esta vida se asimila á la de los caballeros españoles, cuya imagen no podia nunca borarse de su imaginación.

La *Zarzuela* ú ópera, como se llama en el dia, intitulada *El laurel de Apolo*, mezclada de representacion y canto, fue compuesta por Calderon para las fiestas que se hicieron en el Buen Retiro, con motivo del nacimiento del príncipe Felipe Próspero, hijo de Felipe IV. Consta de dos actos, y se representan en ella la muerte de la serpiente Filon, el amor de Apolo á Dafne, y la conversion de esta ninfa desdeñosa en laurel.

Dafne, después de describir la avenida del Paneo, que asoló á Tesalia, pinta así la serpiente Filon.

“Esa pues, ni ave, ni fiera,  
ni pez, siendo así que en agua,  
en tierra y aire, pez, fiera  
y ave, corre, vuela y nada;  
sirviéndose para todo  
en el aire de las alas,  
en la tierra de los pies  
y en el mar de las escamas:  
con su anhélito el ambiente  
infesta, siempre que brama;  
y siempre que pace ó bebe,  
con su espuma ondas y plantas:  
tanto que apenas hay flor  
que no sea avienada  
cicuta; siendo ya en todo  
el orbe pouzoña amarga,  
para el abuso de hechizos,  
de ilusiones y fantasmas,  
la menos tocada yerba  
de los montes de Tesalia.”

El buen gusto hallará mucho que censurar en el pensamiento de ser y no ser *ave, pez, fiera*, y mucho mas aun en la distribucion simétrica de las palabras en los ocho primeros versos: pero tambien hallará mucho que elogiar en el escogimiento y riqueza de la dicción, y en la poesía de imágenes de los versos que siguen. Los epítetos *avienada*, y *menos tocada* son admirables, señaladamente este último.

Aun mejor es, en nuestra opinion, la describeion de Apolo matándo á la serpiente.

“¡Qué valiente á salir  
 al páso va á la fiera!  
 ¡y qué fiera (ay de mí!)  
 ella le mira! entrambos  
 vibrando á un mismo fin,  
 ella sus aceradas  
 navajas de marfil,  
 y el de su arco la cuerda:  
 ¡qué tiro tan feliz!  
 que falseando á la escama  
 las conchas, que bruñir  
 pudo al temple del sol  
 del aire el esmeril,  
 al corazon penetra:  
 á cuyo tiro ví,  
 revoloteando el ala,  
 de la enhiesta cerviz  
 el rizado copete  
 desmelenar la crin.  
 Por boca y por herida  
 ya verter, ya escupir  
 de venenosa nieve,  
 de infestado carmin  
 dos fuentes con las flores:  
 y tanto, que al teñir  
 su tez, la que topacio  
 nació, muere rubí.  
 Túmulo es de esmeralda  
 el risco, al sacudir  
 lá cola, pues le hace  
 sus bóvedas abrir:  
 en cuyo seno ya  
 temido, convertir  
 se oye el fiero bramar  
 en mísero gemir.”

Si se exceptúa la repetición de la palabra *tiro*, no hay en todo este trozo ningún lunar que lo afée. Versificación armónica y robusta: escogimiento de voces gráficas: exactitud en la descripción son dotes que anuncian el gran poeta. *Las aceradas navajas de marfil, revoloteando el ala, el copete rizado de la cerviz enhiesta desmelenar la crin, la venenosa nieve escupida de la boca, el infestado carmin vertido por la herida; y el fiero bramar convertido en misero gemir*, son rasgos todos del pincel de un gran maestro.

Oigamos los versos con que Apolo enamora á Dafne, y solicita sus favores:

« Bellísima hermosa Dafne,  
¿ ves ese monte eminente,  
que expuesto al rigor del yelo  
y á la saña de la nieve,  
humilde, postrado y rendido, padece  
helados rigores del cano diciembre?

Pues apenas el abril  
bordará su esfera verde,  
cuando le verás ceñido  
de rosas y de claveles,  
ufano gozando, contento y alegre  
matiz en las flores, cristal en las fuentes.

Pasará la primavera,  
y en jóven edad ardiente  
el estío su esmeralda  
verás que en oro guarnece,  
trocando la falda del rústico albergue  
campañas de flores en golfos de mieses.

Llegará el otoño, y no  
habrá yerto árbol que fértil,  
de varios frutos no veas  
todas sus ramas pendientes,  
brindando á la vista y al gusto igualmente  
hermoso el agrado y goloso el deleite.

De este, pues, círculo entero  
del año soy rey, y de este

compuesto triunfo de horas,  
 días, semanas y meses  
 el dueño serás, bella Dafne, si quieres  
 ferirme á tan solo un favor tus desdenes.

¿Qué lágrima que la aurora  
 en líquido aljofar vierte  
 y en cuajada perla guarda  
 la concha que se la bebe,  
 no será á tu oído, si al zarcillo pende,  
 susurro que diga que de mí te acuerdes?

¿Qué oculta vena en sus minas  
 de plata ó de oro, obediente  
 ó ya al yunque que la ablanda,  
 ó ya al torno que la tuerce;  
 no será tratable esplendor, cuando llegues  
 á ver que en tus ropas se borda ó se tege?

¿Qué rebelde piedra dócil  
 no pedirá lo rebelde,  
 si cuando el cincel la gasta  
 y cuando el buril la muerde,  
 es para que sea blanca, roja ó verde,  
 ya flor en tu pecho, ya estrella en tu frente?

El ignorado perfume,  
 que hasta hoy ninguno entiende  
 si la ballena le aborte,  
 ó si el escollo le engendre,  
 despues que te sirva en curadas pieles,  
 fenix de tu olfato le haré que se quemé.

No se sabe que admirar mas en esta excelente composicion, si el artificio y la armonía de los versos, la riqueza de la poesia, ó la nobleza con que está presentado el soborno amoroso. Y debe advertirse que el tono y el lenguaje no son del ser mitológico á quien llamaron Apolo los antiguos, sino de un caballero de la córte de Felipe IV, que se hallase en la misma situacion que el amante desdeñado de Dafne. Pueden notarse en estos versos algunas incorrecciones, como el pleonasma de *bellisima hermosa*, comun en Calderon, quizá para distinguir

dos ideas unidas á estos dos epítetos; la de admiración que excita la beldad, y la de deseo que corresponde á la hermosura. Mas nos disgusta el *Fenix de tu olfato*: la alusión es ingeniosa; pero algo lejana, y no fácil de percibir.

Nadie ignora que Calderon tomó al pié de la letra el *Quidlibet auidendi* de Horacio en materias de historia, de cronología y de geografía, y las desfiguró á su placer muchas veces, sin que se conozca ningun motivo plausible de su infidelidad; pero en la comedia de las *Armas de la hermosura*, en la cual abusó, quizá mas que en otras y en todos los sentidos posibles de aquella libertad, hay un pasage en que describe, con arreglo á la tradicion comun, los primeros dias de Roma. El pasage está en boca de una reina, enemiga de los romanos, y por tanto su tono es apasionado y lírico.

¡O tú! de la fortuna  
 transmutado teatro, cuya escena,  
 no sé si diga de piedades llena,  
 ó llena de crueldades,  
 (que tal vez son crueles las piedades)  
 en yerto albergue dió primera cuna  
 á aquellos, que arrojados  
 de ignoradas entrañas  
 hambrienta loba halló, que en sus montañas  
 reciennacidos, ya que no abortados,  
 eran espúreos hijos de los hados!  
 ¡O tú, que en lo voraz de su fiera,  
 mudando especie la naturaleza,  
 viste, en vez de ser ellos de su hambriento  
 furor destrozo, en cándido alimento  
 trocar la saña, haciendo que ellos fuesen  
 los que de ella al revés se mantuviesen!  
 Si á sus pechos criados,  
 si á su calor dormidos,  
 si de roncos anhélitos gorgeados  
 creciesen, arrullados á bramidos;  
 ¡qué mucho que vandidos  
 sañudamente fieros

se juntáran con otros vandoleros  
 para vivir sin Dios, sin fe, sin culto,  
 del homicidio, el robo y el insulto?  
 De esta, pues, compañía,  
 Romulo capitan, temiendo el día  
 de tu mudanza, á fin de resguardarse  
 trató fortificarse:  
 para cuyo seguro  
*el surco de un arado lineó muro,*  
 con ley tan inviolable, que su extremo  
 asaltar le costó la vida á Remo.

Nos hemos contentado con subrayar las espresiones mas felices y pintorescas de este trozo de poesía excelente, á pesar de las *piedades crueles*, cuyo principal defecto está en la repetición de las palabras sin desenvolver la idea, y de algunos versos poco felices.

Hállanse en Calderon máximas políticas y filosóficas, espresadas con suma felicidad. Un cautivo, para mover á sus compañeros á levantarse contra sus amos y matarlos, les dice:

«Con las preciosas riquezas  
 que de Fenicia han traído,  
 quedaremos no tan solo  
 libres, vengados y ricos;  
 sino absolutos señores,  
 eligiendo á nuestro arbitrio  
 rey que nos gobierne: pues  
 siendo de nosotros mismos,  
 es fuerza en paz y justicia  
 mantenernos; advertido  
 que podremos deponerlo,  
 pues pudimos elegirlo.»

(*Duelos de amor y lealtad.*)

En la comedia de *Darlo todo y no dar nada*, Diógenes, amenazado por Alejandro el Grande, le dice:

Esclavo de tus pasiones  
*la destemplanza te agrava,*

la lascivia te posee  
 y la ira te arrebató:  
 y siendo así que esa ira,  
 ambición y destemplanza,  
 lascivia y envidia, yo  
 esclavas traigo á mis plantas;  
 ¿cuál será más poderoso,  
 yo, que mando á quien te manda,  
 ó tú, que sirves á quien  
 me sirve á mí? Con tan clara  
 consecuencia, logra ahora  
 mi muerte; pero al lograrla,  
 mira quien eres, pues eres  
 esclavo de mis esclavas.»

En la misma comedia, dice Diógenes en desprecio de la gloria póstuma;

..... ¿qué me importa  
 que fama ó no fama tenga,  
 si un aliento de la vida  
 hoy *calladamente suena*  
 mas que después todo el ruido  
 de sus trompas y sus lenguas?

Para que se conozca el lenguaje caballeroso, sin dejar de ser poético, de los amantes de Calderon, citaremos los versos siguientes de un galán que enamoró á una tapada, según la costumbre del siglo:

«Seis auroras esta aurora  
 hace que en este camino  
 ciego el amor os previno  
 para ser mi salteadora:  
 tantas há que á aquella hora  
 os hallo á la luz primera  
*oculto* sol de su esfera,  
 de su campo *rebozada*

ninfa, deidad *ignorada*  
 de su hermosa primavera.  
 Vos me llamasteis primero  
 que á hablaros llegára yo:  
 que no me atreviera, no,  
 tan de paso y forastero:  
 con estilo lisongero  
 aspid ya de sus verdores,  
 no deidad de sus primores  
 desde entonces fuisteis, pues,  
 aspid, que no deidad, es  
 quien da muerte entre las flores.»

(*Casa con dos puertas.*)

La poesía de sus descripciones puede verse en la siguiente del proyecto de los indios para incendiar una ciudad conquistada por los españoles:

« Los mas principales cabos  
 de esa española canalla  
 con los mas soldados suyos  
 se alojan en ese alcázar  
 de los Ingas: este tiene  
 el reparo de las aguas,  
 que suelen de la ciudad  
 inundar calles y plazas,  
 entre otras muchas surtidas  
 una mina que desagua  
 cerca de aquí, cuya boca  
 es preciso que, ignorada  
 de hombres tan reciénvenidos,  
 esté á estas horas sin guardas:  
 y si por ella, eligiendo  
 los cabos de mayor fama,  
 hicieses que con la gente  
 tambien de mas importancia  
 la mina entrasen, llevando  
 seca fagina á la espalda

y oculto fuego, no dudes  
 que si por el pie la llama  
 prende una vez, yuele todo,  
 pues su arquitectura varia  
 toda es preciosas maderas;  
 y mas si á este tiempo mandas  
 que se inficionen las flechas,  
 en vez de nocivas plantas,  
 de embreadas cuerdas que  
 entre pluma y pluma al hasta  
 pendientes, el aire corten,  
 y medida la distancia  
 por la elevacion, hicieses  
 darlas fuego al dispararlas.  
 Siendo como son los techos  
 betúmenes de enéa y paja,  
 será fuerza que volando  
 en cada saeta una ascua,  
 sean tambien rayos nuevos  
 adonde quiera que caigan.

(*La Aurora en Copacavana.*)

Todo este trozo, sin dejar de tener la correspondiente poesía, es notable por su sencillez y la verdad de la descripción. No se nota en él ni antitesis marcada, ni otro ninguno de los adornos con que en aquella época se solían afeár los mejores pensamientos á fuerza de engalanarlos.

Entre las comparaciones numerosas que se encuentran en Calderon, nos parece preferible la del siguiente soneto, uno de los mas hermosos de nuestra lengua, y acaso el mejor acabado por la valentía del pensamiento final:

Estas, que fueron pompa y alegría  
 despertando al albor de la mañana,  
 á la tarde serán lástima vana  
 durmiendo en brazos de la noche fría.

Este matiz que al cielo desafía,  
 iris listado de oro, nieve y grana,

será escarmiento de la vida humana:  
tanto se aprende en término de un día.

A florecer las rosas madrugaron,  
y para envejecerse florecieron:  
urna y sepulcro en un boton hallaron.

Tales los hombres sus fortunas vieron:  
en un día nacieron y espiraron,  
que pasados los siglos horas fueron.

(*El príncipe Constante.*)

Su lenguaje abunda en imágenes, como ha podido observarse en los ejemplos anteriores, á los cuales añadiremos el siguiente, en que expresó el pensamiento, comun entre los poetas de su tiempo, de que pocas veces las hermosas son felices:

Que de amor en el templo  
por culto á sus altares  
de felices bellezas  
pocas lámparas arden.

(*Eco y Narciso.*)

Veamos tambien la concision elegante con que sabe ingerir las máximas, citando algunos ejemplos de ellas:

A un delincuente aseguran  
culpas del juez delincuente.

(*Apolo y Climene.*)

Bien que este no es desierto juzgo ahora:  
república es entera, pues con tanta  
variedad ya se canta, ya se llora.—  
¿Adónde no se llora y no se canta?

(*El monstruo de los jardines.*)

Con que casero enemigo  
vendrá á tener mas ventaja  
que él tiene: pues mas distrito  
que hay del desnudo al armado,  
hay del despierto al dormido.

(*Duelos de amor y lealtad.*)

Para ser yo ruin, ¿no basta  
saberlo yo de mí mismo?

(*Duelos de amor y lealtad.*)

Que no es la primera vez  
que ha creído el vulgo necio  
trasgos, duendes y fantasmas:  
y apurado su embeleco,  
el hurto de amor los finge  
y los califica el miedo.

(*Apolo y Climene.*)

Hombre, si por ser inútil  
la mujer, no la fias nada,  
¿cómo todo se lo fias  
puesto que el honor la encargas?

(*Afectos de odio y amor.*)

Examinemos ya en fin el talento lírico de nuestro poeta en los asuntos religiosos. Si en sus autos sacramentales no lo hubiera sacrificado todo al placer de mostrar ingenio, placer que fue el grande escollo de la literatura de su siglo: sino se hubiese empeñado en buscar alusiones sagradas y religiosas en la historia, en los establecimientos políticos, y hasta en la misma mitología, no encontraríamos trozos excelentes de poesía sagrada y pasajes muy bien traducidos de la Biblia, afeado por el furor de alegorizar. Pero aun así, hallamos el verdadero fuego de la lirica religiosa en estas composiciones, como también la superioridad dramática que la caracterizaba, en el interés que supo dar á los personajes alegóricos y fantásticos. Pondremos algunos ejemplos que justifiquen nuestra opinion.

El hombre pidiendo á Dios el perdon de su culpa, dice así:

Y cuando de mis errores  
satisfacerte presumas,  
¿contra quién los rayos vibras,  
contra quién la espada empuñas?

¡Contra una hoja, que arrebatada  
 cualquier céfiro: contra una  
 arista, que cualquier aura  
 adonde quiere la muda,  
 ¿tu poder no ostentas? No,  
 no señor: vuelva la aguda  
 cuchilla á la vaina: y ya  
 que mis yerros te disgustan,  
 castígame como padre,  
 no como juez me destruyas.  
 Y si amenazado el golpe,  
 es fuerza que le sacudas,  
 pues que me hicistes de barro,  
 mira como lo egecutas:  
 porque en mi culpa se vea,  
 porque en tu piedad se arguya,  
 que entre piedad y culpa  
 la culpa es mia y la piedad es tuya.

*(Lo que vá del hombre á Dios.)*

Adán, cometido el primer delito, aterrado de la justicia divina, dice:

¿Adónde de la justicia  
 de Dios delincuente huye  
 mi temor, sino es posible  
 que de su vista me oculte?  
 Pues cuando pudiera de alas  
 vestirme, y sobre las nubes  
 volar al cielo, en el cielo  
 está Dios: cuando procure  
 de esotra parte pasarme  
 del mar, será vuelo inútil;  
 pues tambien de esotra parte  
 del mar Dios está; cuando ave  
 de los senos de los montes,  
 haciendo que me sepulte  
 de sus mas cóncavas queiebras.

la elevada pesadumbre,  
 de los montes en los senos  
 está Dios: y cuando apure  
 todo el universo, y quiera  
 que á él el abismo me hurte,  
 aun en el abismo Dios  
 está. Esperar á que enlute  
 sus luces el sol, y á sombra  
 de la noche disimule  
 mi fuga, es error: que para  
 Dios aun las sombras son luces.

*(La inmunidad del sagrado.)*

Estas son las palabras que Noé, al salir del arca, dirige á su familia:

«Reliquias reservadas  
 de las iras de Dios egecutadas  
 justa y divinamente  
 en cuanto humano fue, cuanto viviente:  
 pues que siendo despojos  
 de sus venganzas, cóleras y enojos  
 el número capaz de tantas vidas,  
 las vuestras solamente defendidas  
 se vieron de la parca  
 al sagrado acogidas de esta arca  
 que fluctuando grave  
 fue de las ondas la primera nave;  
 dadme albricias dichosas:  
 ya las nubes que vió tan pavorosas  
 tejer el aire condensados velos,  
 la magestad descubren de los cielos:  
 ya las ondas vencidas  
 á freno y ley se miran reducidas:  
 ya publica favores  
 el arco celestial de tres colores,  
 y ya volando asoma  
 con el arbol de paz blanca paloma.»

*(La torre de Babilonia.)*

He aquí las quejas de Job:

«Perezca, Señor, el día  
en que á este mundo nació:  
perezca la noche fría  
en que concebido fui  
para tanta pena mía.

No rompa su tenebrosa  
niebla el sol: pálida y fea  
del alba la faz hermosa,  
amarga, caliginosa  
oscuridad la posea.

La aurora tan macilenta  
salga llorando mis daños,  
que de la memoria exenta  
ni haga número en los años  
ni entre en los meses á cuenta.»

*(El primer refugio del hombre.)*

Después de otras octavas, en que se describe el eclipse del sol y de la luna en la muerte del Salvador, se lee la siguiente:

¿Qué quiere ser, que el mar gima violento  
dando á la tierra horror, y que la tierra,  
abiertos uno y otro monumento,  
aborte los cadáveres que encierra:  
que el fuego gire enardeciendo al viento,  
que el viento se haga á ráfagas la guerra,  
con que del orbe el parasismo crece?...  
Que el mundo espira, ó su Hacedor padece.»

*(A Dios por razon de estado.)*

Hablando de la cruz y del juicio universal, dice refiriéndose al Calvario:

..... «la que allí ara,  
aquí será de su justicia vara.»

*(El Sacro Parnaso.)*

Véase en cuan pocos versos encierra la parábola del sembrador:

« Del mas escogido trigo,  
 no del que cayó en las piedras  
 donde no prendió raíces:  
 no del que en viciosa yerba  
 se sofocó, ni del que  
 se halló pisado en la senda;  
 del mas escogido trigo,  
 (otra vez á decir vuelvas)  
 que á darnos ciento por uno  
 creció en sazónada tierra,  
 los betsamitas, aun antes  
 que el vieldo aviente la hera,  
 ni el trillo quebrante el grano,  
 estas espigas presentan,  
 para que en su nombre á Dios  
 de su parte las ofrezcas,  
 en fé de que á merced suya  
 arrojado nazca y crezca.»

(*El Arca de Dios cautiva.*)

Bastan estos ejemplos para probar lo que hubiera hecho Calderon, si en lugar de dramas alegóricos, hubiese escrito composiciones líricas sagradas. El que llamó á la Cruz

*Iris de paz que se puso  
 entre las iras del Cielo  
 y los delitos del mundo,*

y *jóven infeliz* al sol eclipsado en medio del día, era digno de colocarse al lado de los Herrera y Leon, si hubiese trabajado en su género.

Del exámen rápido que hemos hecho de los trozos líricos de este poeta dramático, se infiere que merece ser estudiado bajo este aspecto, y que se puede aprender en él mucho, ya por la novedad y sublimidad de los pensamientos, ya por la facilidad y destreza con que pinta, ya en fin por la elevación

del language, el buen corte de la versificación, y las expresiones felices y poéticas con que adornó su estilo.

Su 'genio lírico se puede conocer por esta reflexion con que terminaremos este artículo. No hay empresa mas fácil que corregir los versos de Calderon de los defectos que introdujo en ellos ó la negligencia, ó la precipitacion, ó el mal gusto de su siglo: prueba cierta de que solo erró, cuando erró, en *la expresión*: pero los *pensamientos*, que son la verdadera herencia del genio, son generalmente hablando, nobles, vigorosos y elevados: dignos en fin de la poesía.

#### ALBERTO LISTA.

## ESCENAS DE VIAGES.

---

### EL BOTIJO.

---

LA descripción de viages es sin duda alguna la parte de literatura que menos se ha cultivado entre nosotros, y por una razón sencilla á la par que sensible: sometidos los españoles por mucho tiempo á un régimen de gobierno sospechoso é intolerante; privados los jóvenes que se dedicaban al estudio del estímulo mas eficaz para sus adelantos, la publicidad, mal podian los que hubiesen recorrido países extranjeros, que tampoco eran muchos, publicar sus observaciones acerca de ellos, cuando además de las causas que influian en la falta de libertad que para tales narraciones se necesita, tenían seguro el no hallar la recompensa de su trabajo en la venta de sus producciones. En cuanto á este último extremo, lo que sucedia entonces por efecto del gobierno absoluto, sucede ahora por el régimen constitucional; lo que entonces se perdía por poco, piérdese ahora por demasiado; entonces no se compraba, porque no se leía, y no se leía por miedo; ahora no se compra porque se lee demasiado; y la prensa periódica mata indudablemente á la literaria, porque tratando aquella de la política, absorve toda nuestra atención, tiene agitadas nuestras pasiones, y esta para florecer necesita de la paz y del contento del alma. Lo que ahora sucede en España, ha sucedido tambien en los demas países, cuando se han encontrado en circunstancias iguales: durante la lucha de los partidos se habla á las pasiones, se escribe para exaltarlas; cuando se ha resta-

blecido la paz, asegurado el orden, y consolidado la libertad, entonces, cansados los espíritus de la lucha, se entregan con placer á la amena literatura; entonces se escribe para el corazón, porque entonces y solo entonces puede la imaginacion transmitirle sus sentimientos. Buena señal es para nuestra patria el que en medio de la guerra civil, entre la lucha de las pasiones y el furor de fratricidas combates, se vean formarse por do quiera establecimientos artísticos y literarios, y publicarse escritos ebdomerarios en que se tratan cuestiones políticas, administrativas y literarias, sin la acrimonia revolucionaria, pero con mas madurez, detencion y verdad; señal del cansancio de la lucha, y de que se van extinguendo las malas pasiones que un estado violento engendra, como desaparecen, para depositarse en el fondo de la caldera, las partículas que borbotoneaban en la superficie de ella durante el hervor.

Comprometido yo á escribir algunos artículos sobre viajes, ni desconozco lo difícil de la empresa, ni mi temerario arrojo; pero diré lo que he visto, contaré lo que me ha pasado, procuraré transmitir á mis lectores las sensaciones que yo experimenté, y si no escribo con elegancia y correccion, narraré con verdad.

Nada es mas fácil que trasladarse de Hamburgo á Copenhague en verano; pero nada hay tampoco que presente mas dificultades en invierno. En la primera estacion existen diligencias que van por la calzada que conduce á Kiel, desde donde un barco de vapor pasa los Beltas, y entra en el Báltico hasta llegar á la capital de Dinamarca: por otro lado, aunque con muy mal camino, y sin diligencias por esta razon, porque el gobierno danés para fomentar el tráfico del camino de Kiel no ha permitido que se forme calzada en el que conduce á Lubeck, y atraviesa parte de su territorio, se puede ir en un coche dando tumbos en menos de medio dia desde Hamburgo á Lubeck, y desde allí en un hermoso y cómodo vapor se va á Copenhague en pocas horas. En invierno nada de esto existe, ya sea porque los vapores interrumpen su navegacion, á causa de que lo rígido de la estacion hace menos frecuentes los viajes, y de consiguiente no hay concurrencia bastante para cubrir los gastos; ya sea por las fuertes heladas y grandes nie-

ves que destruyen las comunicaciones, y hacen del Báltico una masa de hielo. Espectáculo es verdaderamente imponente, para el que no está acostumbrado á él, ver la ferocidad de la naturaleza en aquellos países en un invierno rigoroso; es preciso sin embargo convenir que entonces es bella, é inspira en la imaginación del viajador contemplativo una idea sublime, un pensamiento grandioso de la obra del supremo hacedor.

En uno de estos inviernos, cuando solo se descubre una dilatada extension de hielo y nieve; cuando esta cae casi sin cesar, y se transforma en hielo condensada al llegar á la tierra; cuando los vientos impetuosos del Norte forman remolinos que aturden á los viajeros, tenia yo precision de hacer un viage, no á Dinamarca, no á Suecia, sino al fondo de la Noruega, y me decidí á emprenderlo, á pesar de todas las dificultades, y de las observaciones que me hacian algunos amigos naturales del país, para disuadirme de mi resolucion. Mi deber me llamaba á aquellos países; y ademas de mi deber, el cual pudiera buenamente haberme escusado, un instinto de curiosidad, un deseo de ver una naturaleza distinta de la que comunmente se ve en los demas países, me impulsaba á no desistir de mi intento. Así fué, y despues de haberme provisto de ropa de lana interior, de una buena peliza, de un gorro de pieles, y de unas botas de piel de lobo marino exteriormente, y forradas de piel de oso en lo interior; botas que se colocan sobre el calzado ordinario, y llegan hasta la mitad del muslo; despues de pertrechado así, y llevando siempre de reserva la capa española, para apelar á ella en caso necesario, principié á hacer gestiones para proporcionarme medios de transporte. El único que se presentaba era el de tomar una silla de postas hasta Copenhague; pero era muy crecido el gasto, y ademas tenia el inconveniente de ir solo, no poseyendo bien el idioma del país, y en medio de los accidentes tan fáciles de ocurrir en estacion tan rigorosa. Aconsejóme un amigo, que pusiera un aviso en un periódico, anunciando mi viage, y que aceptaria un compañero á partir gastos. Hicelo así, y en efecto al dia siguiente se me presentó un jóven bien vestido, de muy buenos modales, y me dijo que él iba á emprender un viage á Estokolmo por asuntos de comercio, y

que gustoso y con satisfacción sería mi compañero de viage hasta Copenhague. Manifestéle yo que tenía precision de detenerme algunos dias en aquella capital antes de ir á Suecia, y que tambien debia pasar por Flensburgo, y permanecer allí á lo menos un dia, pues necesitaba ver á algunos amigos: Convino en ello, y aun tuvo la bondad de cuidar del ajuste de la silla de postas, y de llevar la cuenta del gasto que se hiciese. Díjome su nombre, me indicó la casa en que vivia, me instó á que fuera á verle, y nos despedimos.

Aconsejaba la prudencia tomar algunos informes acerca de mi improvisado compañero de viage, y ademas habia observado en su semblante los caracteres de una raza que no ha sufrido alteraciones, por no haberse mezclado con las otras. Supe por ellos que era una persona muy decente y bastante acomodada, que negociaba en manufacturas y tegidos, y que era en efecto israelita, como yo habia sospechado.

A buen seguro que si hubiera podido consultar con mi buena madre, no hubiera consentido que un hijo suyo, cristiano por los cuatro costados, emprendiese un viage mano á mano con un judio; pero no teniendo precision de tomar parecer mas que de mí mismo; no importándome nada las creencias de los demas, con tal que respeten la mia, y que en sus relaciones sociales observen el decoro y compostura que me da derecho á exigir el que yo observo por mi parte, ningun reparo tuve de asociar mi suerte por algunos dias á la de un hebreo, tan bien educado como un cristiano, y con mejores sentimientos tal vez que muchos de ellos. Fuí á visitar al siguiente dia, y me presentó á una hermana suya, cuyos negros y rasgados ojos, pelo negro como el azabache, nariz afilada y rostro de marcados perfiles, me hicieron olvidar por un momento las monotonas hermosuras del Norte, de caras blancas y redondas, de rubio y delgado pelo; bonitas, pero sin expresion; hermosas, pero sin alma, y en nada parecidas á las de nuestro pais. Despues de los cumplimientos de estilo, de haberme recomendado cariñosamente á su hermano, y de habernos hecho servir la indefectible copa de vino de España con que se obsequia allí á todo forastero, quedamos convenidos en el dia de la marcha, pues ya habia cerrado el ajuste con

el maestro de postas, y solo faltaba pedir los caballos y echar á andar. Confieso que me quedé prendado de la hermosura y amabilidad de la preciosa jadia; ofreci volverla á ver al regresar de mi viage á Noruega, y me despedí de ella, llevando ocupada mi imaginacion del equivocado concepto que en nuestro pais se tiene de un pueblo que, disperso por todo el ámbito de la tierra, ha sabido conservar intactas su religion y sus costumbres, y pura la raza de sus mayores. Tal vez esa misma dispersion, ese anatema social que contra ellos se ha fulminado, contribuye á fomentar las malas cualidades que dominan en las clases bajas, y que se corregirian si formasen una nacion, un centro de unidad y de intereses que afectáran su entusiasmo, y promovieran en ellos los sentimientos generosos.

¿Pero, dirán mis lectores, qué tiene que ver la situacion actual del pueblo hebreo, con lo que se anuncia en el artículo? ¿A qué vienen esas digresiones tan fuera de tiempo? Es verdad que no son tales cuestiones de este lugar, ni merecen tratarse tan á la ligera; pero es preciso advertir tambien, que algo he de decir para escribir lo necesario á llenar el número de pliegos que debe tener el artículo; y pregunto yo á mi vez: ¿cómo los lleno, con el solo relato de una majadería, de un hecho insignificante, que á mi me hizo reir mucho, y que tal vez hará hostezar á mis lectores? Hay, pues, precision de poner alguna hojarasca, como suele decirse, y con ella, y con el cuento, que no lo es, y sí una realidad, llenar el papel que me he propuesto ensuciar, para que puesto en limpio por los cajistas, dé un artículo de una regular dimension.

Al anoche del dia señalado, en el invierno del año 1834, y lloviendo y nevando con gana, se hallaba en la puerta de la fonda de San Petersburgo una silla de postas con dos caballos, y en mi cuarto mi compañero de viage, ayudándome á arreglar mis cosas. Pagué la cuenta al fondista, y este no es por cierto el acto mas agradable en los viages; recomendé nuevamente la parte de mi equipage, que dejaba confiado á su honradez; di los aguinaldos de costumbre á los criados y á la camarera; cargóse mi cofre, mi saco de noche y mi sombrero en la silla; y llevando yo todo mi ajuar de abrigo, entré en el carruaje: colocóse mi compañero á mi lado, y á

los pocos minutos salíamos por la puerta de Altona, despues de haber pagado algunos shelines, pues este es uno de los arbitrios con que cuenta la ciudad para sus gastos, y su tasa es segun lo mas ó menos avanzado de la hora en que se manda abrir. Confieso que no cumplí como buen cristiano, santi-guándome al emprender el viage; pero puedo asegurar que tampoco lo hizo mi compañero, y ya empezaba á haber igualdad entre nosotros. La noche era espantosa por su obscuridad, y por el viento y granizo que la acompañaba; mi amigo ha-blaba en inglés, y en este idioma bien ó mal nos entendá-mos, y en él fuimos conversando algun tiempo, hasta que él se quedó dormido sin despertar mas que un momento para pagar los postillones en las diversas paradas. Tambien yo, á pesar del movimiento del carruage, dormí algunos ratos, y asi se pasó la noche, hallándonos ya al amanecer bastante dis-tantes de Hamburgo, y habiendo principiado á observar en aquella noche el gran botijo de barro que mi compañero lle-vaba entre sus pies, y que cuidaba con particular esmero. Es costumbre en aquellos paises cuando hace mucho frio, el co-locar en los pies una vasija semejante llena de agua hirviendo, para calentarlos; pero observando el afán con que mi amigo cuidaba de él, y la no renovacion del agua en todo el tiempo que habia mediado desde nuestra salida, me persuadí que se-ría otra cosa, y me decidí á preguntarle qué llevaba en aquel botijo, que era objeto de sus tan eficaces cuidados. Amigo mio, me dijo, es un aguardiente superior, que llevo de regalo á uno de mis amigos de Estokolmo, y de este modo lo pasaré burlando la vigilancia de los aduaneros. Quedéme satisfecho de la contestacion, y no volvió á hablarse mas del asunto.

No me detendré en hacer descripciones del país, ni rela-cion de los pueblos por donde pasamos; tales descripciones no causan efecto alguno en el ánimo de los lectores, son todas muy parecidas, y no puede formarse idea de su exactitud ó de la exageracion del viajador, no habiendo visto los lugares que se describen. Baste pues saber, que despues de dos no-ches y dos dias de viajar en una mala silla de postas, tirada por malos caballos, y dirigida por peores postillones; azotados sin cesar por el viento, por el granizo y la lluvia que caia,

llegamos al anochecer del tercer día á Flensburg, y nos apeamos en una fonda de cuyo nombre no me acuerdo. Habíase ya establecido entre mi compañero y yo aquella franqueza que se contrae en los viajes, y que facilita la adquisición de conocimientos que difícilmente se obtienen de otro modo. Metióse la silla de postas en la cochera, fuése el postillon con sus caballos, y entramos nosotros en el comedor, situado en el cuarto bajo, donde arrimados á la estufa, é ínterin nos daban de cenar, pasamos una hora fumando y conversando de mil diversos asuntos.

Una hora ó poco mas hacia que estábamos aguardando, cuando un jóven de unos 15 años, listo como un gamo, y tan aturdido como un francés, nos sirvió la cena, y nos condujo despues á nuestra habitacion, á la cual habia subido de antemano nuestros sacos de noche. Quitónos las botas, y dando un brinco, al mismo tiempo con un *gute nag*, se despidió de nosotros cerrando la puerta. Para conocer bien y hacerse cargo de los incidentes de una batalla, es preciso la descripcion del terreno que ocupan las partes beligerantes; y asi tambien para que se tenga una cabal idea de la graciosa escena que voy á describir, haré yo la descripcion del cuarto que ocupamos. Consistia en una sala bastante espaciosa, aunque bien calentada por la estufa y con lo herméticamente que estaban cerradas las ventanas, á pesar de no tener postigos, como sucede generalmente en aquellos países. Habia dos buenas camas con pavellón, enfrente una de otra, y en el centro una mesa con su espejo. Poco tardé yo en zambullirme en mi cama, encendiendo antes un cigarro habano para conciliar el sueño, ínterin mi compañero hacia su *toilette* de noche, y se curaba una fuente que tenia en un brazo, lo que no supe yo hasta entonces, á pesar de la vulgar opinion de que buelen mal los judíos. Ayudéle desde la cama á vendarse el brazo, se metió mi compañero en la suya, y sin duda por atencion, viéndome á mí ocupado fumando, siguió en conversacion conmigo y no mató la luz. ¡Por qué no la apagó el desdichado! haciéndolo se hubiera evitado el perder el fruto de sus constantes afanes, y á mí el no poder conciliar el sueño en mucho tiempo, á causa de la graciosa escena que voy á referir.

“Amigo mio, le dije yo, ¿y el botijo? se quedó olvidado en la silla; ¿y si lo rompen inadvertidamente, ó alguno siente el olorcillo y le da un tiento? entonces de poco le habrán servido á V. sus desvelos.—*Ter tairfel*, exclamó, tiene V. razon”; é incorporándose en la cama, tiró del cordon de la campanilla con fuerza, y no tardó en presentarse el atolondrado jóven de quien hablé antes. No pude comprender lo que le dijo, porque hablaban en danés, pero ví que el criado salió apresuradamente. Seguimos en nuestra conversacion, interrumpida solo por el ruido de las fuertes ráfagas del viento que hacia, y por el que ocasionaba el copioso granizo que caía á la sazón. A poco rato volvió á entrar el criado, llevando entre las manos el ansiado botijo; aproximóse á la cama de mi amigo, el cual se incorporó y fue á tomarlo; pero en el mismo instante lo dejó caer al suelo haciéndose mil pedazos, y prorumpiendo en mil gritos y maldiciones contra el aturdido criado, que permanecía estático, y sin atreverse á decir una palabra. En vano preguntaba yo lo que habia sucedido; en vano deseaba saber la causa de aquellos gritos; mi amigo no me atendia, y no me comprendia el mozo, de modo que tuve que contentarme con observar aquel gracioso cuadro, y esperar á que se hubiera calmado la cólera de mi compañero, para averiguar lo que habia pasado. Sosegóse este en efecto, despues de algun rato, y el criado se retiró volviendo á cerrar la puerta. Entonces me decidí á preguntarle qué tenia, por qué se habia incomodado tanto, y cuál habia sido la causa de romperse el botijo.—“¿Qué quiere V. que sea? me contestó colérico; le he dicho á ese estúpido que me subiera el botijo que estaba en la silla de postas, y creyendo que tenia agua para calentarnos los pies, y que lo que yo queria era calentármelos ahora, ha tirado el aguardiente, objeto de todo mi cuidado, y que tantas incomodidades nos ha causado, y ha puesto en él agua caliente. De este modo me lo traia, y con solo tocarlo conocí su torpeza y mi desgracia, y lo dejé caer. Esto es todo lo que ha sucedido, y aseguro á V., que no sé como no se lo he arrojado á la cabeza.” No pude contestarle nada; se apoderó de mi tal pasion de reir, que me era imposible hablar. Despues de tantos afanes y cuidados para conservar un licor que habia de

hacer la delicia de uno ó muchos suecos; despues de tanto porrazo en las piernas como nos habia dado el mal aventurado botijo, venirse á romper en las manos de su amo, despues de haber entregado el licor que contenia para apagar, no la sed de un sueco, sino el frio de la nieve del patio de la fonda. En mucho tiempo no pude contener la risa, y mi amigo rióse tambien al fin, persuadido de las reflexiones que le hacia de que lo mejor es reirse de las cosas cuando ya no tienen remedio. Dijele si queria reemplazar el roto botijo y vertido aguardiente, y le ofrecí preguntar á mis amigos comerciantes en líquidos, si lo tenian especial; pero me contestó que no, que el que llevaba era de una calidad particular, imposible de reemplazar; y con esto y con el *gute nag*, apagó la luz y procuramos dormirnos.

Era en verdad preciso todo el atolondramiento del criado, y todo el frio y mal tiempo que estaba haciendo, para que no percibiese el olor del aguardiente al verterlo. Asi sucedió sin embargo; creyó el mozo que lo que deseaba mi amigo era calentarse los pies en la cama, vertió lo que él creia agua fria, y llenó el botijo de agua caliente. Para conocer toda la gracia de la escena, era preciso haber visto el escesivo cuidado de mi compañero de viaje para conservar intacto el botijo; conocer el empeño que él tenia en el regalo que se proponia hacer; era necesario ver el atolondramiento del criado, su aturdimiento cuando conoció su error, y la desesperacion de mi amigo al ver burladas sus esperanzas. Creo que juró y echó pestes en todos los idiomas del mundo conocido; y sin embargo al marcharnos al dia siguiente, sonriéndose le dió unos shelines al mozo que tan mal rato le habia causado, y que nos llenó de cumplimientos y de afectuosas demostraciones.

Lo primero que hicimos al despertarnos á la mañana siguiente, fue reirnos del chasco de la noche anterior, y mucho mas cada vez que entraba el atolondrado criado que tan mala cuenta dió del botijo de mi amigo. Flensburgo es un pueblo en donde hay bastante comercio, y muchos armadores, que tiene relaciones con España, no solo por el comercio de vinos, sino por el que hacen ellos con sus buques de bacalao de Islandia, particularmente desde que la Noruega se unió

á la Suecia. Visité por la mañana á alguno de los correspondientes de mi casa, á pesar de la nieve que caía sin cesar, y después de comer volvimos á emprender nuestro viage, hablando durante él del chasco del botijo, de la incomodidad que nos habia causado, y alegrándome yo de verme libre de ella en lo que nos faltaba para concluir el viage.

Poco me queda que decir acerca de él, no siendo mi ánimo hacer en este artículo una descripción topográfica del país, ni de las costumbres de sus habitantes. Pasamos el grande y el pequeño Belta, no sin algun temor el primero, por el rúcio viento que hacia, y llegamos por fin á Copenhague, á la ciudad hermosa por su situación en la embocadura casi del Báltico, y destinada á ser el imperio de su comercio, si causas cuya enumeracion no es de este lugar, no la hubiesen reducido á ser solo una Côte, con muchos y muy buenos edificios, con hermosos paseos y arboledas en sus alrededores, pero con un tráfico muy reducido en comparacion de lo que fue en otros tiempos. Llegamos ya entrada la noche, y sufrimos en la puerta un escrupuloso registro de parte de los empleados de la aduana; pero registro tan minucioso é impertinente, que me hizo conocer cuán difícil le hubiera sido á mi amigo el burlar la vigilancia de aquellos empleados, si no hubiera sucedido el contratiempo de Flensburgo. Al llegar á la fonda, preguntó mi compañero cuándo salía la diligencia para Elseneur, y habiéndole dicho que dentro de muy pocas horas, mandó á tomar asiento en ella, y no quiso hacerlo de una habitacion por tan corto tiempo. Entróse en la mia, liquidamos nuestras cuentas, y en esto llegó la hora de marcharse. Despidióse de mí con toda la cordialidad y afectuosas expresiones que son imaginables, haciéndome dar palabra de irle á ver á mi regreso de Noruega, pues para entonces ya estaría él de vuelta de Estokolmo. Acostéme con el sentimiento de haber perdido á tan buen compañero de viage, y con la natural curiosidad de ver un pueblo de tanta nombradía, y que no ha dejado de presenciar sucesos que le dan un lugar en la historia.

La fonda en que me hospedé está colocada en frente del gran palacio, que no habita la familia Real, pues reside en

otro pequeño en la apariencia, pero que no lo será en efecto, pues forma los cuatro frentes de una plaza, comunicándose unas manzanas con otras por medio de galerías.

No estaría fuera de lugar ahora el hacer una descripción detallada de la capital de Dinamarca, de su corte, de sus edificios, y de las cosas mas notables que en ella observé; pero ni ha sido este mi objeto, ni fue otro que el contar lisa y llanamente una escena del viage que hice desde Hamburgo á Copenhague. Sería ya ademas demasiado largo este artículo, y bueno es dejar en reserva materiales para otros. No habré hecho poco si con lo que llevo escrito, he conseguido no fastidiar á los lectores, y grangearme su benevolencia para que lean otros artículos que me propongo escribir, si hay tiempo y humor, cosas indispensables siempre, y mas en la época actual, en que la política nos roba mucha parte del primero, y nos priva con harta frecuencia del segundo.

GERVASIO GIRONLLA.

## DE LOS ARABES ESPAÑOLES (1).

---

**P**ARECIA ya agotado el veneno de donde se alimentaba el torrente de las invasiones septentrionales, y aun era destino de nuestra Península el sufrir nuevas irrupciones y ver sus campos hechos presa de un conquistador orgulloso, y á sus hijos gemir en extraña y bárbara servidumbre. En regiones remotas, en pueblos ignorados se condensaba la nube que habia de obscurecer nuestro cielo, y derramar abundantemente la desolacion y el exterminio en todo el ámbito de la monarquía. Apenas levantó Mahoma el pendon guerrero, cuando convertidos en fanáticos soldados sus secuaces sujetaron á las tribus enemigas, y despues extendieron sus conquistas por el Asia, fundando un imperio que hasta el dia subsiste. Acostumbrados á vencer los musulmanes, se derramaron por el Africa, saltaron el estrecho, y vinieron á domeñar á los pacíficos y descuidados godos.

La conquista de los árabes causó una revolucion política y social en la Península, y los nuevos estados cristianos crecieron y desplegaron sus fuerzas, obedeciendo á circunstancias diferentes de las antiguas, y creando una sociedad enteramente distinta de la sociedad goda. No puede, pues, omitirse el trazar un bosquejo de la España mahometana, si hemos de formar una idea exacta de las innovaciones debidas á estos vencedores y del trastorno social, consecuencia forzosa de la invasion.

Para dar á conocer la índole y las costumbres marciales

(1) Véase t. I, p. 20 y 549, y t. III, p. 55 de esta Revista. El autor piensa concluir y publicar este trabajo.

de los árabes y su conducta con los vencidos, casi todos los escritores recurren al Coran, y buscan en sus preceptos el carácter distintivo de la sociedad musulmana. Pero no tienen presente que Mahoma, al trazar á sus discípulos los supuestos preceptos divinos, no siguió un sistema fijo de doctrina, sino que segun las circunstancias lo requerian, ya animaba á sus secuaces á arrostrar los peligros, ya enfrenaba su arrojo, ya enardecia su imaginacion, ya les dictaba pacíficas leyes. De aquí nacen la incoherencia, las contradicciones (1), las redundancias y el tono declamatorio que se advierten en todas las páginas de ese libro sagrado. La mayor parte de sus preceptos estarían en su lugar cuando fueron publicados; ahora nos parecen defectuosos, mirándolos no como una obra de circunstancias, sino como un libro hecho para todas las naciones, y para pasar á la mas remota posteridad.

Por otra parte los pueblos no obedecen ciegamente la letra de sus leyes; antes bien las interpretan, las amoldan á su respectiva situacion, y en ellas leen cuanto exigen sus conocimientos, sus pasiones y su cultura. Si los sectarios de Mahoma obedecieran rígidamente el Coran, no hubieran hecho sino guerras defensivas, jamás habrían sido agresores (2), y su historia presenta bien al contrario una sucesion no interrumpida de conquistas y de irrupciones no provocadas. El mundo entero sería suyo si hubieran siempre sabido vencer, como han osado acometer, y si su ímpetu irreflexivo no se hubiese estrellado en la disciplina y el teson de huestes mejor regidas.

No por las diversas creencias de los dos pueblos rivales explicaré yo la diferencia de ambas sociedades, sino por la manera con que cada una de ellas ha extendido sus doctrinas, por las pasiones y los hábitos que desde el principio se han creado

(1) Dict. de Bayle art. Mahomet note Nu.

(2) El Coran predica repetidas veces la guerra. Pelea con los infieles hasta que no haya risua, y hasta que la religion santa triunfe universalmente. C. 8, v. 40. O creyentes, acometed á vuestros vecinos infieles, y que encuentren en vosotros enemigos implacables. C. 9, v. 124, &c. Pero otros versículos modifican este precepto. Dios ha permitido pelear á los que han recibido ultrages, y es poderoso para defenderlos. C. 22, v. 40. Combatid con vuestros enemigos en guerras emprendidas por la religion; pero no acometais los primeros. Dios aborrece á los agresores. C. 2, v. 186.

en su seno, y por la respectiva organizacion de las dos naciones.

El cristianismo fué desde su nacimiento una religion de paz. Ministros de paz se apellidaban sus sacerdotes, y la paz habia venido á anunciar á los hombres el Mesías. Sus discípulos predicaban la sumision á las autoridades, el sufrimiento y la mas absoluta abnegacion de sí mismos. La persuasion y el ejemplo fueron los únicos medios de ganar prosélitos. Cuando el clero cristiano llegó á alcanzar una gran consideracion social, la empleó á veces para sostener el ardor marcial de los pueblos, y para excitar á los caudillos á la pelea; pero como nunca ocupaba el puesto supremo, como siempre mandaba sirviéndose del influjo que ejercia sobre los ánimos, no adquirió jamás hábitos guerreros, ni libró nunca en la fuerza el éxito de sus designios. Asi es que sus mas fieles é impertérritos soldados han sido los misioneros, los cuales han propagado la doctrina evangélica, despreciando los tormentos y la muerte, y admirando á sus verdugos con su heroica resignacion.

Es verdad que la cabeza visible de la iglesia católica une el poder temporal á su dominio espiritual; pero sus estados son de poca importancia, y á falta de ejércitos numerosos ha fulminado anatemas contra sus enemigos. Cuando en época reciente algunos soberanos europeos han reasumido la autoridad suprema eclesiástica, una gran complicacion de intereses y de poderes rivales bullian en el mundo cristiano, y no les ha sido posible sacar gran partido de su posicion para hacerse mas poderosos.

No ha sucedido así á los musulmanes. Desde la cuna aprendió á pelear la secta de Mahoma. La victoria, la conquista fueron sus únicos títulos de legitimidad. Acostumbrados sus sectarios á triunfar en nombre de Dios, y viendo cada dia ensanchados sus dominios, soñaron la conquista del mundo, fundaron un imperio mas extenso que el imperio romano, y pugaron sin cesar por dilatarlo hasta que la derrota les hizo conocer su impotencia.

Entusiasmados con sus rápidas conquistas, inflamados con las pasiones propias de una sociedad en todo el hervor de su juventud, y ricos con los despojos intelectuales de Grecia y

del Oriente, vinieron á España á fundar una monarquía agitada, borrascosa, no siempre vencedora; pero más grande en artes, en ciencias y en literatura, que todas las naciones contemporáneas; y mas brillante en cultura, en riqueza, en espíritu caballeresco, que la misma metrópoli, de donde tenían su procedencia.

Sin dificultad se comprende cómo fueron arrollados los ejércitos godos; pero no es tan fácil de concebir cómo pudieron entregarse impunemente los sarracenos, poco despues de la conquista, á todo el furor de las guerras civiles mas encarnizadas en un pais enemigo, donde el fanatismo los consideraba como infieles y merecedores de exterminio. ¡A tal punto de humillacion y abatimiento habian llegado los españoles que, cual si no tuvieran brazos para vengar su afrenta, se contentaban con llorar sus infortunios!

Considerada España como una provincia de los vastos dominios del califa; y no teniendo los inseguros emires otro interés que el de dilatar su mando, se enriquecian á fuerza de exacciones, y contentaban con ricos presentes á sus señores. A esta falta de un gobierno estable se unieron, para daño de la nacion, las guerras civiles que estallaron entre las diversas razas del ejército vencedor, tan luego como ocupada la Península y quebrantado el orgullo de los agarenos en los campos de Tolosa, pensaron mas que en invadir en conservar, mas que en pelear en repartirse la presa. Asi fue que el celo ilustrado de algunos emires no produjo fruto alguno, y los pueblos sufrieron la devastacion y la ruina, propias de un estado casi habitual de encarnizada guerra.

Con la exaltacion de los Omeyas al trono español empezó á rayar en España la aurora de la civilizacion musulmana. Aunque no consiguieron completamente pacificar á sus súbditos, ni su cetro fué cual debiera respetado; aunque no pudieron destruir á los cristianos, cuyos pequeños estados crecian á la sombra de las discordias de los infieles; su ilustre sangre, el doble carácter que tomaron despues de reyes y califas, les conciliaron un ascendiente bastante para sobreponerse á todas las sediciones, y para hacer florecer, bajo su benéfico imperio, las artes y las ciencias.

Jamás dinastía alguna se ha encontrado en circunstancias mas desventajosas para obtener mejoras, y jamás dinastía alguna ha luchado con mas empeño para superar los obstáculos. Se hallaban establecidos en el pais donde mas repugnancia habian de encontrar su lengua, su religion y sus hábitos, y donde todas sus disposiciones habian de estrellarse, no ya en una resistencia abierta, sino en la fuerza de inercia que oponen los pueblos cuando obedecen á disgusto, y que desconcierta los planes mejor combinados.

Solo una sucesión de reyes, casi todos instruidos, casi todos amantes y protectores de la ilustracion, casi todos promovedores de la pública felicidad, pudo allanar tamañas dificultades. No contentos con vencerlas, lograron reducir á la nulidad la poblacion cristiana, crear una sociedad musulmana, y llevar al punto mas adelantado de perfeccion, conocido entre los mahometanos, la literatura, las ciencias, la agricultura, la industria y el comercio.

Abderraman I hizo la gran revolucion, que dió estabilidad y firmeza á la dominacion árabe. En medio de continuas revueltas civiles consolidó su imperio, engrandeció la capital, fomentó liberalmente todas las artes civilizadoras, y si los reinados sucesivos superaron al suyo, si el suelo cordobés vió monarcas mas opulentos, si las academias frecuentadas en época posterior por mayor número de sábios atrajeron á visitarlas los personajes mas distinguidos del mundo científico (1), todo se le debe al genio tutelar que, con su bizarría novelesca, fundó un reino independiente, y que con mano firme plantó las simientes cuyos sazonados frutos recogieron sus sucesores.

Aunque este hombre extraordinario se contentó con el modesto título de Emir, ejercia el poder de un verdadero monarca absoluto; y aunque no dejó establecida por una ley la sucesion á la corona, nombró sucesor como los califas de Oriente, y quedó el cetro vinculado en su familia.

Continuaron los demas reyes las huellas de su predecesor, perfeccionaron su sistema, y consolidaron una monarquía cuya duracion pasó de dos siglos y medio.

(1) Conde, parte 2, c. 39.

Abderraman II fijó en los primogénitos el orden de sucesion, y Abderraman III tomó el título de califa de Occidente, reuniendo en su persona de hecho y de derecho ambas potestades.

Durante este periodo, el mas glorioso de la historia Árabe-Española, no solo reprimieron los monarcas cordobeses el ímpetu de los cristianos, sino tambien llevaron á un grado de esplendor desconocido en aquella era la civilizacion de su pais. Ninguna de las naciones coetáneas puede comparársele bajo este respecto. Pero aunque la ilustracion tomó desde el principio un vuelo atrevido no se elevó hasta donde era de esperarse. Las naciones cuyas leyes civiles son de inspiracion divina, y por consiguiente inalterables, llevan sobre sí la cadena que reprime sus progresos. Cuando un grande hombre toma la voz del cielo y adelanta la cultura de un pueblo, hace un beneficio inapreciable á sus compatriotas; mas si organiza la sociedad de modo que se detenga en el punto á donde la ha llevado, si pone delante de ella una barrera insuperable, la condena á quedarse al cabo de algun tiempo detras de las demás naciones que siguen adelantando.

Esta es la única clave capaz de descifrar el enigma de la civilizacion árabe en España. No ha tenido nacion alguna un gobierno tan constantemente empeñado en alentar el genio de sus súbditos, y jamás consiguió despertarlo. Los árabes manifestaron una grande aplicacion y una gran capacidad para perfeccionar las invenciones ajenas. Su talento imitador era extraordinario, pero les faltó el genio de la invencion, y jamás concivieron ninguno de aquellos pensamientos fecundos que reforman las ciencias ó les dan impulso.

La Europa les debe la introduccion del papel, de la pólvora, del álgebra (1), y de muchos conocimientos útiles. Llevaron tambien la agricultura á un punto de perfeccion desconocido anteriormente, y no igualado en épocas posteriores. Su industria, su comercio no conocian rivales, la fama de su

(1) La invencion del álgebra no es de los árabes. El uso de la artilleria antes que las demás naciones es muy dudoso. Las balas de hierro con nafia y los tiros de trueno con fuego, de que hablan Conde y otros historiadores, acaso sean el fuego griego conocida y usado en Oriente.

saber llamó á sus aulas la juventud estudiosa del mundo culto, y los griegos vinieron por dos veces á implorar el auxilio de sus armas. Pero como tenían siempre á la vista un enemigo poderoso é infatigable, y alimentaban en su seno un germen de perennes discordias en las facciones irreconciliables en que se hallaban divididos, no tenía la sociedad otro lazo sino la superioridad de sus caudillos. Hubieran podido sobreponerse á estos inconvenientes y fundir la nación en un cuerpo único y compacto, si las preocupaciones, las creencias, la misma organización social, no hubiesen puesto un dique á los adelantos intelectuales. Llegaban, pues, hasta la barrera donde empezaban sus errores, y allí se detenían sin atreverse á salvarla, dejando intacta en el seno del estado aquella enfermedad mortal que tarde ó temprano había de acabar con su existencia.

La minoridad del imbécil Hixem II fue el momento crítico, y en ella debió perecer el califato de Occidente. Mas cual si el cuerpo político ya próximo á su muerte quisiera hacer un esfuerzo convulsivo y ostentar fuerzas superiores á las ordinarias, puso Almanzor á su cabeza. Despues de haber sido el terror de los cristianos y la columna del imperio musulmán, pereció despechado de verse por primera vez vencido; y en los campos de Calat-hañazor se decidió la suerte de la Península. Con él cayó el imperio mahometano, pues los esfuerzos posteriores para resuscitar los califas solo pueden compararse á las agonias de un moribundo.

Los régulos que se distribuyeron la opulenta herencia de los Omeyas, no tenían fuerza para contrastar la inundación cristiana. Las nuevas invasiones de los almoravides y de los almohades fueron solo el triunfo estéril de la fuerza. Sin principio ninguno de gobierno, sin sistema secundo, no pudieron fundar sino monarquías pasajeras. Su dominio lo menciona la historia en el catálogo de las calamidades públicas.

Para hallar en los anales mahometanos otra época de civilización y de un gobierno estable, previsor y benéfico, es preciso saltar desde la poderosa, ilustrada y opulenta corte de Abderraman, á la brillante y caballeresca capital de Granada. Este reino, donde se refugió la flor de la población musulmana, ostentó en su recinto la cultura del Oriente con adelan-

tos debidos á la perseverancia árabe-española, y las nuevas ideas que el flujo siempre creciente de la civilizaci6n europea arrojaba sobre la Espa~a cristiana.

Pero á pesar de haber presidido á los destinos de esta naci6n un grande hombre, á pesar de reunir una numerosa y bien mantenida poblaci6n, y á pesar del crecido n~mero de guerreros y de valientes auxiliares con que contaba, rodeada por enemigos jurados, teniendo ademias contra sí la animadversi6n universal de la Europa entera, no era dado á fuerzas humanas sostener por largo tiempo un reino asaltado de continuo por tan r~cias borrascas. Cay6 por ~ltimo, y la raza vencedora, cual si estuviera condenada á sufrir el merecido castigo de su intolerancia, volvi6 contra sí misma el encono y el furor que no tenian donde cebarse (1).

Si buscamos las causas de haberse conservado siempre dominante el pueblo árabe haciéndose r~pidamente mas numeroso hasta absorber y reducir á la nulidad á los naturales, las encontraremos en su religi6n y en sus costumbres.

Su religi6n aunque tolerante no ofrecia ningun punto de contacto con la de los vencidos, era pues un obst~culo para confundirse con ellos. No sucedia asi á los visigodos. Difierian estos de los espa~oles solo en puntos subalternos de dogma, y no habia que dar sino un paso para acercarse y mezclarse. Di6lo la raza menos ind6cil y se acab6 la odiosa distincion de castas. Pero los mahometanos se encontraron en muy diferente situaci6n. Era imposible saltar la barrera que separaba ambas creencias, y se miraron siempre como enemigas. Siendo los árabes mas fuertes, conservaban constantemente su independencia social, y sobrevivian á las terribles convulsiones que agitaban su existencia.

Otra ventaja muy considerable les proporcionaba la organizaci6n de la familia tan diferente de la de los invasores septentrionales. Sometidos los ~ltimos á los preceptos evang~licos tenian una sola compa~era su igual, y cuya sangre pura se trasmitia á la descendencia. Debieron, pues, aislarse y pro-

(1) *Populumque potentem,*

*In sua victrici conversum vulnera dextra. Lucan. Phar. l. I.*

hibir los enlaces con los vencidos para conservar immaculada su progenie. Los mahometanos por el contrario encontraban en las naciones vencidas cuantas esclavas pedía su apetito (1), y presto se veían rodeados de una numerosa prole siempre creciente educada en el Islamismo. Mezclándose de esta manera con los vencidos, y con el trascurso del tiempo casi todas las familias españolas pertenecían á ambos pueblos (2).

De aquí procede que cuando los cristianos se sintieron bastante fuertes para invadir á los infieles y para ir recuperando su territorio, encontraron poco apoyo en sus correligionarios (3). Las armas de los independientes conquistaron las ciudades antes cristianas, y á veces por término de sus afanes y de la sangre derramada, poseían vastos yermos que era preciso poblar.

Dominaron, pues, exclusivamente los árabes en las provincias sometidas, pero aunque sus creencias permanecieron inalterables no así sus costumbres. Las relaciones con los vencidos, y mas que todo la comunicacion con los nuevos estados, introdujeron infinidad de alteraciones en su vida privada y en su organizacion social, capaces de hacerlos desconocidos á sus hermanos de Oriente. Viéronse precisados á adoptar las sólidas armas de los cristianos tan luego como tuvieron que medirse con ellos en batallas campales. La caballería ligera árabe era incomparablemente superior á la europea, y solo pudieron los cristianos ponerse á cubierto de las correrías impensadas recurriendo á la práctica empleada por los germanos y por los iberos de asolar las fronteras é imposibilitar toda sorpresa. Mas cuando llegó el caso de rechazar el empuje de los acerados hombres de armas, cuando los escuadrones chocaron con los escuadrones, y cuando fue

(1) «Entre estas bellas cautivas olvidareis vuestras amadas.» Decía en Creta á los expatriados de Córdoba su caudillo Omar. Conde, par. 2, esp. 36.

(2) Era muy comun entre los Mahometanos la mezcla de los nombres y apellidos españoles, godos y árabes que acreditaban su doble origen. Conde, part. 2, v. 117.

(3) Alfonso I de Aragon tuvo inteligencias con los mozárabes de Granada, y le ofrecieron 12.000 hombres. Conde, par. 5, c. 29. Esta hecho y algun otro de la misma especie no desmienten lo que en el texto se asegura.

preciso conservar el terreno para proteger los flancos de la infantería, entonces la agilidad y la destreza de los ginetes árabes hubieron de ceder ante el valor, la fuerza y las ponderosas armas de sus contrarios, hasta que se vistieron como ellos de acero.

No fue solo la armadura en lo que los guerreros árabes imitaron á los caballeros españoles. El espíritu de galantería y las costumbres marciales que tomaron del resto de Europa los estados nacieses encontraron acogida en los belicosos y enamorados hijos del desierto.

El temperamento ardiente de los árabes les hacia buscar con furor el comercio del bello sexo (1). A veces se convertia este deseo puramente fisico en un verdadero amor, y á veces tambien en una pasion ciega é irreflexiva. Interesa sobrenaturalmente ver á Mahoma dueño de un numeroso sercallo acordarse enternecido de su primera esposa, y replicarle á la jóven y hermosa Ayesha que motejaba su debilidad. «Era incomparable mi Cadijah; creyó en mí cuando los hombres me despreciaban, me asistió en mis necesidades cuando yo era pobre y el mundo me perseguia» (2). Interesa tambien ver al califa Yecid II morir de pena por haber perdido á su esclava Heba-ba (3). Pero estos ejemplos y algunos otros que pudieran citarse son casos puramente escepcionales. Aunque Mahoma mejoró la condicion de las mujeres, limitó á cuatro el número de esposas léjítimas, y les concedió algunos derechos civiles; las consideró siempre como inferiores á los hombres, y les señala en las particiones la mitad que á los varones (4); establece el divorcio y autoriza en ciertos casos á los maridos hasta para pegar á sus mujeres (5). Estas leyes son poco confor-

(1) Bayle Dict. art. Mahomet Note 8.

(2) Gibbon's Decline and fall. c. L.

(3) Tambien los árabes españoles tuvieron sus víctimas del amor. El rebelde Otman pereció defendiendo á su querida Lampegia de los soldados del Emir Abderraman Conde, part. 1, c. 23, y el rey Abdala falleció del pesar de la muerte de la sultana Athara. Conde, part. 2, c. 67.

(4) Dios os manda que cuando dividais vuestros bienes entre vuestros hijos deis á los varones doble porcion que á las hembras. El Coran, cap. 4, v. 12.

(5) Los hombres son superiores á las mujeres, porque Dios les ha dado

mes con el espíritu caballeresco que después manifestaron en España los mahometanos.

Andando el tiempo los vemos levantar el sitio de Ateca, donde estaba encerrada la esposa de Alfonso VIII, avergonzados de combatir una fortaleza defendida por una mujer. Muhamad II, rey de Granada ofreció conceder una gracia á la mujer de Alfonso X, y como le pidiese una tregua de un año con sus Valies sublevados, no pudo faltar á su palabra, si bien era pernicioso para sus estados. Los romances moriscos, imitaciones fieles, si no retratos de las costumbres de aquella nacion, pintan á las hermosas moras adornando los torneos, animando los combatientes, y premiando su valor y su pujanza.

Como consecuencia de las costumbres caballerescas adoptaron tambien el uso del duelo, no del duelo jurídico, porque sus leyes sagradas miran como abominable toda innovacion, sino los retos para ostentar valentia y superioridad sobre sus iguales. Ya en tiempo de Abderraman II se achacó á un desafío la muerte del principe Almutaraf, y en el mismo reinado Saïd ben Suleiman desafió á Calib ben Afun (1). Después bajo Albakem II perdió su gobierno Abdelmelic por haber muerto á Selim en duelo (2). En época posterior los reyes de Granada ofrecian campo para estas lides, y las autorizaban con su presencia (3).

Si los musulmanes adoptaron algunas costumbres de los cristianos, tambien estos tomaron no pocas de los infieles. Los árabes imitaron nuestros hombres de armas, y nosotros copiamos su caballería ligera tan necesaria para las incursiones. Los famosos cuadrilleros de la Santa Hermandad estaban tomados de una institucion semejante del Emir Okbah (4), y antes que los castellanos tuvieron los mahometanos órdenes de caballería encargadas de defender las fronteras (5). Aun en

sobre ellas la preminencia, y porque las dotan con sus bienes... Si desobedecen á sus maridos pueden estos castigarlas, dejarlas solas en su lecho y aun pegarles. El Coran, c. 4, v. 38.

(1) Conde, par. 2, c. 65.

(2) Conde, par. 2, c. 97.

(3) Conde, par. 4, c. 33.

(4) Conde, par. 1, cap. 27, nota.

(5) Los Rabitos, Cond., par. 2, c. 117, nota.

nuestros días se conservan los ganados trashumantes, recuerdo evidente de las costumbres de los pueblos nómadas, y hasta su nombre de merinos es de origen árabe (1).

De esta imitación constante de los usos europeos nació la brillantez caballeresca de los moros, que llegó á su mayor altura en el reino de Granada. Se convirtieron en la última época en unos verdaderos europeos; y sin la barrera indestructible de las dos religiones, ambos pueblos rivales hubieran formado una sola familia, y Granada mahometana habria sido una provincia de Castilla (2). En ella, como en su único asilo, se refugiaron el saber, la riqueza y el valor de los musulmanes; y aumentados sus propios tesoros intelectuales con los adquiridos en el trato y comunicacion con los cristianos, pudieron dar al mundo, á no haberlo estorbado sus instituciones, un siglo que eclipsára en ciencias y en literatura á los de Pericles y de Augusto.

El mismo hecho de no haber intentado los árabes traducir del griego sino los libros donde encontraban conocimientos positivos, y nunca los poetas ni los historiadores (3), debió dar á su literatura una audacia y una originalidad inconcebibles, si el impulso progresivo hubiera sido proporcionado á la afición y al entusiasmo con que se cultivaban y se protegían las letras. Ninguna nacion ha tenido á su cabeza tantos reyes amantes de la ilustracion y sus decididos protectores. En ninguna nacion se ha dado á los herederos de la corona una educacion tan esmerada, ni una instruccion tan completa de cuantos conocimientos contribuyen á la felicidad de un estado (4). Muchos monarcas, no contentos con alentar el saber, asistian á las academias públicas, y se ejercitaban en hacer versos. Alhakem II, que fué el Augusto de los árabes, hizo comprar por

(1) Conde, par. 2, c. 94.

(2) Los reyes de Granada llegaron á ser feudatarios de los reyes de Castilla, con obligacion de concurrir á las Cortes.

(3) Conde, t. 1, Prólogo.

(4) Leyéronle (al príncipe Abderraman) Alcoram y aprendió de memoria sus doctrinas, y cuando tuvo ocho años le enseñaron la Sunna y ciencia de Hadices, ó historias tradicionales, la gramática, poesía y proverbios árabes, vidas de príncipes, ciencia de gobierno, y otros conocimientos humanos. Conde, par. 2, c. 67.

cuenta del tesoro las obras mas afamadas, mandó copiar las que no pudo recoger originales, y reunió una copiosa biblioteca, compuesta de seiscientos mil volúmenes (1).

No es fácil juzgar el mérito de los árabes en la literatura, á los que no conocemos sus escritos en su propio idioma; pero habiendo de calificarlos por las traducciones, formaríamos un juicio poco aventajado de sus poetas. Algunos pensamientos tiernos, algunos conceptos ingeniosos esmaltan de cuando en cuando sus reducidos poemas; mas nunca se descubre en ellos al genio independiente desdeñar cuanto le rodea, elevarse con rápido vuelo sobre las preocupaciones y los hábitos de su siglo, y buscar fuera de la realidad goces que solo existen en su fantasía. La índole meditabunda de los mahometanos les hacia cultivar la poesía filosófica y moral; y los trozos vertidos por los orientalistas descubren una civilizacion estacionaria, y suministran otra prueba de la inmovilidad del pueblo árabe. En estas composiciones es donde mas se conoce el anhelo por reformas, y el espíritu progresivo de una nacion. Exalta la imaginacion del poeta, exhala aquellas ideas que fermentan en los ánimos de los hombres, y que preparan una mudanza ó un adelanto, y son sus precursores.

Se ha dicho que la poesía es el reflejo de la sociedad actual. Asi es, sin duda alguna, en las sociedades estacionarias; pero no en las que la perfectibilidad humana se siente sin trabas, y camina veloz á su objeto. En estas últimas el hombre se ocupa mas de lo futuro, que de lo presente; mira con tedio cuanto existe, y le parece su siglo atrasado y prosáico. El poeta se encuentra frio ante un mundo tan distante del que contempla con su imaginacion, y se lanza entusiasmado en pos de las ilusiones en que cifra la felicidad.

En los siglos en que aun no se han formado ideas generales, en que no hay sistemas de política bien definidos, bien determinados, los poetas ignorantes de lo que falta á la sociedad contemporánea, y no viendo un término futuro adonde dirigirse, vuelven sus miradas á los tiempos primitivos, é imaginan en ellos esa edad de oro tan celebrada por los grie-

(1) Conde, par. 2, c. 88.

gos y por los romanos. Pero, lo repito, solo en las naciones cuya civilizacion está paralizada celebran con entusiasmo los poetas las costumbres y la sociedad de su época.

Los poetas griegos suponen, por lo comun, degenerados á los hombres de su tiempo. Si un guerrero de Homero levanta una piedra, añade el autor la reflexion de que cuatro hombres de los actuales no podrian moverla. Virgilio y Horacio juzgan también condenada la naturaleza á una degeneracion perpétua (1), mientras que otros poetas modernos se entregan á los sueños agradables de una época futura de felicidad.

No asi los poetas españoles que florecieron durante la dominacion austriaca. Hablo de los poetas que han expresado sus propias inspiraciones, no de los imitadores de los antiguos. La sociedad era estacionaria, y nuestros dramáticos no tenian otro modelo de belleza que lo existente, y asi trasladaban con fidelidad cuanto se ofrecia á sus ojos y á su consideracion. Calderon, el de mas ardiente fantasía de todos ellos, idealizó la sociedad de su tiempo; la miró, es cierto, con el lente de su genio creador; pero aunque engrandecida la retrató, y no encontró nada mejor que poderle substituir.

Los musulmanes tampoco sospechaban ni imaginaban un sistema político ni social, superior al suyo. Dos veces se reunieron los jeques en tiempo de los Emires para tratar por sí solos de poner término á la anarquía que los devoraba, y en ambas se ocuparon solamente de confiar el puesto supremo á una persona digna de desempeñarlo. Nunca intentaron corregir abusos, introducir reformas, ni variar en su esencia la constitucion del estado. Asi los años se sucedian unos á otros, y siempre encontraban los mismos hombres y las mismas ideas. Si á veces se introducian costumbres nuevas, era efecto de la necesidad ó de las circunstancias, y no de un pensamiento deliberado de mejoras.

(1) . . . . Sic omnia fatis.

In pejus ruere, ac retro sublapsa referri.

Virg. Georg. I. I.

Aetas parentum, peior avia, tulit

Nos nequiores mox daturos.

Progeniem vitiosorem. Horat., carm. I. III. od. 6.

No es, pues, extraño que los poetas filosóficos se contentaran con repetir y variar de mil maneras los lugares comunes de esa moral en cuya observancia libraban la conservación del estado. Las ideas generales, las observaciones profundas no tenían cabida en esa filosofía casuística, respetable para ellos, insoportable para nosotros.

De la inmovilidad de la sociedad musulmana procede también la aridez de sus historiadores, quienes según todos los orientalistas se limitan á narrar los acontecimientos, sin crítica, sin reflexiones, y sin pintar las costumbres ni la civilización de la época de que se ocupan. La crítica histórica es innecesaria donde las lecciones de lo pasado son inútiles para lo futuro; las reflexiones deducidas de hechos ó de sistemas de gobierno nada aprovechan cuando no hay deseos de reformas ni de mejoras: y es inútil el retratar la sociedad habiéndola de transmitir á nuestros descendientes como un legado recibido de nuestros padres.

Resta ocuparnos de la única cosa en que los árabes españoles se aventajaron no sólo á las generaciones precedentes, sino también á las posteriores hasta nuestros días, quiero decir de la agricultura. Ni los romanos, que estudiaron y practicaron con tanto esmero el arte de labrar los campos, cuyos principales personajes ilustraron nombres tomados de productos del suelo ó de los instrumentos ú operaciones indispensables para recogerlos, ni esa nación desde su origen esencialmente cultivadora acertó con el verdadero y único medio de hacer fértil nuestro terreno. Aun en el día después de cuatro siglos de abuyentados los árabes de la Península está muy distante la agricultura del grado de perfección á que ellos la llevaron.

En vano hemos llamado en nuestro auxilio las teorías y los descubrimientos extranjeros, unas y otros se han desacreditado y no sin razón en España. Nuestro territorio, á excepción de Galicia, Asturias y las Provincias Vascongadas está sujeto á un sol abrasador, y las nubes escasean el beneficio de las lluvias. De aquí nace que siendo nuestro suelo, nuestro clima tan desemejante al extranjero, deba serlo también nuestro cultivo. Por haber aplicado á nuestros campos los méto-

dos estraños sin tener en cuenta el juicioso precepto de Virgilio:

Ventos et varium cœli prediscere morem

Cura sit, ac patrios cultusque habitusque locorum (1).

GEORG. L. 1.º

Por haber descuidado, repito, este sabio precepto se han puesto en ridículo entre nuestros labradores las teorías científicas y los adelantos modernos.

No procedieron tan de ligero los árabes. Hijos muchos de ellos de llanuras abrasadas por un sol perpendicular, conocían bien nuestro cielo y nuestras tierras y la manera de fertilizarlas. Por medio de acequias habilmente dirigidas regaban un terreno nivelado y dispuesto de modo que daba salida al agua sobrante. Otras veces hacían profundas escavaciones, aprovechaban las infiltraciones y las vertientes, y convertían los áridos arenales en huertas productivas. De lo primero quedan algunos restos en las inmediaciones de Granada, y lo segundo se practica aun en la costa de San Lucar. Es indudable que ambos métodos son invención de los moros, y que con ellos y con sus pantanos, sus norias, y con otras varias industrias suplían con ventaja la escasez de lluvias. Y digo con ventaja porque en los países húmedos muchas veces daña la excesiva agua y no permite multiplicar las cosechas en el mismo año. Pero en los campos de riego nunca hay mas que el agua necesaria, y en la sazón oportuna, y la fuerza siempre activa del sol precipita la vegetación, y deja tiempo para recoger variedad de frutos en un mismo terreno.

Así es que las ahora despobladas campiñas de Murcia y Andalucía alimentaban una población numerosa. Aunque no demos entero crédito á los escritores árabes, por cierto menos exageradores que los cristianos, debemos confesar que así como con el cultivo actual no podría aumentarse mucho la población de España, una vez establecido el sistema de acequias y regadío, puede mantener nuestro suelo considerable número de habitantes.

(1) Estudia con esmero el clima, la naturaleza del terreno, y la clase de cultivo acreditada por la experiencia.

En el día no solo está parada una gran porción de tierras, no solo las sembradas dan una cosecha única, sino que esta se encuentra sujeta á mil vicisitudes por la desigualdad de las lluvias. En los años buenos se recoge una cantidad excesiva de frutos, se ponen á un precio ínfimo, el labrador reporta una utilidad escasa, se aumenta el trabajo, suben los jornales, y el impróvido bracero malgasta y disipa cuanto con facilidad adquiere. En los años escasos por el contrario no encuentran ocupacion los jornaleros, bajan los salarios, suben extraordinariamente los precios, y perecen á millares los pobres. Estas violentas alternativas, estas fluctuaciones perniciosas para la tranquilidad pública y para el fomento de nuestra riqueza se disminuirán cuando estudiemos el cultivo árabe, y lo resucitemos en nuestro suelo. Entouces vendrá bien aplicar los adelantos científicos modernos, y mejorar las prácticas de los moros; pero es un delirio empeñarnos en cultivar en la Mancha y en Extremadura como se cultiva en Suiza ó en Inglaterra.

La experiencia viene en comprobacion de cuanto llevo dicho. Nuestras provincias del centro y del mediodia son muy inferiores en poblacion y en productos agrícolas á lo que eran en tiempo de los mahometanos, sin embargo de tener un gobierno mas sólidamente establecido y de no estar sujetas sin intermision á guerras y á trastornos civiles. Los califas españoles sostenian una lucha casi perpétua con los cristianos, lidiaban con frecuencia con los normandos y con los africanos que venian á talar nuestras costas, mandaban á súbditos divididos en facciones irreconciliables, y sin embargo de estas desventajas surcaban los mares con poderosas escuadras, levantaban ejércitos numerosos, y consumian inmensos tesoros en sostener un lujo y pompa oriental, y en obras magníficas ya de ornamento, ya de utilidad para los pueblos.

## OBSERVACIONES

SOBRE

# LA POESIA DRAMATICA,

Y EN ESPECIAL SOBRE EL PRECEPTO DE LAS UNIDADES.

**L**A cuarta Seccion del Ateneo se ha ocupado dias pasados de la cuestion literaria de las *unidades dramáticas*, y se ha ocupado con interés: imposible parecia que en medio de los grandes acontecimientos que estan á nuestra vista pasando, y del sangriento y terrible drama, de que nuestra patria es funesto teatro, y en el cual todos somos hasta cierto punto actores y espectadores; imposible parecia digo, que pudiese escitar algun interés una cuestion de literatura, y lo que es mas, abstracta y de pura teoría. Pero en ella estaba como envuelto el gran litigio, entablado tiempo ha entre dos literaturas rivales, y de distinta procedencia y origen: este litigio no es el mismo, por otra parte, mas que una lucha parcial en la gran contienda trabada en todo el mundo moral é intelectual, al que ideas y principios nuevos, y en casi todo opuestos á los que hasta ahora dominaron, tratan de invadir y de sujetar á su direccion esclusiva; y ya se concibe que elevada la cuestion á esta altura, debia escitar necesariamente sumo interés, principalmente ahora que, cerrado el palenque parlamentario, falta uno de los principales pábulos á la ansia y sed de discusion que caracteriza á este siglo esencialmente progresista y reformador. Asi se vieron en el seno de la seccion, desde el primer dia, no solo nuestros literatos y poetas mas distinguidos, sino tambien á muchos de los hombres políticos de mas

lustre y nombradía entre nosotros; y al verlos reunidos en una discusión pacífica y tranquila, en que no tomaban parte ni los ódios de partido, ni las rivalidades y celos del mando, el corazón se explayaba, y la imaginación se reposaba complacida sobre unos debates propios de tiempos más felices y tranquilos, y por lo mismo halagüeños, y en gratas ilusiones y esperanzas fecundos.

¿Las unidades dramáticas de la literatura clásica, se preguntaba, deben conservarse como reglas de las composiciones escénicas, ó se han de abandonar como se hace generalmente en los dramas de la literatura llamada romántica? En el caso de conservarse ¿hasta qué punto debe reputarse necesaria su observancia? He aquí las cuestiones sometidas al examen de la sección, y he aquí también mi modo de pensar sobre ellas.

Yo supongo que se debe empezar descartando toda idea y consideración general, favorable ó contraria al precepto de las unidades: el decir que este precepto es una traba, que su infracción es un progreso y una legítima emancipación, que es un paso dado en la humana perfectibilidad etc., juzgo yo que es resolver la cuestión por la cuestión misma, idénticamente que si se digese que aquel precepto era una pauta segura é infalible para no estraviarse, que su infracción es un retroceso á la infancia del arte, y un paso en falso en la carrera de los adelantos y de las mejoras intelectuales.—Calificaciones no son raciocinios, y suponer una cosa no es lo mismo que probarla: las cuestiones deben considerarse en su esencia, y cuando las hayamos resuelto, una calificación será tal vez la fórmula que exprese la resolución adoptada; pero nunca será capaz de suplirla ni de sustituir á los medios que á ella nos han conducido. Dejemos, pues, aparte toda calificación é idea apasionada, y descendamos al examen imparcial del asunto.

A mi modo de ver, preguntar si en todo género de composiciones escénicas se han de observar las reglas y preceptos de la escuela clásica, es lo mismo que preguntar si el módulo y proporciones de la arquitectura greco-romana se han de aplicar á todo género de construcciones, y señaladamente á las de la arquitectura llamada generalmente gótica.

La respuesta de esta pregunta sería facilísima, pues teniendo cada uno de estos dos modos de construir su índole propia peculiar, y derivándose de diverso y diferente tipo, naturalmente se concibe que cada una de las dos arquitecturas debe acomodarse á sus reglas y principios especiales.—Ambas tienen por objeto elevar habitaciones para el hombre; pero los puntos de partida de una y otra son esencialmente diferentes, tanto en la construcción como en el ornato. El tipo del edificio greco-romano es la cabaña formada de troncos, el del gótico, la cabaña formada de cañas ó de ramas (1). Fijad en el suelo cuatro ó mas troncos de árboles y tendreis la primera idea de las columnas, y el principio de donde debéis derivar su altura y proporciones; asegurad sobre ellas cuatro vigas ó troncos que enlacen entre sí á las columnas y soporten la cubierta ó el techo, y tendreis la primera parte del entablamiento, el arquitrabe; atravesad sobre él las viguetas que han de formar el cielo ó el techo, y tendreis en el interior el plafón, y en el exterior el friso formado por las cabezas de las viguetas que descansan sobre el arquitrabe; y finalmente para que las aguas y las nieves se escurran y no penetren en vuestra cabaña, cubridla con otros materiales, que formando dos planos inclinados se reúnan en la parte superior, y tendreis la techumbre del edificio; y vereis resultar en sus lados la cornisa corrida que completa el entablamiento, y en las dos cabeceras la cornisa triangular, que dá forma y origen al *fronton*.—Examinad ahora el todo, y hallareis que procediendo de este modo, tan natural y sencillo, habeis formado el verdadero tipo de la construcción y el ornato de la arquitectura greco-romana; tipo que determina su índole y naturaleza, y que jamás deben perder de vista los arquitectos y constructo-

(1) *Follbien* juzga que los árboles delgados, que subiendo paralelamente y enlazando sus ramas en lo alto forman una especie de bóvedas elevadísimas, dieron la primera idea de la construcción gótica. *Jovellanos* conjetura que se tomó de las torres ó castillos que usaban los orientales en el ataque de las plazas; á mi modo de ver sería muy fácil demostrar lo infundado de estas conjeturas, y la legitimidad del tipo que en el texto asigno á esta arquitectura. Pero esta demostración sería aquí inoportuna. Lo importante á mi propósito era hacer ver que las dos arquitecturas tenían diferente tipo y diverso punto de partida, que no era la una derivación ni corrupción de la otra.

res en este género sino quieren producir monstruosos despropósitos.

Pero suponed que por inspiracion y gusto propios, ó por que habitais un pais escaso en materiales proporcionados, tomáis para edificar vuestra cabaña un rumbo diferente: que en vez de troncos de árboles solo teneis á vuestra disposicion cañas, arbustos, ó ramas delgadas, incapaces de soportar vuestro edificio: que para fortificarlas formáis cuatro ó mas haces de ellas debidamente ligados y ceñidos, y los fijais en el suelo en lugar de columnas, aumentando su altura cuanto fuere menester con otros menores, que atareis cuidadosamente en su extremo superior, y tendreis ya la primera idea del *pilar gótico*, del agrupado de columinitas que le constituye, de su ligereza, altura y esbeltez, y hasta de sus follages, collarines y adornos, que no son otra cosa que las ramas y hojas menores que se desprenden del haz, y las ligaduras que unen sus diversas partes: tomad ahora los extremos de las ramas que forman los diversos haces, y aproximándolas y ligándolas debidamente por la parte superior para formar la cubierta de vuestra cabaña, os hallareis con la bóveda, con el arco apuntado, ú *ojiva* que distingue á este género, con el enramado y trabazon de los arquiños que parten de un pilar á todos los demas que le rodean, y hasta con los calados, trepados y follages, que tan propios y peculiares son de esta arquitectura tan ligera, atrevida y desenvuelta.—Considerad tambien ahora el todo de vuestra construccion, y vereis que con un procedimiento no menos natural y sencillo que el anterior, habeis formado el tipo primitivo y el modelo de la construccion gótica; y que en vuestra choza de ramas estan el fundamento de las reglas especiales á la construccion y al ornato de esta especie de arquitectura.—Preguntad ahora si en toda clase de edificios se debe seguir el módulo y proporciones de la arquitectura griega ó las de la gótica; y nadie librará que no responda, que segun la clase de construccion que trate de levantar el artífice, asi deberán ser las reglas que adopte, y que tanto pecaria aplicando las proporciones griegas á un edificio gótico, como las góticas á un edificio griego.

De propósito me he detenido en esta comparacion de las dos arquitecturas, porque á ella se apela generalmente para hacer resaltar la diferencia que existe entre las producciones de la literatura clásica y las de la romántica, y principalmente entre los dramas; porque si es efectivamente cierto que existe entre las dos literaturas la misma diferencia que entre aquellos dos modos de construir, tan desacertado seria transportar todas las reglas del drama clásico al romántico, como las proporciones griegas á las construcciones del gusto gótico.

Pero ¿existe realmente esta diferencia esencial entre las dos especies de dramas? En el caso de existir esta diferencia ¿es ella tal que impida que las reglas del clásico y principalmente sus unidades puedan pasar al romántico? ¿Estas unidades son en sí mismas razonables y conformes á la índole y naturaleza del drama clásico? ¿El drama romántico es una mejora y un progreso respecto del clásico, y debe por lo mismo abandonarse este y sus unidades entronizando en nuestra escena al drama romántico? He aquí en mi concepto la serie de cuestiones que naturalmente se derivan de la cuestion principal de las unidades; porque sino existe diferencia esencial entre los dos dramas, si ambos pueden someterse á unas mismas reglas, y si estas reglas hallásemos que son razonables y fundadas, la cuestion estaria por sí misma resuelta.—Pero si existiese realmente la diferencia que se pretende, si fuese por esta causa imposible acomodar el drama romántico á las reglas y unidades del clásico, y si fuese sin embargo respecto de este último un progreso y una mejora el romántico, poca duda podria tampoco haber en el modo de resolver la cuestion, abandonando un género que no estaba ya en armonía con los adelantos y progresos del gusto y de las artes, por otro que fuese el mismo la expresion de este adelanto y progreso.

Los defensores del drama romántico son los primeros á proclamar la diferencia profunda que existe entre los dos géneros: segun ellos en esta diferencia consiste su perfeccion y belleza, y el ser su invencion un paso dado en la carrera de la perfectibilidad intelectual; pero como ni los preceptos ni los modelos de este género estan aun suficientemente determi-

nados (1), esta cuestion presenta aun bastantes dificultades; porque yo no niego que entre las creaciones clásicas celebradas y las llamadas románticas, que tambien lo son, existe una diferencia marcada y notable; ¿pero en qué consiste esta diferencia? ¿en la esencia del drama? ¿en los afectos que en él dominan? ¿en su estructura artística? ¿en las irregularidades que el romántico se permite? ¿en la clase de argumentos que emplea, ó en la forma y género de los versos y del estilo? He aquí lo que convendria antes de todo analizar y averiguar; porque ni estas diferencias son todas de igual importancia, ni todas son de igual calificacion merecedoras.

La mayor parte de los dramas célebres de nuestro antiguo teatro, del inglés, del alemán, y de la escuela de *Dumas* y *Victor Hugo*, se diferencian sin duda alguna mucho de los dramas griegos, romanos, franceses, y demas del teatro clásico; pero ¿cuánto no se diferencian tambien estos y aquellos entre sí? Quizá no hay mas semejanza entre una tragedia griega y una francesa, que entre un drama de *Shakespeare* y otro de *Calderon*, principalmente en las ideas, afectos y sentimientos de los interlocutores. La literatura de cada nacion sufre siempre mas ó menos el influjo poderoso de los sentimientos, hábitos y costumbres peculiares del pueblo y del siglo para quien escribe el artista. Pero en los dramas el pueblo no influye, domina casi exclusivamente: el poeta dramático tiene necesidad de los sufragios de la muchedumbre, y la muchedumbre no los da jamás á quien no desciende hasta lo íntimo de su corazon á remover el fondo de sus afectos, y á despertar los gérmenes de las pasiones que en él se fomentan y abrigan, á quien no excita en su imaginacion los recuerdos de su historia y tradiciones, y á quien en sus imitaciones no logre retratar á los modelos que el pueblo se ha creado en su fantasia. — No niego yo que hay sentimientos y pasiones, propios

(1) El decir, como suelo decirse, que todo lo que no es clásico es romántico, me parece una cosa muy vaga: en los dramas ingleses, españoles y alemanes hay bellezas especiales, que quizá constituyen todo su mérito, y sin embargo estas mismas bellezas podrian con muy poco esfuerzo introducirse en una composicion regular: tal vez haya otras que se resistan al dominio de las reglas; pero he aquí precisamente lo que resta por demostrar y determinar.

de todos tiempos y países que siempre, y en donde quiera, conmueven y afectan bien representados; pero además de que estos afectos y pasiones se tienen siempre del gusto, del genio y del carácter de cada pueblo, ¿quién dudará que los adelantos en la cultura moral é intelectual han dado lugar á pasiones y afectos poderosos, desconocidos de los pueblos antiguos? ¿Quién podrá tampoco poner en duda, que en el fondo de cada pueblo hay un espíritu peculiar y propio suyo, que forma su nacionalidad y su carácter distinto? Pues bien; solo el poeta que sepa ponerse en armonía con estos sentimientos peculiares del pueblo para quien escribe, que sepa dar á sus dramas la consonancia correspondiente con el espíritu nacional, es el que obtendrá los sufragios y el séquito, y las aclamaciones de la muchedumbre. Cuando entre en el buen camino, se lo indicarán sus aplausos; cuando se separe de él, sus silbidos; y arrebatado el artista por el torrente de las emociones é ideas populares, aunque las crea erradas, como creía *Lope de Vega* las de los espectadores de su tiempo, tapaná, como él, los oídos á las sugerencias de la erudición dramática, encerrará bajo llave á *Plauto* y á *Terencio*, arrostrará la censura de los doctos nacionales y extranjeros, y dejándose llevar de las ideas populares exclamará como *Lope*: yo escribo mal, soy un bárbaro en escribir así; pero

El vulgo es necio, y pues lo paga es justo  
Hablarle en necio para darle gusto.

*Lope de Vega* erraba (1), sin duda en calificar sus obras de *bárbaras*, y de *necio* al pueblo que las aplaudia; pero su mis-

(1) *Lope de Vega* hacia perfectamente en encerrar á *Plauto* y á *Terencio*, para no imitar sus prosáicas y abatidas prostitutas, sus galanas sin elevacion ni delicadeza, y para no presentar á nuestro pueblo sentimientos y caracteres que no podia comprender, hacia bien en separarse de ellos al pintar á nuestras ardientes é ingeniosas damas, á nuestros enamorados y pundonorosos caballeros, y al substituir á sentimientos y caracteres que ya no existian, caracteres y sentimientos nacionales, populares y en armonía con nuestro modo de ver y de pensar. Pero ¿obra con acierto cuando al mismo tiempo desatendia los limites de la verosimilitud, descuidaba el interés, hacia decaer el estilo, y cometia otra porcion de faltas en que el ilustrado estudio de aquellos modelos le hubiera estorbado incurrir? Seguramente no. *Moliere*, el gran *Moliere*, no encerraba á *Plauto* y á *Terencio* con seis llaves; los estudiaba, los imitaba, los traducia á veces, y sin embargo *Moliere* es hasta ahora el mayor poeta dramático que se conoce.

mo error prueba mi asercion, el dominio, la tiranía que el pueblo ejerce siempre sobre el poeta dramático, y el carácter distintivo que este influjo debe dar necesariamente á los sentimientos y afectos del drama de cada pueblo.

Cuando *Corneille* y *Racine*, á pesar de su gran talento y de su empeño en pintar con toda la exactitud histórica á los héroes del paganismo, griegos y romanos, nos daban en ellos un trasunto de los caballeros cristianos de la corte de Luis XIV, cedian á su manera, al gusto y exigencias de sus oyentes, del mismo modo que *Lope* y *Shakespeare* cedian al público de Madrid y de Lóndres (1). Pero ¿qué exigian de ellos respectivamente sus oyentes? — ¿acaso que faltasen á las formas conocidas del drama, que no observasen las tres unidades? Absurdo seria creerlo.... Lo que exigian los galantes franceses de la corte de Luis XIV, era que se despojase á los héroes griegos de unos sentimientos, de una rudeza y descortesía, que se avenia mal con la cultura y con los sentimientos morales de los caballeros franceses; lo que exigia Lóndres de su poeta era, que reprodugese en el teatro las ideas fúnebres en que tanto se complace la sombría imaginacion de los pueblos del Norte, y aquel sentimiento profundo de tristeza y de abandono, que llevaba hasta la demencia; sentimiento originado tal vez de las desgracias causadas por sus prolongadas guerras y contiendas civiles, y que tanto resalta en el carácter de *Hamlet*, de *Ofelia*, y de *Romeo* y *Julieta*: y Madrid lo

(1) He aquí lo que bien recientemente dice sobre esto un crítico francés en el *Journal des Débats* de 9 de marzo último. « Es un error, dice, mirar á *Racine* como un imitador de *Eurípides*, y á *Corneille* como un simple copista de *Séneca* y de *Lucano*.

Seguramente lo son en cuanto al estudio de la forma artística, que los antiguos habían llevado á un punto maravilloso de perfeccion; pero en cuanto al fondo de las ideas, no hay un solo rasgo sublime, que parta de las pasiones, del estudio del corazón, de la concepcion de la belleza moral, y del desarrollo de los caracteres que *Racine* y *Corneille*, lo mismo que *Shakespeare* y el Dante, no hayan debido á la educacion cristiana. El verso mas hermoso de la tragedia de *Horacio*:

Faisons notre devoir et laissons faire aux dieux,

expresa un rasgo de piedad cristiana, disimulada bajo el plural de la palabra *Dioses*. Los romanos del tiempo de *Scipion* no pensaban así; esta resignacion no convenia á sus sentimientos de resistencia heroica, y el verdadero origen del genio de *Corneille* no es otro que el catolicismo de la España.

que exigía de *Lope* y de *Calderon* era, que sus comedias fuesen un reflejo de la viveza caballerosa, galante y pendenciera de nuestros nobles é hidalgos, de la pompa y ornato oriental, de su locucion y estilo, de la singular amalgama de ideas monárquicas é independientes, religiosas y enamoradas, que abrigaban nuestros abuelos, y de las tramas y enredos á que no podia menos de dar lugar el aislamiento de los dos sexos, el retiro de nuestras ardientes é ingeniosas damas, y el ingenio y sutilezas de los sirvientes y criados. Asi es que cuando estos sentimientos abundaban en un drama, el pueblo aplaudia, y aplaudia con furor y empeño, aunque estuviese enteramente ajustado á las reglas del drama clásico, y á las tan temidas como censuradas unidades. Testigo el *Desden con el desden* de Moreto, que aun hoy domina en nuestra escena.

No es, pues, la diversidad de afectos y sentimientos la que puede establecer una diferencia substancial entre los dos dramas, y tal que impida someterlos á una misma estructura; menos puede establecerla la naturaleza de los argumentos de que se valen, pues aunque generalmente se dice que los sucesos de la edad media son el patrimonio exclusivo del drama romántico, *Cornille*, *Voltaire*, *Alfieri* y otros poetas clásicos han demostrado hasta qué punto estos asuntos puedan serlo de las tragedias arregladas á los antiguos preceptos.

¿En qué consistirá, pues, esta diferencia esencial y profunda entre los dos dramas, ya que se confiesa y se proclama que existe, y que los imposibilita de sujetarse á una misma estructura y dimensiones? Si hemos de creer á los apologistas del género romántico, y á los que han hecho un estudio formal de su esencia y condiciones (pues repito que ni sus preceptos ni sus modelos estan aun bien determinados), esta diferencia consiste nada menos que en el tipo, y en el propósito ú obgeto de sus creaciones. El drama clásico, dicen, tiene por obgeto representar al hombre natural y exterior, cual existe comunmente en la naturaleza, luchando con obstáculos tambien naturales y exteriores: su tipo por consiguiente es la personificación de una cualidad abstracta, buena ó mala; pero siempre de las enumeradas en la conocida escuela de los vicios y de las virtudes: el drama romántico, al contrario, se pro-

pone representar al hombre ideal é *interior*, luchando consigo mismo, cual no existe, ni ha existido en la naturaleza, aunque no repugne á sus leyes su existencia; y su tipo es por lo mismo la personificación de una individualidad ideal y fantástica, obra enteramente del poeta ó del artista. El drama clásico describe, por ejemplo, al avaro, al hipócrita, al celoso, al tirano, atribuyéndoles hechos y dichos naturales, y correspondientes á todos los que se hallen poseídos de la avaricia, de la hipocresía, de los celos ó del ansia de dominar: su modelo es el hombre natural, arrebatado por estas pasiones; y cuanto mas se aproxime el poeta á este tipo, mas se habrá aproximado á la perfeccion.

El drama romántico toma otro rumbo; nos pone á la vista un ser nuevo, una creación fantástica, animada, si se quiere, de las pasiones naturales al hombre; pero de tal modo combinadas, que el resultado de sus inspiraciones no se parece al que debiera comunmente esperarse. Segun los sostenedores de esta doctrina, *Otelo* y el *Tetrarca* son á la verdad celosos; pero su *individualidad* no se desenvuelve esponiendo los efectos naturales de los celos, como sucede con el *Amante de Xaira*, *Hamlet* es un hijo que desea con ardor vengar la muerte de su padre; pero que en nada se parece sin embargo al hijo de *Agamenon*, agitado hasta el frenesí por el mismo deseo: *Shakespeare* se propuso por tipo de su protagonista al *Hamlet*, que solo existia en su cabeza; y *Alfieri*, al contrario, al *Orestes*, histórico y viviente, al tipo natural de cualquier hijo dominado por la pasion de la venganza, y colocado en la misma situacion que *Orestes*.

Si esta division es exacta, si existe real y verdaderamente la diversidad enunciada, es indudable que los dos dramas se diferencian como las dos arquitecturas, que tienen diferente punto de partida, y distinto y aun contrario tipo: que (prescindiendo por ahora de su tendencia moral é intelectual) su objeto artistico es diverso, y muy natural por lo mismo que tengan tambien distintas y diversas reglas y proporciones. Será el uno el edificio greco-romano, representará el otro la construccion gótica.

Dando pues por concedida y supuesta, no solo esta dife-

rencia capital (1) sino todas las demas que naturalmente se deriban de ella, y que no hacen ahora á mi propósito, examinemos hasta qué punto son aplicables á los dos dramas las reglas de las unidades, y hasta que punto están fundadas en

(1) Mucho habria que decir sobre la exactitud de esta diferencia capital: por de pronto la lucha del hombre interior, del hombre con el hombre mismo, no es propia y esclusiva, como se pretende, del drama romántico; el contraste de la pasion y el deber forma la base de todos los caracteres dramáticos modernos, escritos bajo la influencia de la moral cristiana, y bajo las inspiraciones del honor lo mismo en Shakspeare que en Racine, en Calderon que en Voltaire: digo mas, esta lucha era ya, por mas que generalmente se niegue, conocida de los antiguos; Fedra en Euripides lucha entre el deber y el amor, entre la moral y la pasion; *tempestad del corazon* llamado é esta lucha el mismo poeta griego, y la propiedad y el calor con que la pinta y describe, prueban que no es tan exacto como se supone el asegurar que los antiguos pintaban solamente al hombre exterior y fisiológico. Dido arrebatada del amor de Eneas, y exclamando en Virgilio:

Sed mihi vel tellus optam prius ima dehiscat,  
Vel Patér omnipotens adigat me fulmine ad umbras,  
Pallentes umbras Erebi, noctemque profundam  
Ante Pudor, quam te violo, aut tua jura resolbo.

es otra prueba irrecusable de esta verdad.

No es pues exacto, que la lucha interior sea propiedad esclusiva de los caracteres llamados románticos.

Tampoco es tan cierto como se pretende, que estos caracteres no tengan por tipo á los naturales: ya *Signorelli* en su *Historia de los Teatros* observó, hablando de Calderon, que si sus retratos *non rassomigliano veramente agli originali della natura, pur convenivano alle volgari opinioni dominanti á giorni suoi*. Y esta observacion describe gran parte del enigma. Un carácter dramático es un hombre con pasiones, estas han de ser imitadas de la naturaleza so pena de no interesar á nadie, pero el poeta combina estas pasiones de un modo especial, crea con ellas y con los sentimientos propios y peculiares del pueblo de la época en que escribe contrastes nuevos y desconocidos, arranca de ellos sentimientos originales y sorprendentes, y hace de este modo una creacion, que tal vez no tiene semejanza en su conjunto en la naturaleza, pero que sin embargo de ella ha tomado todos sus elementos y principios. *Don Quijote* es una creacion de esta especie; no ha existido jamás ni existirá probablemente en la naturaleza un loco igual, y sin embargo no hay en todo él un rasgo, una pintelada que no sea natural, que no esté tomada del conocimiento profundo del hombre y de los sentimientos especiales del pueblo y de la época, en que escribia su inmortal cronista. No ignoro sin embargo que hay caracteres, en que el poeta se complace en conciliar y amalgamar cosas repugnantes y discordes, pero de mi se decir, que jamás miraré estos abortos como bellezas, sino como monstruos absurdos y chocantes. *Lucrecia Borgia* no es á mis ojos mas que una caricatura horrible y repugnante, en que no solo no se imita, sino que se calumnia á la naturaleza, y no creo yo que sean esta clase de caracteres los que nos propongan por modelo los apologistas de la nueva escuela.

la razon y en la naturaleza misma de la poesia dramática.

El objeto inmediato de esta clase de poesia es imitar los hechos y acciones de los hombres, haciendo obrar y hablar á los actores, como se supone que obrarían y hablarían los hombres á quienes se pretende imitar: el drama es, pues, lo mismo que la pintura, una *imitacion de la naturaleza*.

El poeta, del mismo modo que el pintor en estas imitaciones, cualquiera que sea su fin ulterior, el que inmediatamente se propone es interesar con ella al espectador y escitar su atencion: de modo que imitar las acciones del hombre, é imitarlas escitando el interes del espectador, es el fin artístico é inmediato del poeta dramático.

Para interesar imitando, es preciso imitar bien, é imitar acciones interesantes: no se mueven los afectos del espectador, ni por la fiel representacion de una accion insignificante y vulgar, ni por la mala imitacion de un hecho interesante; es preciso reunir las dos cosas.

Imitar bien, he aquí la primera y principal regla del drama; interesarnos, he aquí el objeto que se debe proponer la imitacion, y á la que debe subordinarse ella misma. Ahora bien. ¿Las reglas de las tres unidades son necesarias, ó contribuyen á lo menos eficazmente á la buena imitacion y á escitar el interés, objeto del drama; ó puede lograrse uno y otro sin observar aquellos preceptos? Despues de lo dicho talvez no será difícil resolver esta cuestion.

Empecemos por la *unidad de accion*. ¿Qué se imitará mejor en un drama, una sola accion ó varias? ¿qué producirá mas interés, la representacion de una sola accion ó la de varias? Una accion sola se imita indudablemente mejor, lo mismo en pintura que en poesia. Cuando todo concurre á un fin y á un objeto único, resalta todo mas, todo se agrupa y se auxilia en la imaginacion; una sola pincelada describe á veces completamente un objeto, enlazado con una escena; romped sus relaciones con los demas objetos, y la pincelada expresiva se convertirá en un insignificante rasguño. La unidad de objeto dá pues mas medios de imitar y proporciona imitar mejor.

En cuanto al interés ¿quién puede dudar que es siempre

mas vivo, cuando no se parte ni divide entre dos hechos ó acciones, que cuando se fija desde el principio en una sola y con ella crece, se desenvuelve y termina? El interés respectivo que escitan dos ó mas acciones diferentes se destruirá recíprocamente, á lo menos en gran parte. Si los intereses son contrarios, se neutraliza su efecto; si son diversos, se debilita la impresion que producen. Pero cuando el interés es único, cuando todo contribuye á aumentarle, á fortificarle, y á escitar en el ánimo del espectador las sensaciones íntimas que le constituyen, entonces el poeta cautiva al espectador, le arrastra á donde quiere, le conmueve, le aterra, le entenece, en una palabra, el poeta triunfa.

Pero ese triunfo, dicen los nuevos preceptistas, ese triunfo, que nosotros confesamos y proclamamos los primeros, no se debe á la unidad de accion ó de asunto, sino á la *unidad de interés*; seguro; pero la unidad de interés es el *efecto*, la unidad de asunto la *causa*: el interés se escita en el espectador: la accion está en el drama, y únicamente examinando las relaciones íntimas entre el *interés* y la *accion*, entre el *efecto* y la *causa*, es como se ha llegado á conocer y demostrar, que un solo asunto produce un solo interés, asi como dos intereses no pueden menos de ser el producto de dos asuntos. Ahora bien, para escitar este interés único á que todos aspiran, que todos recomiendan, ¿qué deberá hacer el poeta? dar unidad á su asunto, dar unidad á la accion que se propone imitar.

He aquí, pues, el fundamento de la regla *clásica*, tomada de la naturaleza misma de las relaciones, que existen entre la obra del artista y las sensaciones del espectador; de la naturaleza, y no de *Aristóteles* ni de *Horacio*: ellos no se propusieron ser los legisladores, sino los observadores del drama.

Pero ademas de la mejor imitacion, y del mayor interés que escita la unidad de accion en el drama, ¿quién desconocerá que la *unidad* es de esencia en todas las creaciones del arte, que aspiran á la perfeccion y á la belleza? ¿quién negará que hay en el fondo de nuestra alma un profundo sentimiento, un íntimo deseo de regularidad y de armonía, que nos impele á buscarla en todos los objetos y escenas de la na-

naturalza, y á suponerla donde no la encontramos? Este deseo íntimo de buscar relaciones entre las cosas mas separadas y diversas, el placer que experimenta el alma al hallarlas y al poder formar, aunque sea mentalmente, un todo armónico de las cosas al parecer mas disonantes y discordes; este sentimiento, digo, de todos los tiempos y de todos los paises, mas fácil de sentir que de explicar, este sentimiento es otro de los fundamentos y razones del precepto, que recomienda la unidad en todas las creaciones artísticas, que exige que las diversas partes de un *edificio* correspondan á su objeto, y tengan proporcion con el todo; que los accidentes y accesorios de un *cuadro* guarden relacion con su asunto y contribuyan á hacerle resaltar y brillar, y que en las imitaciones *épicas* y *dramáticas* haya una accion, á la que estén debida y proporcionadamente subordinadas las demas; de tal modo que el efecto que produzcan contribuya al efecto principal, y su interés parcial al interés del todo, al interés de la accion.

Pues bien, esta armonía, esta dependencia, este enlace entre las partes del drama y el drama mismo, es lo que los clásicos con una voz técnica llaman *unidad de accion*; la que recomiendan en sus obras los preceptistas y la que deben observar los dramas de ambas escuelas.—Nada hay, á mi modo de ver, en la naturaleza ni en el objeto del drama romántico, que pueda dispensarle de someterse á esta condicion; pero si por la esencia de los caracteres mismos fantásticos que emplea en sus creaciones, si por la necesidad de hacerlos conocer y desarrollarlos en un mayor número de hechos y situaciones, se pretendiese tal vez que el drama romántico no puede someterse á la unidad de accion, esta asercion sería á mi ver la mas terrible censura de aquel género de imitaciones, y una razon muy fuerte para motivar su inferioridad y su espulsion de la escena.

Réstanos proceder al exámen de las otras dos unidades, pero este será objeto de otro artículo.

total, es, y á su vez, el lenguaje mismo. Este lenguaje  
 interior de las palabras, entre las cosas, es el lenguaje y  
 diverso, el lenguaje que representa el alma del hablante y al  
 poder interior, aunque sea materialmente, con todo el mundo  
 de las cosas al pasar: mas diferentes y diferentes; este senti-  
 miento, el lenguaje, de todos los tiempos y de todos los países, mas  
 fácil, es sentir que la realidad, este sentimiento es otro de los  
 fundamentos y el lenguaje del lenguaje, que representa la uni-  
 dad de todos los lenguajes diferentes, que es que las diver-  
 sas palabras, en un mismo lenguaje, se refieren á un objeto, y también  
 propiamente con el mismo; que los términos y conceptos de un  
 mismo lenguaje refieren con su mismo y constituyen á las  
 cosas mismas y á sí, y que en las imitaciones propias y las  
 palabras de un lenguaje, se refieren á las cosas mismas y propiamente  
 representando imitaciones de las cosas; de tal modo que el efecto  
 que producen con respecto al objeto principal, y en interés  
 particular de todos los términos de la lengua.  
 De tal modo, que en principio, esta dependencia, que existe  
 entre las partes del lenguaje y el objeto mismo, es la que da  
 origen á un nuevo lenguaje, el lenguaje imitado de verdad; la que  
 fundamenta en sus bases los principios y la que da origen á  
 ser el lenguaje mismo de verdad. Nada hay, á mi modo de  
 ver, en la naturaleza ni en el objeto de verdad, que  
 que pueda depender de nosotros á esta condición; pero si  
 por la acción de los factores mismos fantásticos que existen  
 en sus creaciones, si por la necesidad de hacer cosas nuevas y  
 diferentes, en un mayor número de hechos y situaciones,  
 se pretenden las cosas que el lenguaje mismo, no puede no-  
 tarse á la unidad de acción, esta acción como á mí por la  
 una terrible, como al espíritu mismo de imitación, y como  
 como muy fuerte para mejorar su imitación, y en relación  
 de la acción de los factores mismos de verdad.  
 Hasta que proceda al lenguaje de los otros los sentidos,  
 pero esto es el objeto de otro estudio.

## LA LIBERTAD.

**R**ASGÓSE el velo que la mente inquieta  
 Con guirnaldas de perlas esmaltó;  
 Los sueños delirantes del poeta  
 El mundo con un soplo dispó.

El alma entonces solitaria y fría  
 Vagaba incierta en densa oscuridad;  
 Y un rayo puro, cual la luz del día,  
 Vino á alumbrar mi juvenil edad.

Sí; que en el mundo, do esconder mi pena  
 Entre estúpida turba procuré,  
 El triste son de la fatal cadena  
 Con sorpresa y con cólera escuché.

Entonces, libertad, dulce esperanza  
 De secar tantas lágrimas sentí,  
 Y ruego ardiente al Dios de la venganza  
 Con frenético acento dirigí.

Sin ilusiones, sin amor, sin gloria,  
 Do quier vendido, mísero do quier,  
 En vano escudriñaba mi memoria  
 Para hallar una imágen de placer.

Que esas vírgenes bellas cual la luna,  
 Purísimas visiones de mi amor,  
 Las he visto pasar una por una,  
 Sin pureza, sin alma, sin candor.

¡Oh libertad! perdida en las tinieblas,  
 Proscrita, errante te mostraste á mí,  
 Y al ver tu frente pálida entre nieblas,  
 Triste y amante me postré ante tí.

Baja á la tierra, baja, te decia;  
 Yo seré tu constante campeón;  
 Tú mi amante serás, y noche y dia  
 Consolaré tu fúnebre afliccion.

De aroma y mirra ante las aras santas  
 Vagas nubes tu frente envolverán;  
 Te elevarán los pueblos, y tus plantas  
 Sobre coronas régias marcharán.

Oye! un murmullo tu venida aclama;  
 Oye! un gemido por los aires vá;  
 Mira! mil pechos arden á tu llama;  
 Mira! mil brazos se levantan yá.

Espíritu que custodias  
 Los siglos mil que volaron,  
 Hazlos venir cual pasaron,  
 Llenos de gozo ó de afan;  
 Y rápidos á mi vista,  
 Con oro, sombras ó llama,  
 De su inmenso panorama  
 Los fantasmas flotarán.

Escuchaste mi ruego, y presurosos  
 Siglos y siglos ante mí se estrellan:  
 Y pálidos, brillantes, tenebrosos,  
 Se confunden, se empujan, se atropellan.

No los siguen mis ojos deslumbrados;  
 Calma ese vuelo de cometa en fin;  
 Que pasan cual caballos desbocados,  
 Tendida al viento la espumosa crin.

\*

Cansada ya de la penosa marcha,  
 Del rayo del Eterno temerosa,  
 Una nacion errante, belicosa,  
 Cruzando valles y montañas vá.  
 La religion en mística columna  
 A remoto confin sus pasos guia;  
 Hay vida en ese pueblo, hay energía;  
 La libertad, la libertad dó está?

\*

Despacio, oh génios, id. La luz del alba  
 Sobre el dormido mundo se dilata;  
 Rayos la luna de luciente plata  
 Vierte velada en pálido crespon.  
 Allí Esparta, aquí Atenas; las alumbra  
 Con su ardiente fulgor la misma estrella;  
 Esta, muelle y gentil, severa aquella,  
 Pero ambas libres y guerreras son.

Do quier que vuelvo mis ansiosos ojos,  
 La patria digna de los héroes veo;  
 Mécese naves mil junto al Piréo  
 En ondas de purísimo cristal.  
 Y allá nubes de persas un estrecho  
 Pasar en vano con ardor desean;  
 Trescientos griegos con valor pelean  
 En combate sangriento y desigual.

Alza allí Fidias el cincel valiente;  
 Un pueblo admira su pensar gigante;  
 Y la voz de Demóstenes tronante  
 Domina el rebramar del aquilon.  
 Y mas lejos, allá, sentado en Sunio  
 Do el mar estrella sus furiosas olas,  
 Inclínada la sien, medita á solas  
 Sus sueños de república, Platon.

Templos y estátuas, foros y jardines  
 Se ven brotar sobre el fecundo suelo;  
 Fresca la brisa bajo ardiente cielo  
 Corre meciendo palmas y laurel.  
 Y esa tierra... Miradla!... la conquista  
 Su carro en ella destructor pasea;  
 No responden los ecos de Platea  
 A la voz de los hijos de Ismael.

La libertad habló. « Pueblos de Grecia  
 Defended vuestra patria y vuestra gloria;  
 Yo os daré la venganza y la victoria;  
 Venid!... venid!... » ninguno la siguió.  
 Ora busca el bridon del Agareno  
 La yerba en sus magníficos altares,  
 Y entona el Turco bárbaros cantares  
 Do la lira de Píndaro vibró.

En vez de los vergeles deliciosos,  
 Alumbra triste el sol yermas colinas;  
 En lugar de las rosas, las espinas;  
 En lugar del Cerámico, el divan.  
 Y allí do el orador al cielo alzaba  
 Su libre voz con elocuente fuego,  
 Baja su frente temeroso el griego  
 Ante el látigo vil del musulman.

Las mujeres, mirad! del otomano  
 Los besos manchan la doncella hermosa,  
 Porque su labio es puro cual la rosa,  
 Y mas blanco su seno que el jazmin.  
 Los monumentos.... ved. De escelso templo  
 En la ruिनosa cúpula y sombría,  
 Entre el silencio de la noche fría,  
 Alza su voz el bárbaro muezin.

\*

Esa ciudad que brilla cual la estrella  
 Cuando entre nubes su fulgor asoma,  
 Es la señora de la tierra, es Roma,  
 La madre libre de los héroes es.  
 Su destino es vencer. Do quier desata  
 De la barbarie el tenebroso lazo,  
 Y el mundo, prosternado ante su brazo,  
 Coronas rinde á sus triunfantes pies.

Aquel es Mario! Levantáos!... esclama;  
 Corre la plebe en bárbaro bullicio;  
 Levantaos! y la sangre del patricio  
 Sus domésticos lares mancha ya.  
 Duerme, ó pueblo, en tu júbilo, que Sila  
 Sanguinarias vigiliás te prepara;  
 Donde reinó la báquica algazara  
 El silencio de muerte reinará.

Pero abandona el dictador su carró;  
 Cesar recoge la flotante rienda;  
 Y corre ansioso la trillada senda  
 De rapiñas, de triunfos, de opresion.  
 Su frente los laureles de la gloria,  
 Su mano el cetro del imperio trae,  
 Y en justa ofrenda á la venganza cae,  
 Traspasado su ardiente corazon.

Despues..... despues..... Aparta de mi vista  
 Los siglos de los Césares villanos!  
 ¡Sanguinarios, imbéciles tiranos,  
 Como nubes fosfóricas, volad!  
 ¡Acude, Atila, ven! ¡pueblos del Norte,  
 De sus selvas inmensas salid todos!  
 ¡Suevos, Germanos, Hunos, Visigodos,  
 Como torrentes rápidos bajad!

¡Venid, pueblos, venid! un sol de vida  
 Sobre un cielo purísimo os atrae;  
 Y hay un imperio que gastado cae,  
 Que harán polvo los cascos del bridon.  
 Hay una momia á cuya yerta planta  
 Vierte un pueblo cobarde amargo lloro:  
 Le dió la libertad triunfos y oro,  
 Y él la vendió vilmente en galardón.

★

Roma pasó..... la noche con sus sombras  
 Ahogó del mundo la esplendente lumbre;  
 Y siglos de barbarie y servidumbre  
 Pasan cubiertos de mortal capuz.  
 Tal vez alguna chispa solitaria  
 Brota y se apaga entre la niebla fría;  
 No es la brillante claridad del día,  
 Ni del volcán la funeraria luz.

★

Un astro alumbra allí..... tras luengos siglos  
 Pliega el mundo su manto de ignorancia;  
 Ya sobre el cielo de la libre Francia  
 Brama el fragor de inmensa tempestad:  
 Y el trono y los palacios que allá un día  
 Sustentaron los pueblos en sus hombros,  
 Cayeron á su vez, y en sus escombros  
 Triunfante se asentó la libertad.

No era la vírgen cuyo aliento puro  
 Las flores en Atenas derramaba;  
 No era la diosa que en Esparta daba  
 Paz al cobarde, y al guerrero honor.  
 No; que ahora danza en torno de la hoguera,  
 Que ahuyenta como el sol; la niebla fria;  
 Su espada á las naciones desafia;  
 Su frente cubre bélico rubor.

Ay! ¿dónde estabas tú, cuando en tu nombre  
 Las puertas de las cárceles se abrian?  
 Ay! ¿dónde estabas tú cuando ofrecian  
 Sangre inocente en bárbara impiedad?  
 Los verdugos imbéciles mancharon  
 Las frescas flores de tu blanco manto;  
 ¡Pasad, horas de luto y de quebranto!  
 ¡Horas de infamia y de baldon, pasad!

¡Mirad! un pueblo se avalanza entero  
 En inmensa columna de batalla;  
 Que entre nubes espesas de metralla  
 No desfallece el libre corazon.  
 Marchan; como las mieses los soldados  
 Hunden en polvo las infames frentes,  
 Y aun lanza otro millon de combatientes  
 De sus hondas cavernas la opresion.

¿Qué importa? aquí cual olas en la orilla  
 Viene á estrellarse su vendida tropa;  
 Reyes cobardes de la esclava Europa,  
 Vuestros cetros potentes donde estan?  
 ¿Dónde estan los indómitos guerreros?  
 ¿Do estan vuestros verdugos, ó tiranos?....  
 Mañana ya sus picos los milanos  
 En sus carnes podridas hundirán.

¡Venced, vencid! mas de remotas tierras  
 Del mar un hombre se lanzó al abismo,  
 Y el viento favorable al despotismo  
 En las playas de Francia lo arrojó.  
 Moderno Cesar, escribió las leyes  
 En las palmas brillantes de su gloria;  
 Y al tronco del laurel de la victoria,  
 La libertad, en su delirio, ató.

Allí la halló tristísima el cosaco,  
 Cuando pasaba en su troton el Sena;  
 El gigante lo vió, y en Santa Elena  
 Hizo las rocas á su voz temblar.  
 Era ya tarde..... pudo..... mas mis labios  
 No mancharán cobardes su memoria:  
 Crece en su tumba el sauce de la gloria,  
 Regado por las olas de la mar.

\*

¡Libertad! ¿eres la pura  
 Virgen bella de consuelo,  
 Cuyo rostro marcó el cielo  
 Con sobrehumana hermosura?  
 ¿Tus acentos la dulzura  
 Tienen del místico coro?  
 ¿En tus cabellos de oro  
 Dulce la brisa suspira,  
 Como en armónica lira  
 Murmura el viento sonoro?  
 Blanca te he visto, cual lona  
 Que impele céfiro blando;  
 Te he visto triste volando  
 En tu carro de amazona:  
 Vi levantar tu corona  
 Sobre ruinosa muralla;

Yo te he visto en la batalla,  
 Tu acero de sangre lleno,  
 Siendo tu voz la del trueno,  
 Siendo tu aliento metralla.

Tu rayo ardiente divino  
 El mundo mísero implora;  
 Pero en la tierra hasta ahora  
 Padecer fué tu destino.  
 ¿No hallará fin tu camino?  
 ¿Será eterno tu calvario?  
 En vano aquí, solitario,  
 Ruego, invoco, pienso, dudo;  
 El oráculo está mudo,  
 Y desierto el santuario.

El aire lleva mi ruego,  
 Porque cava el despotismo  
 Cada vez mas hondo abismo  
 Bajo un mundo imbécil, ciego:  
 Vogando en olas de fuego  
 Con ojos tristes le sigo;  
 El recoge el viento amigo,  
 Que prestan vela á su barca  
 La púrpura del monarca,  
 Los harapos del mendigo.

Dos vientos combaten con triste alboroto;  
 Un buque sin velas y náufrago va;  
 Que reine en los mares ya el Austro, ya el Noto,  
 Un soplo cualquiera la nave hundirá.

Asi los que marchan á un fin de consuno,  
 Se arrancan del mundo la sangre y el pan:  
 Que gane el Monarca, que venza el Tribuno,  
 ¿Qué importa, si esclavos los pueblos serán?

América arroja las huestes de España;  
 Sin dueños, sin yugo, sin leyes se ve;  
 Mas grillos que tuvo de cólera extraña  
 Sus hijos enlazan con rabia á su pié.

Recorren los campos en vez del arado  
 Caudillos tiranos con saña cruel;  
 El pueblo, repiten: no hay pueblo: el soldado  
 Escala con planta sangrienta el dosel.

En vano Polonia luchaba: en su suelo  
 La sangre del libre corrió como el mar;  
 ¡Miradla! cual tromba que arrasa en su vuelo,  
 Pasó por sus pueblos la furia del Czar.

¿Y es cierto que siempre la cólera, el crimen,  
 Sobre hombros humanos su trono alzarán?  
 Tan solo tiranos que tiemblan y gimen,  
 Los dueños de un mundo tan vasto serán?

¿Y es cierto que un hado maligno, potente  
 Desoye las quejas, maldice el clamor?  
 Verá siempre el hombre grabada en su frente  
 La marca oprobiosa de infame señor?

La estrella que miro su luz perdería,  
 Cual fósforo impuro que el aire engendró?  
 La sed que mis lábios devora, sería  
 Indigno y sangriento sarcasmo de Dios?

La libertad sobre la tierra esclava  
 Brillará pronto en su fecunda aurora;  
 Como el volcán para arrojar su lava,  
 Muge, y aguarda de tronar la hora.

Ya comienza el crepúsculo..... Su llama  
 Es de otro sol el resplandor primero;  
 ¿Y ese fulgor que el universo inflama,  
 El soplo apagará del extranjero?

¿Los hijos de los vándalos crueles  
 Vendrán de nuevo en tormentosa tropa,  
 Y arrastrarán atada á sus corceles  
 La libertad naciente de la Europa?

¿Esas tribus indómitas, sedientas,  
 También esperan de bajar el día?  
 Las plantas de los bárbaros sangrientas  
 Las tierras pisarán del mediodía?

¿Las llanuras heladas de Siberia  
 Los caballos de Ucrania dejarán,  
 Y en los prados de rosas de la Iberia,  
 Relinchando de gozo, pacerán?

¿El Rhin y el Sena pasarán airados,  
 Y los verá la luz de otra mañana,  
 Refrescando sus miembros abrasados  
 En las ondas del Ebro y Guadiana?

Esas naciones de valor henchidas,  
 Verlas en el confín del horizonte,  
 Como rocas gigantes suspendidas  
 En el declive rápido de un monte.

Cual águilas estan en las alturas,  
 Llenas de fuego y de ambicion las almas;  
 Sus sueños les retratan las llanuras:  
 En que crecen los sauces y las palmas.

Donde las brisas lánguidas, sonoras,  
Suavizan el calor del mediodía;  
Donde las aves las dichosas horas  
Encantan con su dulce melodía.

Donde duerme el arroyo con murmullo  
En un lecho de rosas y azucenas,  
Y del céfiro plácido al arrullo,  
Llegan las olas á espirar serenas.

Y al descansar sus miembros en la choza,  
Y al correr el desierto en el caballo,  
Sueñan volar en rápida carroza,  
Sueñan dormir en mágico serrallo.

Ellos vendrán al fin: fuerte y tranquila  
La Europa su venida aguardará;  
El penacho flotante de otro Atila  
Otro millon de bárbaros guiará.

Pero, ¿qué importa? bajen! ¿quién abate  
Este Occidente que temblaba un día?  
A las huestes del Norte en el combate  
Los pueblos vencerán del Mediodía.

Y cuando suene el cántico de guerra,  
El gefe de mil tribus dónde irá?  
Bajo sus pies abriéndose la tierra  
Sus espesas falanges tragará.

Sí: los que viven ora entre mujeres,  
Y entre música, y juego, y canto, y danza,  
Dejarán fastidiados sus plácemes,  
Y empuñarán coléricos la lanza.

Sí: vencerán: amante la victoria  
Les vendrá sus laureles á ofrecer,  
Y entonces buscarán fortuna y gloria....  
Nada cansa mas pronto que el placer.

Las naciones que en cólera impotente  
Ora en mil bandos combatiendo estan,  
Contra el furor extraño, prontamente,  
Como un guerrero, en masa se alzarán.

Y al cántico de guerra que electriza  
Cuando anuncie la trompa duelo á muerte,  
Polonia se alzará de su ceniza,  
Como el fenix, mas jóven y mas fuerte.

Oh! no dudeis que es nuestra la victoria;  
La barbarie en el mundo morirá,  
Y su canto simpático de gloria  
La libertad do quiera entonará.

¡Volved los ojos! ved! el genio humano  
No detiene jamás su movimiento:  
Marcha hácia un fin muy vago, muy lejano;  
Mas grande, como es grande el pensamiento.

No camina en el surco en que marcharon  
Los hombres de otros tiempos; ¿dónde iría?  
A un campo que las lágrimas regaron;  
Do ni arroyos ni flores hallaría.

Vendrá la libertad, no la venganza;  
Con su pureza volverá nativa;  
Y sino empuña la sangrienta lanza,  
Entre sus manos brillará la oliva.

Pues bien: yo lucharé; si llega un tiempo  
En que venza del déspota el encono,  
Si la opresion desde su horrible trono  
Alza otra vez su sanguinaria voz;  
Si la enseña del libre en polvo cae;  
Si los hombres, cual viles gladiadores,  
Combaten otra vez por sus señores.....  
¡Adios, Europa! para siempre, adios!

Al mirar silencioso el Océano  
Extenderse sin fin en su grandeza,  
Huyen los sueños míseros, y empieza  
Mi corazon mas libre á palpar:  
Ay! yo quiero la mar, ó las regiones  
Donde siempre sus alas canse el viento;  
Que alguna vez mi inmenso pensamiento  
Es mayor que la tierra y que la mar.

Mas pura que el suspiro de una virgen  
América se extiende allá á lo lejos;  
La dora el sol con fúlgidos reflejos;  
La cerca el mar con su muralla azul.  
Sus rocas como montes se levantan;  
Sus montes tocan con su frente al cielo;  
Es bálsamo su brisa, y en su suelo  
Se elevan el nopál y el abedúl.

Yo vagaré, cuando la tarde muera,  
Entre selvas antiguas como el mundo;  
Y el grito meláncolico, profundo,  
Del plátano y del pino escucharé.  
Me arrullarán las olas del torrente  
Con su solemne, bárbaro mugido;  
Y sobre un tronco viejo, carcomido,  
Bajo un dosel de estrellas dormiré.

A la sombra de espesos sicomóros,  
 Cuando arda el cielo como inmensa fragua,  
 Navegará mi rápida piragua  
 Sobre lagos tan grandes como el mar.  
 Yo escucharé con religioso oído  
 De esa hermosa natura los acentos,  
 Y me hablarán las ondas y los vientos,  
 Como mortal ninguno puede hablar.

Oh! si vinieses tú, que triste lloras,  
 Mujer que adora siempre el alma mia,  
 Y con tu amor, que el cielo envidiaría,  
 Vinieses á encantar mi soledad!  
 Tú quebrantáras opresoras leyes;  
 Yo abandonára con delicia todo;  
 Y en su piscina de miseria y lodo  
 No nos viera jamas la sociedad.

Y cuando el aura en las dormidas flores  
 Derramase su aliento y su frescura,  
 Recorriéramos juntos la llanura  
 Que tiñera el Oriente en su arrebol:  
 O en la altura de roca solitaria,  
 Del mar oyeras el mugir sonoro,  
 Cuando en ondas de púrpura y de oro  
 Fuese otras tierras á alumbrar el sol.

Yo subiera á la cima de los montes,  
 Para teger con flores tu guirnalda;  
 Ven; que un lecho de rosas y esmeralda  
 La selva en sus entrañas te dará.  
 No ceñirás las joyas que te esperan;  
 Mas á tu paso el álamo sombrío,  
 Sacudiendo las gotas de rocío,  
 Tus cabellos de perlas sembrará.

Ven! ¿Qué importan los lazos á tu alma?  
Esa atmósfera deja corrompida;  
En el bosque, en el lago, siempre vida  
Tus labios encantados beberán;  
Es ilusion.... Oirás tal vez mis sueños;  
Les prestará tu mente nuevo encanto;  
Y lágrimas de duelo y de quebranto  
En tus mejillas pálidas caerán.

No vengan las memorias.... Libre, solo,  
Como el autor del mundo me creára,  
A la luz del otro sol, junto á Niagára,  
Palpitando de gozo me veré.  
Darán vida mis sueños al desierto:  
Y cuando inunde la delicia el alma,  
Mis ojos llenos de placer y calma,  
Al cielo, agradecido, volveré.

**SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO.**

---

# ÍNDICE

DE LOS

## ARTÍCULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

<i>Consejo de Estado.— Por Don Joaquín Francisco Pacheco.</i> . . . . .	3
<i>Fragmentos de un viaje al rededor del mundo.— Por Jacobo Arago.</i> . . . . .	23
<i>Del estado de la civilizacion entre los árabes, y de su influencia en la de la Europa.— Por Don Antonio Benavides.</i> . . . . .	36
<i>España goda.— Por Don José Morales Santisteban.</i> . . . .	55
<i>El Maestre de Santiago.— Romance.— Por Don Salvador Bermudez de Castro.</i> . . . . .	75
<i>Fragmentos de un viaje al rededor del mundo.— Isla de Francia.— Continuacion del número anterior.— Por Jacobo Arago.</i> . . . . .	95
<i>De la libertad considerada como elemento de fuerza y como elemento de debilidad.— Por D. Pedro Juan Morell.</i>	111
<i>Del influjo de la religion cristiana en la literatura.— Por Don Francisco Martinez de la Rosa.</i> . . . . .	139
<i>Sobre la poesia dramática.— Por Don Antonio Gil de Zárate.</i> . . . . .	147
<i>Del crédito público y de las cajas de amortizacion.— Por Don José Antonio Ponzoa.</i> . . . . .	158
<i>Indole de la revolucion de España en 1808.— Por Don Antonio Alcalá Galiano.</i> . . . . .	183
<i>Del Consejo de Estado.— Por el M. de Valgornera.</i> . . . .	214
<i>Reseña histórica de las leyes de sucesion á la corona de España.— Por Don Saturnino Calderon Collantes.</i> . . . .	250
<i>De los graves daños que causan las sociedades secretas, así respecto de la libertad, como respecto del orden.— Por Don Francisco Martinez de la Rosa.</i> . . . . .	270

<i>Nada tiene la España que envidiar á otras naciones respecto á posesiones ultramarinas.—Por Don Alejandro Olivan.</i> . . . . .	279
<i>De Calderon considerado como poeta lírico.—Por Don Alberto Lista.</i> . . . . .	292
<i>Escenas de viajes.—El botijo.—Por D. Gervasio Gironella.</i> . . . .	312
<i>De los árabes españoles.—Por Don José Morales Santisteban.</i> . . . . .	323
<i>Observaciones sobre la poesía dramática, y en especial sobre los preceptos de la unidad.—Por D. P. J. Pidal.</i> . . . .	340
<i>La Libertad.—Por Don Salvador Bermudez de Castro.</i> . . . .	355

